

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE ECONOMÍA

TESIS DE INVESTIGACIÓN:

**“25 AÑOS DE TRANSICIÓN FINANCIERA DEL SISTEMA
BANCARIO MEXICANO (1982-2007):
EL CASO BANAMEX”**

Presenta: Gutiérrez Basaldua Dulce Ivette

Director de Tesis: Dra. Ma. Eugenia Romero Ibarra

Ciudad Universitaria, Noviembre 2008



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

25 AÑOS DE TRANSICIÓN FINANCIERA DEL SISTEMA BANCARIO MEXICANO (1982 – 2007): EL CASO BANAMEX

INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO I. UNA BANCA ESTATIZADA (1982 -1991)	5
1.1. Contexto y antecedentes inmediatos a la estatización	5
1.1.1. El sistema bancario antes de la estatización	12
1.2. Decreto de estatización	14
1.3. El Programa de los 90 días	17
1.4. Consecuencias de la banca estatizada	23
1.5. La estatización de Banamex	33
1.5.1. Resultados de la Estatización de Banamex	37
1.6. Conclusiones	39
CAPÍTULO II: UNA BANCA REPRIVATIZADA (1991 -1994)	41
2.1. Motivos de la reprivatización	41
2.2. Proceso de desincorporación pública	44
2.3. La desincorporación bancaria	47
2.4. Desempeño de la banca reprivatizada	53
2.4.1. Evaluación de los ocho puntos de Aspe	55
2.5. La reprivatización de Banamex	59
2.5.1. Resultados de la reprivatización de Banamex	64
2.6 Conclusiones.....	66

CAPÍTULO III. UNA BANCA RESCATADA (1994-1998)	68
3.1. La crisis bancaria de 1994.....	68
3.1.1 Desregulación financiera	71
3.1.2 Crisis de carteras vencidas	74
3.2. Fobaproa y otros programas de rescate bancario	78
3.2.1. El proceso de rescate	79
3.2.2. Costo del rescate	87
3.2.3. Irregularidades durante el proceso	92
3.3. Después del rescate de la banca	94
3.3.1. Creación del IPAB	95
3.4. El rescate de Banamex	99
3.5. Conclusiones	106
CAPÍTULO IV. UNA BANCA EXTRANJERIZADA	108
4.1 La globalización financiera y sus efectos sobre la economía mexicana.....	108
4.2. Apertura a la participación de la banca extranjera	111
4.3 Fusiones, ventas y adquisiciones de la banca mexicana por capital extranjero	114
4.4. Consolidación de la banca extranjera en el SFM	117
4.5. Situación actual del sistema bancario mexicano	119
4.6. La extranjerización de Banamex	124
4.7. Conclusiones	130
CONCLUSIONES GENERALES	132
ANEXOS	135
BIBLIOGRAFÍA	143

INTRODUCCIÓN

El sistema bancario de una nación constituye el medio para elevar el nivel de ahorro interno, y su adecuada canalización a las diversas actividades productivas, es por ello que un sistema bancario sano y eficiente constituye un requisito necesario para lograr un crecimiento y desarrollo sostenido de una economía. Precisamente, buscando modernizarse para adaptarse de mejor manera a las condiciones de una economía globalizada, el sistema bancario mexicano ha sufrido radicales modificaciones en su estructura, organización y marco normativo durante los últimos 25 años.

Sin embargo, podemos considerar que la modernización de la banca mexicana se inició desde mediados de la década de 1970, cuando se produjo la reforma a la legislación bancaria que hizo posible el surgimiento de la banca múltiple, lo cual complementó las funciones de la banca especializada, que hasta ese entonces predominaba en el sistema bancario. Bajo el liderazgo de éste tipo de instituciones, comienzan a agruparse los intermediarios financieros no bancarios que son propiedad de la banca múltiple, para dar paso a la conformación de los grupos financieros, que posteriormente añaden a sus activos todo tipo de empresas industriales y de servicios.

A partir del establecimiento de la banca múltiple, se produjo una importante reestructuración del sistema bancario. En 1976 existían más de 240 bancos, mientras que para 1978, esta cifra ya era de 104, de los cuales 22 de ellos (los más grandes) operaban como banca múltiple. Ya para ese año, aproximadamente el 90% del total de los pasivos bancarios estaban depositados en este tipo de instituciones. Lo anterior, sólo fue el inicio de la evolución que ha caracterizado al sistema bancario, marcada por una reducción en el número de instituciones que manejan los recursos, enfatizando la

concentración bancaria; además de la inserción de capital extranjero al sistema nacional de pagos.

En este contexto, destaca la participación de Banamex, institución por excelencia representante del sistema bancario mexicano, que en la actualidad está bajo el control del Grupo Financiero Citigroup. Por su arraigo histórico, y su importante penetración en el mercado, Banamex se convirtió en una institución de dimensiones transcendentales en todas y cada una de las etapas de la transición financiera del sistema.

Es por ello, que resulta interesante realizar un estudio detallado de la situación por la que ha atravesado la institución bancaria a lo largo de las cuatro etapas en las que hemos estructurado el presente trabajo. De manera que revisaremos el comportamiento de Banamex en cada una de ellas.

El objetivo de esta investigación es el de conocer, mediante el estudio de un sólo banco, las características generales y las etapas por las que ha transitado la evolución financiera de México en el periodo comprendido entre 1982 y 2007. Los objetivos particulares comprendidos en este trabajo son:

- Analizar las medidas y políticas implementadas en cada una de las etapas, articularlas y de ésta manera observar cuales han sido los errores y aciertos de las mismas que han llevado a nuestra banca a su situación actual.
- Conocer las causas que han originado que actualmente el sistema bancario de México se encuentre en manos extranjeras.
- Derivado de lo anterior, concluir cuál sería la mejor solución para que el sistema financiero mexicano funcionara como tal, y cumpliera su papel como propulsor del ahorro y financiamiento a los agentes económicos productivos del país.

Partimos de la hipótesis de que muchos han sido los sucesos que han perturbado el sistema financiero, como resultado de decisiones y medidas políticas y económicas de los distintos gobiernos, los cuales han colocado a la banca mexicana en un proceso de continuo y radical cambio, sobre todo en la década de los 90. Tal proceso ha terminado por dejarla en manos del capital extranjero. Situación que ha mostrado la incapacidad del gobierno mexicano para manejar por sí mismo su propio sistema.

En 1982 el presidente José López Portillo nacionaliza la banca, después de un plan de trabajo de 90 días. Esta decisión inesperada, que resulto benéfica posteriormente para el sistema bancario, fue acompañada, casi de inmediato con el fortalecimiento de intermediarios no bancarios, lo cual ocasionó el surgimiento de una banca paralela.

La siguiente etapa de la evolución financiera mexicana, se dio cuando en 1991 bajo el gobierno de Salinas la banca se volvió a privatizar. Los bancos fueron vendidos a personas sin experiencia en este tipo de negocios, lo cual generó que desde ese suceso el sistema bancario en general, pasará de ser una banca de inversión a una banca especulativa, y que el conjunto de instituciones se tornaran poco eficientes como para fomentar el crecimiento económico.

Lo anterior, mucho tuvo que ver con la quiebra de los bancos de 1994, aunado a la crisis cambiaria y financiera de finales del mismo año, la cual dejó entre ver la ineficacia del gobierno mexicano para afrontar éste tipo de problemas financieros. Dichos sucesos colocaron al sistema bancario en una encrucijada de la cual tuvo que ser rescatado por el gobierno mexicano mediante el Fobaproa. A partir de ese año, la banca mexicana se ha visto envuelta en una serie de constantes crisis y apuros, que finalmente le han llevado a quedar en manos extranjeras. Además, ha dejado entrever que al gobierno de México le falta mucho para conducir de manera adecuada su sistema financiero y por tanto su misma economía.

En el caso de Banamex, la situación no ha sido muy distinta, y actualmente ya forma parte del grupo financiero más grande del mundo, como resultado de un proceso promovido por las políticas tan drásticas aplicadas durante el período de estudio.

Esta tesis se ha ordenado en cuatro capítulos. Cada uno de ellos corresponde a una de las etapas en las que se podría dividir este período de transición financiera, así como el papel que representó Banamex en cada una de ellas.

En el primer capítulo, se aborda el tema de la estatización bancaria, en el que se presenta la situación en la que se encontraba el sistema y la economía en general, antes del decreto de expropiación bancaria, el proceso mismo y las consecuencias que tuvo en el ulterior desarrollo de banca mexicana.

Ello sirve como marco para el segundo capítulo, en el que se plantea el desarrollo del proceso de privatización bancaria, que resulta ser antesala del tercer capítulo, en el que se expone la crisis de 1994 y como consecuencia de la misma, el rescate bancario.

El interés por analizar el proceso que condujo a que en la actualidad el sistema bancario mexicano se encuentre inserto en la globalización financiera y por lo tanto, abierto al capital extranjero, me llevó al planteamiento del cuarto capítulo. En este se analiza el proceso de extranjerización bancaria, la situación actual de de la misma y sus perspectivas de manera muy resumida. Finalmente, terminamos con unas conclusiones finales que intentan sintetizar el contenido esencial del presente trabajo.

CAPÍTULO 1. UNA BANCA ESTATIZADA (1982-1991)

Después de un largo proceso de desestabilización financiera, el primero de septiembre de 1982, el presidente José López Portillo en su último informe de gobierno, declaró que la banca privada quedaba en manos del Estado y se implantaba el control generalizado de cambios. Este hecho, marcó el inicio de un período de la historia de México cuando el Estado se hizo banquero.

1.1 CONTEXTO Y ANTECEDENTES INMEDIATOS A LA ESTATIZACIÓN.

Durante la década de 1970, el entorno económico de nuestro país se tornó tenso, pues ante un proceso de apabullante crecimiento y transformación de la economía, la política monetaria y crediticia no se adecuaba a dichos cambios.

En este período el Producto Interno Bruto se duplicó. Sin embargo, este crecimiento ocurrió a costa de una amplia desigualdad entre los capitales, aumentando el poder económico y político de unos, en aras de la desintegración y marginación de otros. Además, lo que se observa es una economía que creció por crecer y no estuvo acompañada de un desarrollo paralelo.

Este crecimiento se atribuye al dinámico proceso de gasto público y privado, así como a la dinámica de las exportaciones. No obstante, hubo sectores de la economía, como el agrícola, que no se vieron involucrado en este crecimiento, generando dependencia de las importaciones agrícolas, así como de algunas industriales. Este hecho provocó que se acentuara el desequilibrio externo, mismo que tuvo que ser cubierto por endeudamiento, tanto público como privado.

Los desequilibrios productivos se acentuaron y provocaron desajustes en la estructura de precios, lo cual aumentó la desigualdad de la sociedad. Esta situación

afectó sobre todo a la clase trabajadora; mientras la inflación afectaba de forma excesiva a este sector, los empresarios y los grandes capitales obtenían incrementos en el margen de sus ganancias.

En este contexto, las políticas monetaria y crediticia no adecuadas, ya que en lugar de dotar de recursos financieros a la economía, que conllevaran a su desarrollo y crecimiento, obstruyó al mismo, lo que habría provocado que el modelo se encontrara en crisis a finales de 1981.

De manera que la política monetaria se limitaba a estimular la contracción cuando era necesario el crecimiento, y viceversa (política de freno y arranque), lo que implicó un manejo de la base monetaria en términos de corto plazo, sin ninguna visión de largo plazo, lo cual en muchas ocasiones contrapuso el financiamiento del sistema con los objetivos de la política económica en ese período. Por otro lado, las autoridades monetarias tenían mayor injerencia de la normal, ya que no sólo se involucraban sobre cuanto, sino también decidían el cómo. Este hecho, provocó que la mayor parte del financiamiento se convirtiera en reservas, y no en emisión; por ello, el sistema tuvo menor liquidez de la que se hubiera podido tener, induciendo una menor actividad productiva y profundizando los desequilibrios financieros.

De igual manera, la canalización de los recursos a través de créditos hacia las actividades más productivas de la economía, no fue tan eficaz; puesto que el sistema de redescuento, no estuvo lo suficientemente dotado de recursos, al tiempo, que se acrecentaba la desintermediación financiera. Por ello, se prefirió otorgar créditos a las actividades más rentables, en vez de a las más productivas, estimulando la especulación.

Hubo, además, un incremento en la dolarización de los créditos, es decir, se fomentó la desnacionalización en el financiamiento del desarrollo. Este proceso de restricción crediticia acentuó aún más el aceleramiento de la inflación. La

desintermediación financiera, que implicaba pérdida del ahorro financiero, provocó una fuerte fuga de capitales durante este período. Igualmente, los ahorradores comenzaron a sustituir a los activos financieros, por los activos reales y por los extranjeros, para protegerse de la fuerte inflación, modificando así, la composición de sus carteras de inversión.

Como respuesta a todo esto, las autoridades monetarias intentaron frenar la fuga de capitales a través de la dolarización y del aumento de las tasas de interés, para retener el ahorro interno. Sin embargo, estas medidas resultaron poco eficientes, ya que sólo dieron como resultado, un mayor costo para la captación de recursos y en la creación de crecientes obligaciones en dólares para el sistema bancario y para las autoridades a través del encaje legal.

De tal manera, a principios 1980 el modelo de política monetaria y crediticia ya estaba en crisis. Esta fue la razón por la cual, se hizo necesario reformar y reforzar estas políticas. No obstante, las recomendaciones siguieron en la misma línea, ya que en opinión de las autoridades monetarias, lo que había faltado a las políticas había sido fuerza para que fueran efectivas.

Fue por ello, que se realizó el primer ajuste cambiario, pensando que el problema consistía en la sobrevaluación del peso, sin pensar que el problema era la ineficacia de las medidas políticas tomadas hasta ese momento. Ante esto, el 17 de febrero de 1982 se anunció que se dejaba flotar el peso y que el Banco de México se retiraba del mercado cambiario. Sin embargo, cuando se tomó esta decisión la economía mexicana ya comenzaba a agonizar. Los problemas continuaron, el desequilibrio externo no se resolvió, la de fuga de capitales no se detuvo, ni el de la excesiva e infrenable dolarización.

(...) El 19 de Febrero del mismo, año se anunció el programa de ajuste que acompañaría a la maxidevaluación, el cual se basaba en la contracción de la demanda y en una política cambiaria más agresiva.¹

Los elementos centrales del programa de ajuste propuesto eran los siguientes.

1. *Reducción presupuestal en un tres por ciento.* Contraer el gasto público para evitar efectos inflacionarios.
2. *Liberación de aranceles y permisos previos.* Al reducirse los aranceles las importaciones podían mantenerse a altos niveles.
3. *Corrección salarial rezagada.* Para que el peso del ajuste cayera sobre los trabajadores, y no sobre los empresarios.
4. *Apoyo a las empresas públicas y privadas.* Sobre todo a la gran empresa.
5. *Control de precios.* Como justificación para cualquier aumento en los precios, se argumentó que se solo se incrementarían los de aquellos bienes y/o servicios que tuvieran alzas en sus costos debido a la devaluación.
6. *Aumento en las tasas de interés para mantener su competitividad con el exterior.* Se buscaba mantener el ahorro interno a cambio de un mayor costo a la economía.
7. *Sistema de deslizamiento cambiario.* Una vez que el peso tuviera cotizaciones más o menos estables, se procedería a fijar una nueva paridad, para continuar luego con el diferencial entre la inflación interna y externa.

Como era de esperarse, con el decreto de la devaluación surgió la inflación, que fue deteriorando los salarios. Con ello, se produjeron de inmediato las demandas de ajuste salarial por parte de los trabajadores, lo cual para algunas empresas (las que habían presentado problemas financieros), se tradujo en la reducción de la jornada laboral. Finalmente el incremento salarial se anunció el 22 de marzo.

Sin embargo, para esas fechas, el problema ya traspasaba el ámbito político y económico, ya se había convertido en un problema político y de lucha de poder. Al

¹ Clemente Ruiz Duran. 90 Días de política monetaria y crediticia independiente. 1 Colección Pensamiento Económico. Febrero de 1984. México. Pág. 45

finalizar el mes de marzo, se detuvo la fuga de capitales, y disminuyó la dolarización, situación que hizo creer a las autoridades financieras que las decisiones habían sido correctas. Otros aspectos, como la caída de los salarios reales, la creciente inflación o los problemas sociales, pasaban a segundo plano y no se les daba mucha importancia.

Ante el cada vez más tenso panorama político y social, el gobierno de López Portillo decidió cambiar al Director de Banco de México y al titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a principios de abril de 1982. Las demandas sociales tomaron otra dirección, ya no sólo se referían a la devaluación o a la caída de los salarios reales, sino que también empezaban a relacionarse con la crisis, la especulación, sobre todo la bancaria. Por ello, empezó a tomar fuerza la iniciativa que la izquierda había propuesto tiempo atrás: la conveniencia de estatizar la banca, e imponer el control de cambios. Para Banco de México, la condición económica y financiera del país hacia esta opción poco recomendable.

Para el mes de abril, se publicaba en el Diario Oficial un nuevo decreto, que reafirmaba y ampliaba las medidas tomadas con anterioridad. En este nuevo paquete de medidas, se hacía hincapié en el control de la demanda, como una forma de frenar la inflación. La ineficacia de esta política se mostraba en el deterioro de la situación económico-política. La crisis continuaba y la inflación se profundizaba, además la dolarización permanecía y provocaba que la captación bancaria en moneda nacional se paralizara. A ello, se aunaba el crecimiento en las tasas de interés y las constantes devaluaciones, mismos que estimulaban la fuga de capitales por la desconfianza (lo que se traduce en falta de liquidez para el país), y que inducía a la disminución de las reservas internacionales.

En este proceso, las utilidades de la banca continuaban creciendo; la política seguida beneficiaba a estas instituciones, ya que se les permitía un creciente margen entre operaciones activas y pasivas, se ampliaba el margen entre venta

y compra de divisas y se elevaba la tasa de interés para fortalecer su captación. A cambio de esto, la banca especulaba, remitía divisas al exterior y retraía el crédito (...)²

Por lo anterior, se podía acreditar que los banqueros eran el principal agente desestabilizador. Para el mes de agosto, la crisis ya era insostenible. Comenzando el mes

(...) la Secretaría de Comercio anunció un aumento del 30% en los precios del pan, tortilla, los combustibles y la energía eléctrica, como parte del ajuste posdevaluatorio...Esta decisión pretendía reducir el déficit fiscal atribuyéndole efectos inflacionarios (...)³.

No obstante, las finanzas públicas no se fortalecieron y la inflación permaneció alta, 54.4% anual. El 5 de agosto, se estableció un sistema de cambio dual, medida con la cual se rompía el esquema de absoluta libertad cambiaria que había subsistido en México. La finalidad de dicha medida apuntaba a canalizar los ingresos de divisas derivados de la exportación petrolera, así como de los ingresos obtenibles del endeudamiento externo, hacia factores de mayor prioridad económica y social de la nación. Además, de esta manera se eliminaba el financiamiento a la especulación por parte del Estado. Sin embargo, a esas alturas la medida ya era insuficiente, puesto que la especulación ya era demasiada, y la única forma de controlarla era con un control de cambios integral.

A pesar de ello, la banca podía seguir especulando con el proceso de cambios. En el supuesto mercado libre, el diferencial entre compra y venta se ampliaba otorgando una ventaja espectacular a los bancos. Es decir, había aumentado la especulación y apresurado la fuga de capitales. Por ello, el 12 de agosto se decretó que "(...) Los depósitos bancarios en moneda extranjera se pagarán conforme a lo dispuesto en la Ley

² Ibid. Pág. 58

³ Ibid. Pág. 66

Monetaria precisamente en moneda nacional (...)⁴ Las autoridades financieras del país no soportaron la presión, y el lunes 16 de agosto, decidieron reiniciar parcialmente la transferencia de divisas. Esta decisión fue desastrosa, pues la especulación se disparó drásticamente.

Al día siguiente, se señaló que ante la escasez de divisas se habían realizado negociaciones internacionales para aumentar el flujo de las mismas. Además de que se formalizó el anuncio del tipo de cambio dual y la liquidación en pesos de los depósitos en moneda extranjera. Asimismo, se anunciaban algunas medidas para fortalecer la situación financiera de las empresas: se apoyó económicamente a las pequeñas y medianas empresas con problemas de liquidez por el cambio de paridad; se redujo la tasa de imposición hasta por 50% a las nuevas inversiones; se otorgaban créditos fiscales, y se estimularon las exportaciones mediante la adecuación de aranceles.

La situación empeoraba cada vez más, mientras que los banqueros eran los únicos que se beneficiaban, el diferencial entre la compra y venta de divisas les proporcionaba ganancias extraordinarias. Y los banqueros no conformes con ello, alentaban y enviaban remesas al exterior. La especulación ya era algo incontrolable.

En nuestro país, para éstas alturas estaban presentes: una crisis de la deuda, una crisis cambiaria, una crisis productiva, una crisis económica y una crisis social-política. Se requería de una decisión tajante que modificara el entorno de decadencia que se presentaba en México, y que sobre todo, salvaguardara los intereses de la nación, así como su soberanía financiera. Y la única opción que se presentaba dentro de este inestable panorama era la estatización y el control integral de cambios.

1.1.1. El sistema bancario antes de la estatización

⁴ Periódico Uno más Uno, 13 de agosto de 1982, p.1

La transición del sistema financiero mexicano se inició en la década de los setenta, cuando predominaba la regulación económica. La dinámica mundial estaba induciendo en los mercados financieros internacionales el fortalecimiento de las grandes instituciones bancarias y el detrimento de las instituciones pequeñas, al mismo tiempo que se experimenta en la banca especializada una evolución hacia el sistema de la banca múltiple⁵; por ello, el gobierno impulsó la creación de la misma mediante la fusión de instituciones bancarias y financieras que llevaban a cabo operaciones especializadas. En ésta época, los bancos pudieron alcanzar los mejores niveles de capitalización y economías de escala, así como realizar la totalidad de las operaciones que antes se realizaban aisladamente. Esto, permitió diversificar sus riesgos, y favorecer una menor regulación.

En 1975 entró en vigor la nueva Ley del Mercado de Valores y en 1978 salieron a la circulación los CETES. Dichos acontecimientos, fueron decisivos para la constitución de un mercado importante de deuda pública, cuya existencia permitió el proceso de liberalización bancaria, ya que antes de que ese mercado llegara a desarrollarse, el crédito interno destinado al Gobierno, era financiado casi en su totalidad por el sistema bancario. Esto obligaba a mantener una serie de restricciones cuantitativas y cualitativas a la asignación del crédito, que el banco central instrumentaba a través del encaje legal y de inversiones obligatorias o de convenios con los bancos.

Con la Ley del Mercado de Valores de 1975, se actualizó la estructura de éste y la de los intermediarios bursátiles. Dicha ley, otorgó al mercado bursátil su propio marco jurídico, desarrollándose una serie de políticas gubernamentales para estimular el crecimiento de este mercado, las cuales incrementaron la actividad bursátil pero no

⁵ Este proceso, consistió, fundamentalmente, en la integración en una misma institución de los servicios que ofrecía la banca especializada, tales como las operaciones de depósito, ahorro, financieras, hipotecarias y fiduciarias. Los bancos múltiples se crearon mediante la fusión de los distintos departamentos especializados que, hasta ese momento, operaban en cada institución.

consiguieron dar dinamismo al mercado primario, lo cual fue una de las causas del desplome bursátil de 1978. Este ordenamiento, representó un avance para el sistema financiero y constituyó un factor importante para la creación de un mercado de dinero y de capitales. Sin embargo, esta reforma fracasó debido a la actividad especulativa promovida por la banca comercial privada, pues provocó incertidumbre en la emisión de acciones primarias.

De igual manera, los CETES representaron la base para la futura operación del mercado de dinero, así mismo para la creación del mercado de dinero y la creación de un mercado de deuda pública. La devaluación de 1976, fue la primera advertencia de que el sistema financiero debía modificarse radicalmente para evitar que en las crisis se engendrara especulación financiera y destrozara cualquier proyecto de expansión de la producción.

Además de la fuga de capitales, inflación, altas tasas de interés, lo que ocurrió con dicha devaluación, fue que surgió la dolarización. A partir de entonces el sistema monetario mexicano fue dual, ya que el público empezó a depositar en dólares. Por ello, se llegó a decir que el sistema bancario fue el culpable en parte de la inflación, la devaluación y los aumentos en las tasas de interés, además de que complicó, y agravó esos fenómenos.

Ya que desde 1974 una reforma a la legislación bancaria había dado nacimiento a la banca múltiple, para 1977 había 17 bancos múltiples; 22 en 1978 y 33 en 1979; Al mismo tiempo, la banca privada y estatal se internacionalizaron. Sin embargo, la banca especializada desapareció, proceso que estuvo acompañado por una alta centralización y concentración de capital al interior de la estructura bancaria. Esta alta concentración bancaria y sus vínculos con el exterior, convirtió a las instituciones de crédito en los

centros vitales, en los articuladores del gran capital industrial, bancario, comercial y agrícola.

No obstante, en México no se cumplió con el objetivo primordial de la creación de la banca múltiple, que era asegurar financiamiento con mayores plazos a la industria y una captación más eficiente y diversificada de los recursos generados por la actividad productiva. Esta situación se presentó, debido a esa situación de oligopolio y a la aversión al riesgo de la banca privada.

En 1978, con la finalidad de atender los requerimientos del sistema financiero nacional e internacional a la banca, se fueron incorporando a la ley algunas reformas que incidían en la estructura del sistema bancario. Destacan entre ellas, algunas revisiones encaminadas a fortalecer y apoyar al desarrollo de la banca múltiple. Poco a poco, la relación banca-gobierno se fue deteriorando y al presentarse las condiciones que se analizaron en el apartado anterior, el gobierno tomó la decisión de estatizar la banca.

1.2. DECRETO DE ESTATIZACIÓN

Ante el complejo ambiente en el que se desarrollaba una de las crisis más fuertes que han aquejado a nuestro país, y a unos pocos meses de cambiar de mandatario; se tomaron dos de las decisiones muy importantes y que han impactado grandemente la economía mexicana. Asimismo, aparecían como la “varita mágica” que solucionaría los problemas de fuga de capitales, dolarización, estancamiento productivo e inflación que aquejaban a la nación; solución, que además ya se veía venir como uno de los últimos intentos que se realizarían para sacar al país adelante, y como una de las posibilidades únicas que se habían observado. El 1 de diciembre de 1982, en su sexto y último informe de gobierno el presidente López Portillo acusa que:

(...) La especulación y el rentismo se traducen en una multiplicación de la riqueza de unos pocos son producir nada, y proviene necesariamente del simple despojo de lo que producen. A la larga conduce inevitablemente a la ruina.

Continuaba señalando que

En efecto, nuestro país, dadas sus carencias acumuladas y su dinamismo social, no tiene margen para permitir el desarrollo de las actividades especulativas. Tiene el imperativo de destinar la totalidad de sus recursos a la producción. A al producción en toda medida que le permitan limitantes insalvables, como pueden ser en determinado momento, sus disponibilidades financieras internas y de divisas. Cuanto más estrechos sean esos límites, como ahora, más necesario es impedir la especulación.

Además, decía que el país no se podía permitir, en un contexto tan difícil, que la especulación financiera dominara su economía.

La crisis ya amenazaba la estructura productiva. Por tanto decía que

Tenemos que organizarnos para salvar nuestra estructura productiva y proporcionarle los recursos financieros para seguir adelante, tenemos que detener la injusticia del proceso perverso: fuga de capitales-devaluación-inflación que daña a todos, especialmente al trabajador, al empleo y a las empresas que lo generan.

Con esas prioridades justificaba los dos decretos expedidos ese día: uno que se nacionalizaba los bancos privados del país⁶, y otro que establecía el control generalizado de cambios. Señalando que no era una *política del más vale tarde que nunca*, sino porque sólo hasta ese momento se habían dado las condiciones que lo requerían y justificaban. “Es ahora o nunca. Ya nos saquearon. México no se ha acabado. No nos volverán a saquear.”⁷

Para dar mayor fuerza a los decretos se nombraron nuevas autoridades monetarias para echar a andar el proyecto: Lic. Carlos Tello Macías, ocupó el puesto de Director

⁶ Excepto Banco Obrero, S.A. y Citibank

⁷ José López Portillo, *Sexto Informe de Gobierno*. 1º. de septiembre de 1982.

del Banco de México y a David Ibarra Muñoz, fue nombrado Secretario de Hacienda y Crédito Público, y en su caso, el Banco de México con la intervención que correspondía a los Secretarios de Asentamientos Humanos y Obras Públicas y Comercio, debían tomar posesión inmediata de las instituciones expropiadas. Asimismo, Banco de México dejaría de ser una sociedad anónima, para convertirse en un organismo descentralizado y pilar del sistema bancario del país, del cual dependería, tanto la eficiencia como de todos y cada uno de los estatizados y no estatizados.

Banco de México se encargaría de preservar la solidez de la banca pública, de defender el poder adquisitivo y valor de la moneda mexicana frente a las presiones inflacionarias externas e internas, así como de estimular la formación interna de capital para una nueva orientación y dinámica de la inversión pública y privada. De igual manera, se aclaró que el decreto incluía la expropiación de las instalaciones, edificios, equipos activos, acciones o participaciones en otras empresas, valores, derechos y todos los demás muebles e inmuebles que eran propiedad de los bancos privados.

Del mismo modo, se aclaró que no eran objeto de expropiación el dinero y valores, propiedad de usuarios del servicio público del banco y crédito o cajas de seguridad, ni fondos o fideicomisos administrados por los bancos ni en general bienes, muebles o inmuebles que no estén bajo la propiedad o dominio de las instituciones que tenían concesiones para dar servicios de banco o crédito. Además el mandatario asumió el pago de todos y cada uno de los créditos que tuvieran a su cargo instituciones bancarias estatizadas.

Con este decreto inició una nueva etapa en lo financiero y en lo económico. También impactó la vida política y social. Se requería establecer un control generalizado de cambios, sólo que sin divisas. Era necesario reformular a las políticas monetaria y crediticia, pero sin alterar el marco institucional, y sobre todo establecer

condiciones óptimas que se adecuaban a las nuevas medidas adoptadas, y que éstas arrojaran resultados positivos, o al menos permitieran estabilizar la economía para evitar la profundización de la crisis, ya que como el presidente había declarado en su informe de gobierno, las condiciones eran críticas.

1.3 EL PROGRAMA DE LOS 90 DÍAS

El quehacer fundamental de las autoridades monetarias en esta nueva etapa de la banca estatizada⁸, fue el de buscar la confianza de los ahorradores nuevamente, tratando de evitar que se crearan mercados paralelos, y que se volviera a la desintermediación financiera que se había vivido el país entre enero y agosto del mismo año. Tenía que buscarse que los ahorradores confiaran en el nuevo sistema financiero mexicano, para lo cual se resolvió elevar el rendimiento de las cuentas de ahorro, de 4.5% a 20% y suprimir las comisiones a las cuentas de cheques.

Ya resuelto el punto anterior, era imperativo elevar la captación del ahorro, en moneda nacional a un menor costo con el fin de frenar la dolarización de la economía. Por ello, se buscó estimular al ahorro de largo plazo, elevando los rendimientos de los depósitos de largo plazo, y disminuyendo los de corto plazo, para darle volatilidad al sistema bancario. La medida tomada dio resultados positivos, pues la captación bancaria creció considerablemente en el periodo de septiembre a noviembre de 1982. Esta elevación de captación en moneda nacional se apoyó en la decisión de desdolarizar el sistema, tal como se establecía en el control de cambios. De igual manera, la dolarización se redujo en el mismo período en un 84.7% del total.

⁸ Me refiero a banca estatizada y no nacionalizada, porque antes del decreto del 1º de septiembre, la banca se encontraba en manos de empresarios mexicanos. Sin embargo con dicho decreto, el control de la banca privada paso a manos del estado, es decir, fueron expropiados. Por ello, considero inadecuado llamar al decreto, como nacionalización de la banca.

Otro de los puntos que con el decreto tenía que resolverse, era la aplicación de una política monetaria y crediticia que pudiera estabilizar la economía, ya que con ellas se podían reducir los costos y proporcionar créditos suficientes racionalizando el uso de las divisas y obteniendo las necesarias para el desarrollo. Respecto a los costos financieros, era necesario actuar en los costos internos y externos. Para los primeros,

(...) se buscó reducir de forma inmediata la carga financiera del aparato productivo. Con este fin se decretó una reducción de cinco puntos en el diferencial entre las tasas pasivas y las activas y en la medida que se redujera el Costo Promedio de los Pasivos (CPP) se buscaría que esto se reflejara en las tasas activas. La medida tuvo efectos no sólo en los nuevos financiamientos sino también en los ya contratados pues esta reducción benefició también a todos aquellos créditos que habían sido contratados con tasas flotantes. Esta reducción fue instrumentada inmediatamente, estabilizándose los costos financieros en alrededor de los setenta puntos (...) ⁹

De igual manera, se redujeron las tasas de créditos para vivienda de tipo medio y de interés social, para que se tuvieran efectos también a los costos de la clase trabajadora.

En lo que se refiere a los costos externos, se decidió establecer dos paridades cambiarias fijas, una preferencial (50 pesos por dólar) y la ordinaria (70 pesos por dólar), con la finalidad de que la preferencial sirviera para las importaciones indispensables y para el pago del servicio de la deuda de las empresas públicas y privadas. Con esta medida, las empresas se vieron ampliamente favorecidas, ya que tuvieron la oportunidad de reducir sus costos, y pudieron liquidar los créditos que la banca les había otorgado en monedas extranjeras. Además de que para noviembre, se les permitió liquidar los créditos por anticipado. Estas disposiciones permitieron a las empresas a estabilizar su posición financiera, y mejorar el presupuesto familiar de las clases mas bajas, eliminando la inestabilidad del mercado cambiario.

⁹ Clemente Ruiz Duran. 90 Días de política monetaria y crediticia independiente. 1 Colección Pensamiento Económico. Febrero de 1984. México. Pág. 91 y 92.

Por otro lado, en materia de financiamiento, se buscó resolver los problemas de liquidez de algunas empresas, inyectando recursos baratos al sistema. Y para regular el exceso de ésta y evitar efectos inflacionarios, se continuó con el mecanismo de regulación monetaria a través de los depósitos a plazo fijo por parte del sistema bancario en el Banco de México.

Se redujeron las tasas de interés y se dotó de mayores recursos a los fondos de fomento, con lo que se fortaleció el mercado crediticio, ya que la demanda de crédito se elevó. Esto influyó claramente, en los programas de apoyo a las empresas con problemas de liquidez.

En lo que se refiere al financiamiento del gasto público, se optó por una mayor colocación de CETES en este período, los cuales fueron subastados para controlar la cantidad ofrecida dejando al mercado la determinación de la tasa de rendimiento, lo que a su vez disminuiría el costo de su colocación.

De igual manera, con el establecimiento del control generalizado de cambios, se logró que el Estado tuviera dos tareas primordiales: controlar y racionar las divisas. Sin embargo, la segunda tarea se daba condicionada a la escasez de divisas, por lo que se tuvieron que asignar divisas sólo a lo realmente prioritario, como eran la producción, las importaciones y el pago de compromisos financieros.

La producción y las importaciones se reforzaron con la implementación de otros sistemas, como el financiamiento a las importaciones por medio de divisas depositadas en el exterior y a través de cuentas de compensación. Ambos mecanismos arrojaron resultados positivos, ya que de un total de importaciones de 2,179 millones de dólares en el período, sólo se financió el 33% por el sistema bancario nacionalizado. El resto, fue capitalizado por los otros dos mecanismos.

La otra tarea prioritaria de asignación de divisas, fue la de pago de compromisos al exterior. En este caso, se buscó que las entidades públicas o privadas, trataran de renovar o ampliar el pago de su deuda y, en caso de no lograrlo, se establecería un mecanismo para que estas empresas pudieran obtener divisas bajo el pago de sus compromisos externos a través del sistema bancario.

Además, se instrumentó un sistema para que las empresas utilizaran las divisas de que disponían antes de la estatización bancaria, con el fin de hacer frente a los compromisos de la inversión extranjera y a los intereses de la deuda. Ante la escasez de divisas para hacer frente a pagos de este tipo, se optó por la constitución de fideicomisos mediante aportaciones en moneda nacional, para que en el momento en que se contara con divisas se realizara el pago de dichos adeudos. Este sistema de pagos a compromisos con el exterior funcionó, en especial para el pago de interés de la deuda pública y privada y amortizaciones de la deuda pública.

La racionalización de divisas tuvo sus complicaciones en la frontera, ya que se produjo una situación ambivalente. Para el caso de las empresas fronterizas, éstas tuvieron la oportunidad de abrir cuentas especiales de depósitos a la vista, siempre y cuando fueran generadoras de netas de divisas o empresas captadoras de divisas. En cuanto a los residentes, se les permitió importar al tipo de cambio preferencial, los productos básicos de consumo popular; además, se les otorgó el derecho a compra de divisas, estableciéndose una cuota mensual mínima por persona.

También se racionalizaron los gastos de los nacionales que viajaban al extranjero y se establecieron límites estrechos para el gasto de nacionales en el exterior. Así mismo, de la racionalización de divisas se obtenían recursos externos para financiar el desarrollo, sin embargo dicha racionalización fue un poco compleja en el período, ya que el acceso a los mercados internacionales de capital y dinero se encontraban

bloqueados y las exportaciones eran insuficientes para financiar los requerimientos de este período. Por ello, se tuvo que acudir en última instancia, al Fondo Monetario Internacional para cumplir dichos requerimientos.

La banca estatizada, fue una herramienta clave, para buscar la estabilización de la economía. De esta manera, se redujo el margen de ganancia bancaria, es decir, se racionalizó el proceso de intermediación financiera en beneficio de las actividades productivas. Sin embargo, se sabía que había un pequeño margen de acción para reducir la rentabilidad bancaria sin afectar negativamente a la banca. Para ello, se utilizaron otros instrumentos de la actividad productiva que coadyuvaran a este fin. Tales fueron:

- *Desdolarización*: El margen que hubo por la reducción de costos externos debido a las paridades cambiarias ordinaria y preferencial (para la liquidación de pasivos y para cobro de cartera de créditos, respectivamente), se tradujo en la redistribución de la ganancia del sector financiero, hacia las empresas no bancarias y hacia las familias. Este proceso no implicó pérdidas cuantiosas para el sector financiero, sino más bien representó reducción de la ganancia bancaria.
- *Modificaciones de las tasas de interés*: Se redujeron los costos financieros a través de una estabilización en las tasas activas, lo cual en términos de rentabilidad bancaria fue compensado por una reducción en las tasas pasivas.
- *Ajuste en el encaje legal*: La disminución en los ingresos de la banca, fue en parte compensada con un aumento en el rendimiento del encaje legal, que ya estaba previsto antes de la estatización.

Estas tres derivaciones anteriores, podemos resumirlos de la siguiente manera:

Cuadro 1. Resumen de las medidas adoptadas y sus efectos sobre la rentabilidad bancaria

Millones de Pesos	
1. Conversión de mexdólares a pesos	-20,645
2. Modificación de tasas pasivas	-1,057
3. Modificación de tasas activas	-10,171
4. Remuneración de encaje	+19,331
Efecto neto	-12,542

FUENTE: Clemente Ruiz Duran. *90 Días de política monetaria y crediticia independiente*. Colección Pensamiento Económico. Febrero de 1984. México, p. 114.

La disminución del ingreso de 12, 542 millones de pesos se tradujo en una reducción en el margen de rentabilidad bancaria sin incurrir en pérdidas, lo cual se corrobora al observar un aumento de la utilidad en este período, pero a un ritmo menor. Con esta política de austeridad en la rentabilidad, se observó en estos 90 días que hay otras vías de política monetaria y crediticia que si cumplan con su cometido, impulsar la producción y el empleo, sin imponer un alto costo al sistema financiero.

En el transcurso de los primeros tres meses, de septiembre a diciembre de 1982, se lograron reducir los costos financieros, controlar el proceso inflacionario, se fortaleció el proceso de captación, se redujo la especulación a cambio de una banca catalizadora de recursos hacia el desarrollo. Asimismo, ya se había controlado el proceso de dolarización y de fuga de capitales. Es decir, la radiografía de la economía mexicana, era más aceptable; ahora habría que ver lo que vendría con el cambio de presidente y con ello, sus nuevas políticas y medidas.

1.4 CONSECUENCIAS DE LA BANCA ESTATIZADA

La administración del presidente Miguel de la Madrid se inició con la banca en manos del gobierno, ante una situación financiera todavía muy difícil. El mandatario, tenía la tarea de instrumentar y administrar en forma organizada la estatización. En general, en el ámbito económico en 1983 el gobierno implementó un programa correctivo, con el fin de sacar al país de la crisis. El mismo, se basaba en medidas de políticas de liberalización y/o mercado. Sin embargo, era necesario apoyar estratégica y enérgicamente a los diversos sectores de la economía.

Para llevar a la práctica este cambio, se llevaron a cabo diversas acciones¹⁰, entre las cuales destacan:

La redefinición y reducción del papel desempeñado por el gobierno en la economía.

- El saneamiento de las finanzas públicas, con la eliminación del déficit y la renegociación de la deuda externa.
- La modificación de la política monetaria, a través de la liberalización de las tasas de interés y la sustitución del encaje legal, por las operaciones de mercado abierto.
- La apertura económica hacia el exterior, mediante la adhesión al GATT (Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio) y la suscripción del Tratado de Libre Comercio (TLC) con Estados Unidos y Canadá.
- La desregulación económica y financiera, o sea la eliminación de medidas que restringían dichas actividades.

Bajo este entorno económico, independientemente de las consideraciones ideológicas, la nacionalización de la banca y el control de cambios, fueron medidas que respondieron a una coyuntura política, económica y social del capitalismo, y que reflejaba la correlación de fuerzas entre el capitalismo financiero internacional y el nacional.

Como era de suponerse la respuesta a la estatización bancaria de los dueños de dichas instituciones y empresarios, no se hizo esperar. Los banqueros se ampararon, los industriales y comerciantes intentaron hacer paros y reuniones secretas, pero no pudieron concretarlas. Ante esta situación el gobierno de Miguel de la Madrid, en esta tarea de ordenar el sistema de acuerdo a la estatización, tomó algunas medidas. Tales fueron:

- *Participación ordinaria:* A los exbanqueros el Estado dio participación en los consejos directivos y consultivos de cada institución nacionalizada con el 34% de las acciones, a través de los Certificados de Aportación Patrimonial (CAP's)

¹⁰ Estas medidas fueron retomadas del acuerdo que se firmó en 1982 con el Fondo Monetario Internacional, cuando se solicitó el apoyo de esta institución para financiar los requerimientos del país.

que constituían las acciones de la serie “B” de las recientes Sociedades Nacionales de Crédito¹¹, con lo cual los exbanqueros compartían la conducción de la banca, además de las decisiones de política crediticia y financiera.

- *Indemnización bancaria:* A pesar de que en el decreto de estatización, el plazo para dicha indemnización era de 10 años, esta se realizó en solo dos; dándole prioridad a los antiguos propietarios de los bancos más grandes. Dicho pago fue superior al valor nominal de los activos de los bancos estatizados.

La estructura básica del Sistema Financiero Mexicano no varió en el gobierno del presidente de la Madrid; sólo cambió de propietarios. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público continuó fungiendo como la autoridad máxima; ejercía sus funciones a través de la Subsecretaría de Banca, al mismo tiempo que regulaba y supervisaba la actividad financiera por medio del Banco de México, la Comisión Nacional Bancaria y de Seguros y la Comisión Nacional de Valores. Sin embargo, bajo la gestión de la banca sí sufrió cambios fundamentales en su estructura, mismos que gradualmente conformaron un esquema de mayor competencia entre las instituciones.

Hasta antes de 1982, el sistema bancario estaba formado por más de 60 instituciones, de las cuales poco más de la mitad eran bancos múltiples. En los años siguientes la banca se sujetó a un proceso de reestructuración. Se produjo, por etapas, una serie de fusiones que afectó a las 60 instituciones estatizadas.

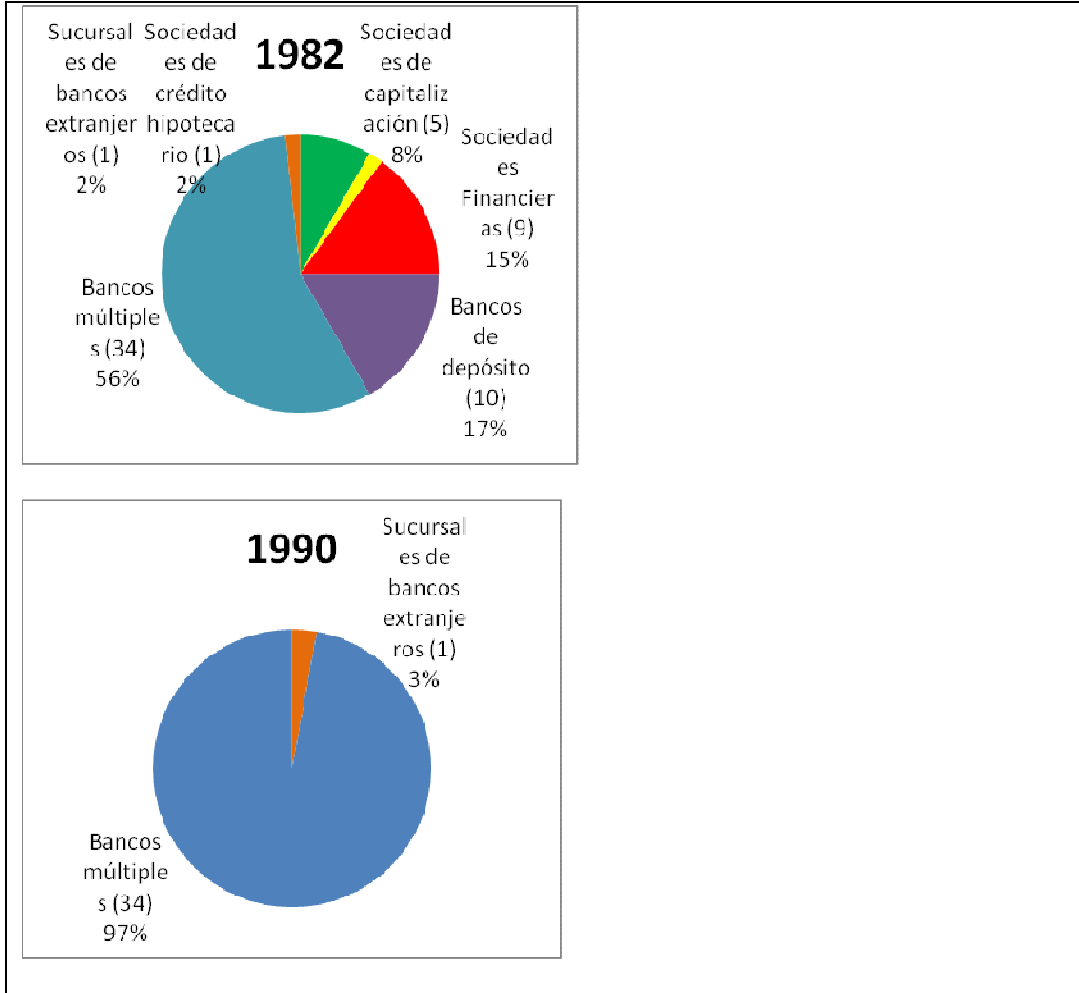
La primera de ellas ocurrió a partir de 1983. El sistema bancario inició un proceso de reducción del número de sus instituciones, ya fuera por fusión o por liquidación. Las que se liquidaron fueron las siguientes: Banco Regional del Pacífico, Financiera de Crédito Mercantil, Financiera de Industria y Construcción, Financiera de León,

¹¹ Con el presidente Miguel de la Madrid Hurtado, se aprobó la nueva Ley Reglamentaria del Servicio Público de Banca y Crédito Bancaria que transformaba a los bancos estatizados de Sociedad Anónima (S.A.), a Sociedades Nacionales de Crédito (SNC) de las cuales el 66% del capital quedaba en manos del gobierno y constituía la serie “A” de las acciones. Asimismo, en dicha Ley, se señalaba que la participación extranjera quedaba excluida. Ver a De la Vega, Membrillo C. “La desnacionalización de la banca mexicana”. En Estudios Políticos, nueva época Vol.8, No.1, enero-marzo de 1989. FCPyS.UNAM. p.44

Financiera del Noroeste, Sociedad Financiera de Industria y Descuento, Banco General de Capitalización, Banco Comercial Capitalizador, Banco Capitalizador de Monterrey, Banco Popular de Edificación y Ahorros y Banco Capitalizador de Veracruz.

En el siguiente gráfico podemos observar las fusiones de las instituciones de crédito entre 1982 y 1990, proceso que continuó en esta etapa y culminó en la década de los años ochenta.

Gráfico 1. Evolución en el número de instituciones de crédito.



FUENTE: Ortiz Martínez, Guillermo. *La reforma financiera y la desincorporación bancaria*, Fondo de Cultura Económica. México, 1994, p. 24.

En marzo de 1985 tuvo lugar la segunda etapa del proceso de racionalización, con lo cual el número de bancos se redujo a 18 sociedades nacionales, sin incluir al Banco Obrero y a Citibank, profundizándose en el concepto de banca múltiple. Las instituciones bancarias se reagruparon de acuerdo a su cobertura geográfica y al tamaño de sus activos.

El primer grupo fue conformado por los bancos nacionales que operaban en todo el país; estaba integrado por: Banamex, Bancomer, Banca Serfin, Multibanco Comermex, Internacional y Mexicano Somex. El segundo grupo era el de los bancos multirregionales, entre los que se encontraban: Banco del Atlántico, BCH, Banca

Cremi, Banpaís, Bancrecer, Confía y Multibanco Mercantil de México. Y Finalmente, en un tercer grupo, se concentraba la banca regional, es decir, los bancos más pequeños: Banoro, Mercantil del Norte, Promex, Banco del Centro y Banco de Oriente. Las instituciones de este tercer grupo, eran bancos altamente rentables, de operación local y regionalmente bien cimentada.

La estatización de la banca trajo como consecuencia la disolución de grupos financieros-industriales. Asimismo, permitió el desarrollo independiente de casas de bolsa, compañías de seguros, compañías arrendadoras y otros intermediarios no bancarios.

El sector público promovió el fortalecimiento de los bancos. Además, cabe señalar que en el período 1982-1989, la capitalización de los bancos se fortaleció. El capital contable de las Sociedades Nacionales de Crédito, creció 13.3% en promedio anual, fundamentalmente como consecuencia de la capacidad de las instituciones para generar utilidades y de la colocación de CAP's en serie "B". El gobierno federal mantuvo capitalizando con constancia de dividendos de los CAP's de la serie "A"; mientras que para la serie "B", se dispuso que durante algunos años se hiciera el pago en efectivo de un dividendo mínimo.

A partir de 1985, la banca múltiple realizó un esfuerzo para modernizar su operación, generando nuevos instrumentos, como las aceptaciones bancarias, con las cuales se otorgó financiamiento en condiciones de restricción crediticia a la banca; las mesas de dinero, que posibilitaron inversiones de corto plazo, y alto rendimiento; y la cuenta maestra, mecanismo que reúne en una solo cuenta integral diversas operaciones, tales como la tarjeta de crédito-inversión, cuenta de cheques, depósitos a plazo o bien, acceso a fondos de inversión del mercado de dinero o de capital.

Estas innovaciones resultaron favorables para la banca, ya que permitieron reducir su ventaja competitiva con otros intermediarios financieros no bancarios, los cuales no tenían las restricciones que afectaban a los bancos. Además estos instrumentos posibilitaron ofrecer diferentes alternativas de ahorro para el público, consolidar operaciones diversas en una sola cuenta, reducir costos y, en general, obtener una mejoría en la eficiencia de las instituciones.

Asimismo, se buscó asegurar globalmente, el carácter mixto y la competitividad del sistema financiero, considerando el que los bancos nacionales no tuvieran ni compañías de seguros, ni casas de bolsa, lo cual permitió el desarrollo en las primeras que no habían tenido hasta ese momento en que habían actuado como adjuntos secundarios de los bancos.

Ante la creciente inflación, entre los años de 1986 y 1987, las instituciones bancarias compitieron en desventaja, por el desequilibrio en sus tasas, sujetas a control, y las de los intermediarios financieros no bancarios, determinadas con mayor libertad. Sumado a ello, la escasez de fondos prestables en el mercado bancario, derivada de la congelación del crédito a empresas y particulares, originó el surgimiento de un mercado paralelo de captación y crédito.

Para finales de 1988, se permitió a la banca nuevamente captar recursos a tasas libres a través de la colocación de aceptaciones bancarias. Con esta medida, se produjo la liberación de las tasas de los depósitos a plazo y la disposición para pagar intereses por las cuentas de cheques, que entró en vigor a principios de 1989.

Además, se reforzó esta medida por el lado de la captación, por medio del coeficiente de liquidez, el cual debería de ser 30% de los recursos captados, y los requerimientos de capital correspondientes. De esta manera, se eliminó la canalización obligatoria de crédito y el mecanismo del encaje.

A la medida anterior, se sumaron, la desaparición de la política de encajonamiento de créditos, la contracción del sector productivo estatal y la profundización del mercado de valores, beneficiado por varias reformas estructurales del sistema financiero, entre las que cabe destacar, un proceso de liquidaciones y fusiones de empresas del sector público.

La completa liberación de la intermediación bancaria fortaleció la competencia entre las instituciones, debido al pago de tasas de interés más atractivas para los ahorradores, y a la colocación competitiva de nuevos créditos en mejores condiciones. Sin embargo, los bancos tuvieron un límite de crecimiento de tasas de crédito, sobre todo para los grandes acreditados, ya que al eliminarse el encaje y a su vez, reducirse la proporción de recursos canalizados al sector público, los bancos tuvieron exceso de fondos prestables. Por tal motivo, se produjo una liberación de recursos para el sector privado; y los bancos tuvieron que esforzarse por colocar mejor sus créditos y los usuarios se beneficiaron con la reducción relativa del costo crediticio.

Asimismo, esta liberación del mercado bancario, requirió el establecimiento de reglas que garantizaran la operación sana de las instituciones. Para ello, se estableció un sistema de calificación de cartera según su nivel de riesgo. Los créditos se concentraban por niveles en distintos grupos, para lo cual se utilizaban los siguientes criterios: la experiencia respecto al cumplimiento de obligaciones, el manejo de cuentas acreedoras y deudoras con la propia institución, situación financiera del acreditado, administración de la empresa, etc. Posterior a esta calificación, las instituciones constituían y mantenían reservas preventivas globales por cada grupo de riesgo.

Debido a que cada vez existía una mayor competencia en la banca, ésta se orientó a ampliar la cantidad y calidad de los servicios que prestaba a su clientela, cobrando también nuevas tarifas. Así, aplicó una política de cobro por los servicios a los usuarios,

la banca dejó de transferir el costo de estos servicios al crédito, con lo que se logró una mayor eficiencia y mayor asignación de los costos entre el público.

El saneamiento de las finanzas públicas y la ampliación de los mercados financieros permitieron que la banca ya no tuviera la obligación de financiar el déficit del sector público. Además, intensificó la desregulación bancaria y de otros intermediarios financieros.

A finales de 1989, fueron modificadas la Ley Reglamentaria del Servicio Público de Banca y Crédito, la Ley del Mercado de Valores y la Ley General de Sociedades de Inversión. Con dichas reformas, se pretendía avanzar en el desarrollo institucional del sistema financiero, actualizando el marco jurídico que definía su estructura. Entre los principales propósitos estaban: disminuir la regulación excesiva, mejorar la supervisión del sistema en su conjunto, regular y supervisar sin excesos a los nuevos intermediarios e instrumentos; fomentar la capitalización de los intermediarios y el aprovechamiento de economías de escala, y promover una mejor cobertura de mercados y mayor competencia entre intermediarios.

En resumen, fomentar un sistema financiero más eficiente y moderno, para adecuarlo a las necesidades del mercado. Así se buscó un mejor equilibrio entre instituciones e instrumentos, una intermediación más competitiva y eficiente y una mayor congruencia para el sector en su conjunto.

De igual manera, estas reformas fortalecían las facultades de los consejos directivos de la banca para la toma de decisiones y se les permitió conducir la gestión administrativa de las sociedades. Como complemento, se dio mayor relevancia a la Comisión Consultiva (órgano integrado por los representantes de la serie “B” de certificados de aportación patrimonial), a la que se le asignaron derechos corporativos.

Asimismo, se estableció que la rentabilidad de la banca comercial sería el mejor parámetro que demostraría el éxito de cada institución, de su estrategia, de su eficiencia y de su calidad de servicio. Por ello, se pretendía que los bancos alcanzaran una rentabilidad acorde con las rentabilidades sectoriales e internacionales. Además, se adoptó un coeficiente de capitalización de cuando menos 6% de las instituciones bancarias. De esta manera, se establecían condiciones de mayor solidez financiera de acuerdo con los requerimientos internacionales.

También, con la finalidad de ampliar la participación de los sectores privado y social, se modificó la integración del capital, para quedar constituido con una parte ordinaria (certificados serie “A” y “B”) y otra adicional, la cual estaría conformada por una nueva serie de certificados de aportación patrimonial (serie “C”), mismos que nunca se pusieron en circulación debido a la reforma total de la banca emitida en julio de 1990.

Una de las reformas de la ley bancaria, reconoció a los grupos financieros en torno a la banca, legalizando así a la interrelación patrimonial y operativa de empresas financieras, que se venía dando en el mercado. Con ello, se esperaba integrar el servicio público de la banca y crédito con el arrendamiento, el factoraje, el almacenamiento, la operación de sociedades de inversión y de casas de cambio. La modernización financiera fortaleció la supervisión de las instituciones. Entre las diversas medidas adoptadas, se encuentran la calificación de cartera crediticia y una mayor especialización de las Comisiones encargadas de la supervisión y vigilancia, al dividirse la Comisión Nacional Bancaria y de Seguros en dos organismos: la Comisión Nacional Bancaria y la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

En mayo de 1990, se modificaron los artículos 28 y 123 de la Constitución Mexicana, con el propósito de ampliar la participación de los sectores privado y social

en la propiedad de las instituciones de banca múltiple. De igual manera, para julio del mismo año, se modificó la Ley de Instituciones de Crédito. De dichas modificaciones se rescatan las siguientes:

- Se permite la participación extranjera del capital de los bancos, en las acciones “C” con el 30% del capital total de la institución.
- Los consejeros y director general de los bancos comerciales, debían de poseer la experiencia necesaria para el desempeño de sus funciones.
- Quedaba prohibido para los bancos, prestar dinero a sus empleados y funcionarios, salvo que se trate de prestaciones laborales. Además, se establecieron condiciones estrictas para el otorgamiento de créditos a accionistas, consejeros y administradores, y a sociedades en que los mismos participaran.
- Se prohibía a los bancos realizar operaciones que no conciernan a las condiciones del mercado.
- Se consideraba inconveniente la vinculación de la banca con el capital de grupos industriales, ya que propiciaba concentraciones de riesgo y pérdidas de objetividad en las decisiones de crédito.
- Se abrió la posibilidad de participación de la banca extranjera en el SFM, ya que se permitió la función en el país de sucursales de instituciones de crédito extranjeras, siempre que lo hicieran únicamente con residentes en el exterior (operaciones “off-shore”).

Por otro lado, la Ley que regulaba las agrupaciones financieras, también fue modificada en las mismas fechas. Al reconocer formalmente las agrupaciones y regularlas, la Ley infundió al sistema mayor capacidad de competencia y contribuyó a que el público dispusiera de servicios más eficientes y completos. Esta Ley, fijaba la base de organización y funcionamiento de los grupos, los términos en que operarían y la manera en que se protegerían los intereses de quienes realizaran operaciones con ellos. Entre las disposiciones que se decretaron en esta ley, destacan las siguientes:

- Las modalidades de agrupación, serían tres, según la institución que en cada caso actuara como cabeza: una sociedad controladora, un banco o una casa de bolsa.
- En lo grupo de una sociedad controladora, podían participar conjuntamente: un banco, casa de bolsa, almacén de depósitos, arrendadora financiera, casa de cambio, empresa de factoraje, afianzadora, aseguradora, operadoras de sociedades de inversión y otras que autorizará la SHCP.

Con estas modalidades de agrupación de los intermediarios financieros, se sustentaba legalmente la aparición de la banca universal. De hecho, la estructura de los sistemas financieros de América del Norte, se orientaban en esa misma dirección.¹²

México, inició la década de los noventa con un sistema bancario desregulado, una banca comercial altamente concentrada que no cumplía con su función de generar el financiamiento a la inversión productiva, ni con la de ofrecer tasas de depósitos fructíferos a los ahorradores nacionales. Por tal motivo, el sector financiero no bancario, incrementó su importancia ((principalmente a las casas de bolsa y a las sociedades de inversión), iniciándose un proceso de desintermediación, pero no generó un mecanismo que lograra financiar eficientemente la inversión.

Para finales de esta etapa, se hacía cada vez más evidente la necesidad de una eficiente intermediación financiera, ya que las economías tendían a globalizarse. Por ello, era imperativo, modernizar y sobre todo impulsar el crecimiento y desarrollo del sistema bancario mexicano.

1.5 LA ESTATIZACIÓN DE BANAMEX

¹² “... La propuesta de reforma al sistema norteamericano presentada al Congreso por el Secretario del Tesoro de los Estados Unidos, el 6 de febrero de 1991, se centraba en ampliar la capitalización y la cobertura de los bancos. Asimismo, recomendaba la creación de controladoras financieras que participaran en el capital de diversas filiales. También se consideraba que los bancos que reunieran los requisitos de capitalización se convirtieran en controladores financieros. Por su parte, el sistema canadiense se caracterizaba también por su operación como banca universal...” Ver, a Anda Gutiérrez, Cuauhtemoc. En “La Nueva Banca Mexicana”, Primera edición, 1992. México. p. 221

El 2 de junio de 1884 nació Banamex de la fusión del Banco Nacional Mexicano y Banco Mercantil de México; su inauguración oficial del primero de éstos había sido el 23 de febrero de 1882, en un tradicional edificio ubicado en la esquina de Las Capuchinas en el centro de la Ciudad de México y con un capital de 20 millones de pesos. Siendo un banco comercial, fungía al mismo tiempo como banco de Estado, lo que le permitió tener el monopolio en la emisión de los billetes, manejar la deuda pública y prestar los servicios de tesorería al gobierno.

Las primeras sucursales se ubicaron en San Luis Potosí, Puebla, Guanajuato, Veracruz y Yucatán, mismas que se multiplicaron para 1910, con lo que alcanzaron un total de 33 más 26 agencias únicamente en el interior de la República.

En los orígenes de este banco se encuentra el capital francés del banco Franco egipcio, desde su fundación fue dirigido por banqueros franceses. En 1914, en el contexto de la Revolución y el inicio de la Primera guerra mundial, los banqueros galos se vieron obligados a abandonar el país, siendo el señor José Simón último de ellos. Después de la incautación de los bancos dispuesta por Venustiano Carranza en 1916 y la posterior desincautación de los mismos en tiempos de Álvaro Obregón, fue designado director del banco el señor Agustín Legorreta, antiguo empleado de esa negociación y que fue el primero de una larga dinastía de banqueros que controlaron esta institución en las décadas que le siguieron.

Después de la Revolución, Banamex suspendió la emisión de billetes y se reorganizaron sus actividades. En 1929 fue el primer banco en implantar el servicio de cuenta de ahorro. A partir de 1934 comenzó a realizar toda clase de operaciones bancarias, de depósito, ahorro y fiduciarias. En 1958, crea además de los préstamos personales y para viviendas de interés social, la primera tarjeta de crédito mexicana.

Durante la década de los ochenta el banco emite los cheques de viajero internacional Banamex Visa e inicia con los servicios de *Banco en su Casa*, *Transferencia Electrónica de Fondos* y *Banca Digital*. En febrero de 1977, se integraron a Banamex sus empresas filiales, dos financieras y una hipotecaria a fin de controvertido en una institución de banca múltiple que tuviera la capacidad de proporcionar todos los servicios especializados de depósito, ahorro, financieros, fiduciarios e hipotecarios¹³. Desde principio de esa década México arribaron al país las representaciones de los grandes bancos transnacionales. Pero no sólo se establecieron por doquier las oficinas de representación de bancos extranjeros México, sino que después de la Ley de 1973, los principales bancos privados mexicanos y sobre todo Banamex, acentuaron la tendencia a abrir sucursales y oficinas en el extranjero. Además de abrir éstas sucursales, ésta Institución se ligó al consorcio internacional Intermexican, para de ésta manera, comenzar a tener una participación activa en el euromercado, prestándole desde fuera al gobierno de México, a empresas privadas mexicanas y, crecientemente, a varios países de Latinoamérica.

Desde 1977 Banamex pertenece a la Sociedad Mundial de Telecomunicación Financiera; en 1986 se enlazó al sistema de satélites mexicanos *Morelos* y en 1988 se une a las redes locales para la automatización de las oficinas. El banco que había iniciado su internacionalización en 1929 al abrir una agencia de representación en Nueva York, en junio de 1981 tenía ya 4 de las nueve oficinas operativas de representación que se habían abierto en el extranjero por instituciones financieras mexicanas.¹⁴ En 1988 estableció en el Reino Unido el *Banamex Limited*.

¹³ El 28 de Febrero de 1977 se fusionaron Financiera Banamex, Financiadora de Ventas Banamex, e Hipotecaria Banamex al Banco Nacional de México. Presidente: Agustín F. Legorreta Chauvet. Director Genera: Rubén Aguilar Monteverde.

¹⁴ En su sexto informe de gobierno, el presidente José López Portillo, señala que mientras la deuda bordeaba los 80 mil millones de dólares, de México habían salidos unos 54 mil millones de dólares en los últimos años.

En los finales de la década de 1980, el Banco Nacional de México, por el monto de sus utilidades, por el nivel de captación de ahorro, de penetración financiera, el volumen de sus activos y el número de sucursales que poseía, era el segundo banco más importante del país (el primero era Bancomer). Igualmente constituía uno de los principales bancos transnacionales de nuestro país. Asimismo, esta institución aparecía como accionista por cuenta propia en por lo menos 120 empresas industriales y comerciales. A finales del año de 1981, sus recursos totales ascendían a 450 mil millones de pesos (140 millones más que en 1980), y contaba con 641 oficinas que aumentaron al año siguiente a 662, incluidas sucursales en Estados Unidos y Gran Bretaña.

Siempre pisándole los talones a Bancomer, Banamex era un banco muy importante para el sistema bancario mexicano. Desde su fundación, siempre ha desempeñado un importante papel en el desenvolvimiento de las actividades económicas del país. En el siguiente cuadro se observan los indicadores más significativos que nos muestran la trascendencia de esta institución un año antes de ser estatizada la banca.

**Cuadro 2. Los diez principales multibancos privados y mixtos
(Cifras en miles de pesos al 31 de diciembre de 1981)**

Institución	Activo Total	Financiamiento	Captación	Capital Contable	Utilidades	No. de Oficinas
1. Bancomer	488, 513	258, 547	358, 978	17, 885	4, 135	691
2. Banamex	449, 718	220, 949	355, 480	18, 968	4, 137	641
3. Banca Serfín	192, 934	88, 606	149, 647	5, 994	1, 556	385
4. Banco Mexicano Somex	161, 623	79, 716	94, 824	6, 942	1, 019	281
5. Multibanco Comermex	153, 221	80, 420	102, 129	3, 568	819	329
6. Banco Internacional	81, 825	44, 079	32, 234	2, 722	710	317
7. Banco del Atlántico	42, 449	15, 833	35, 052	1, 374	164	127
8. Banpaís	39, 854	16, 024	32, 662	1, 316	123	109
9. Banco BCH	38, 560	18, 960	35, 424	1, 290	310	68
10. Banco de Crédito y Servicio	32, 436	14, 885	25, 495	558	170	73

FUENTE: Elaborado por Expansión, S.A. con base en información del Boletín de Indicadores Financieros de la Banca Múltiple Privada y Mixta de la Comisión Nacional Bancaria y de Seguros.

Estos indicadores continuaban creciendo, pues la situación económica por la que nuestro país estaba atravesando (sobre todo de especulación y altas tasas de interés), se los permitía.

Junto con el resto de las instituciones del sistema bancario privado, Banamex, también fue transformado en Sociedad Nacional de Crédito. En el proceso de racionalización de 1983, el Banco Nacional de México, se fusionó con el Banco Provincial del Norte; éste último, obviamente como institución fusionada y Banamex como fusionante. Lo que fortaleció a este banco, colocándolo a finales de este período como la institución más grande del sistema, superando por poco a Bancomer.

1.5.1. Resultados de la Estatización de Banamex

Mientras Banamex estuvo en manos del Estado, sus activos crecieron de una manera muy significativa debido a las fusiones, pero sobre todo debido a los altos márgenes financieros obtuvieron durante el período.

**Cuadro No. 3 Total de Activos de Banamex bajo control del Estado mexicano.
(Cifras en millones de pesos al 31 de diciembre de 1991)**

Año	Banamex	% de los Activos de la Banca Total
1982	748.00	21.53
1983	1,511.00	23.80
1984	2,608.00	25.42
1985	4,091.00	25.61
1986	9,214.00	27.56
1987	23,200.00	29.46
1988	32,681.00	30.29
1989	48,610.00	30.10
1990	66,022.00	24.64
1991	94,550.00	23.21

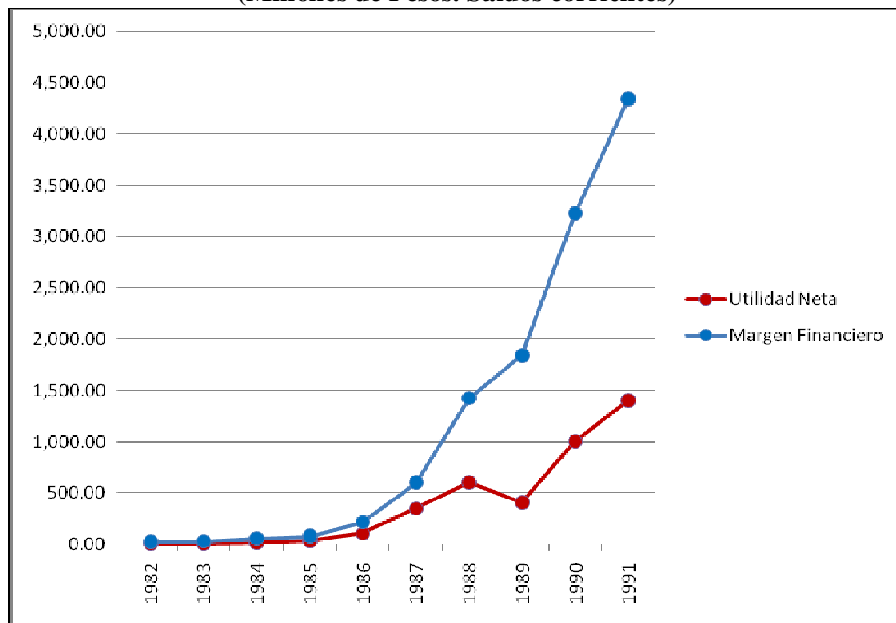
FUENTE: Elaboración propia en base a los Boletines Estadísticos de Banca Múltiple publicados por la CNBV. Varios Años.

Como lo muestra el cuadro anterior, Banamex mantuvo durante el período, la posición del más grande del sistema bancario. Incluso para los años 1988 y 1989, llegó a representar el 30% del sistema, sin embargo en 1990 y 1991, cayó al 24% del total.

Sin embargo, el banco físicamente no creció, pues de 701 sucursales, que tenía en 1982, tan sólo abrió en total 19 sucursales durante el período, pues en 1991 tenía el total de 720 sucursales. Esto nos indica que el crecimiento en los activos, sólo fue resultado del crecimiento en el tamaño de su cartera, así como de su nivel de operaciones.

En cuanto al margen financiero y a la utilidad neta, también tuvieron un amplio despliegue en éste período, pues Banamex comenzó a consolidarse dentro del sistema, teniendo por su posición oligopólica, la ventaja de obtener altos márgenes financieros, con los que tuvo la posibilidad de incrementar su utilidad.

Gráfico No. 2 Evolución de las utilidades de Banamex bajo el control del Estado Mexicano (Millones de Pesos. Saldo corriente)



FUENTE: Ídem.

Ambos indicadores mostraron un despliegue histórico, sobre todo después de 1988, año en el se liberalizaron las tasas de interés para dejar que el “mercado” las estableciera

libremente. Esto posteriormente sirvió como gancho que atrajo a los compradores privados de los bancos.

1.6 CONCLUSIONES

La nacionalización de la banca no fue una decisión únicamente política, sino también una respuesta a una situación muy difícil, ante la cual, y como sucedió en otras épocas, el gobierno debía decidir la toma del control del sistema. Tal decisión se dio en aras de terminar con las operaciones especulativas de la banca mexicana, de frenar los créditos relacionados entre los propietarios de las instituciones, y de controlar las actividades de intermediación bancaria para fomentar el buen desempeño del sistema.

No obstante, considero que en el práctica no se logró evitar éste tipo de actividades, pues a lo largo del período en el cuál el sistema bancario estuvo bajo control del gobierno, se continuaron permitiendo concesiones a los particulares para que poco a poco se fueran integrando nuevamente a los negocios bancarios lo que les permitió continuar realizando las actividades que con anterioridad habían dañado ya al mismo sistema bancario, financiero y a la economía en general por la pérdida de eficiencia.

Al menos en el caso de Banamex así fue, pues la evidencia demuestra que la relación entre tasas activas y pasivas, siguió acrecentandose sin lograr detener la concentración de capital, y por lo tanto la oligopolización. Sobre todo con la liberalización de las tasas de interes sólo significó que dicho oligopolio bancario liderado por dos grupos (Banamex y Bancomer), tuviera la oportunidad de fijar el precio del dinero, lo cual combinado con la elevación de las tasas de interés de los CETES, agrandaron la brecha entre los empresarios mexicanos y los extranjeros.

Sin embargo, el sistema bancario le permitió al gobierno de Miguel de la Madrid forzar el ahorro interno para financiar los años de estancamiento económico con inflación que caracterizó a su gobierno, y la banca se utilizó de la misma manera en que

fue utilizada por los banqueros los años anteriores a la estatización, para financiar los proyectos de alta rentabilidad que la mayoría de las veces resultaban del mismo propietario. La diferencia era que en esta ocasión el gobierno financiaría el gasto en el que se incluía la carga de la deuda.

En éste período la emisión de valores públicos fue colocada en forma importante a través de la banca, pues el único rubro de los activos que creció de forma importante en el período, fue el de *otros conceptos de activo*; no obstante, éste renglón no corresponde a la función principal de los bancos que es la de financiar el desarrollo a través de los créditos, y puede incluir muchos conceptos, razón por la cual no se sabe cual fue su utilización. Es decir, el sistema bancario, no dejó de captar recursos, pero si siguió con la misma línea de no canalizarlos adecuadamente.

Por lo anterior, se puede decir que aunque no se contrajo, el sistema en el período de estatización no pudo recuperar el ritmo de crecimiento de la economía nacional que perduró por más de 50 años, pues no se logró que el sistema bancario mexicana acrecentara la generación del ahorro nacional. A pesar de la reforma de 1988, tampoco se logró aumentar la eficiencia operativa y la autonomía de gestión de la banca, ni garantizar el sano y eficaz funcionamiento del sistema en su conjunto, ni mucho menos reforzar las funciones de inspección y vigilancia que las autoridades ejercen sobre los intermediarios financieros.

CAPITULO 2. UNA BANCA REPRIVATIZADA (1991 – 1995)

Después de que la banca fue nacionalizada, la transición de la banca mexicana estuvo marcada por otro gran suceso, el cual fue producto de un proceso emprendido por el gobierno desde el decreto de 1982: la venta de los bancos nuevamente al sector privado, proceso que recibió el nombre de privatización bancaria. Ésta culminó en la década de los 90's, en pleno proceso globalizador.

2.1 MOTIVOS DE LA REPRIVATIZACION

Desde el momento mismo de la estatización de la banca en 1982, empezaron a ocurrir ciertos eventos que poco a poco establecieron la pauta para que diez años más tarde, este sector fuera nuevamente privatizado. Entre ellos, y como ya se lo dijimos anteriormente, se otorgó la facultad a los antiguos dueños de las instituciones de que pudieran seguir participando en los consejos directivos y consultivos de cada corporación estatizada, en los hechos, con ello se llevó a cabo una “privatización silenciosa”.

Otro evento importante a mencionar, es la racionalización de la estructura bancaria, lo que sería después de algunos años, la antesala de la desincorporación de empresas estatales. Esta racionalización consistió en la liquidación y/o fusión de las instituciones bancarias: en 1983 estas se reducen de 60 a 29 bancos, en 1985 de 29 a 19 y finalmente, a mediados de 1988 con la fusión de Serfín y Crédito Mexicano, quedaron sólo las 18 instituciones financieras que finalmente fueron privatizadas.

Debido a lo anterior, y a las condiciones políticas y económicas que se dieron después de la estatización, el Estado se vio forzado a ceder nuevamente el control del

sector a la iniciativa privada, esto porque carecía de los mecanismos suficientes para administrarlo adecuadamente.

En este sentido, es importante analizar cuáles fueron las carencias que orillaron al gobierno a vender la banca nuevamente al sector privado, ya que ni siquiera habían pasado diez años desde que había asumido el control de dichas instituciones cuando se tomó esta decisión. La venta de las instituciones financieras públicas, respondió a cuestiones tanto internas como externas, ya que no se produjo de manera aislada sólo en México, sino que la economía mundial atravesaba por el llamado proceso globalizador. Dicho proceso incluía la apertura del sistema financiero a la inversión externa, lo que hizo casi imposible que la banca permaneciera en manos del gobierno.

Frente a este panorama del desarrollo internacional, *era obligatorio modernizar el sistema bancario mexicano* y en general, a la propia economía, ya que las condiciones obsoletas en las que se encontraba le impedían avanzar a la par del resto del mundo. Esto provocaba un rezago productivo que la hacía poco o nada competitiva con las otras economías que ofrecían mejores condiciones de intercambio.

Hay que recordar que durante el mandato de Miguel de la Madrid, la política económica se había orientado hacia el neoliberalismo, que implicaba un cambio en el manejo de las políticas (financiera, comercial, social, tributaria, etc.), y que entre otros cambios radicales estaba la apertura comercial hacia el exterior, la cual se veía delimitada por el rezago en el crecimiento industrial y por la falta de competitividad del sector productivo. De hecho es importante mencionar que en este proceso de desincorporación de empresas públicas, no se estatizaron exclusivamente empresas del sector bancario, sino que en el mismo participaron una amplia gama de instituciones que representaban un gran porcentaje del PIB, por lo rentables que eran para el Estado.

De hecho, en el Plan Nacional de Desarrollo 1989 - 1994, se hizo mención sobre este punto:

Las empresas públicas han sido y son uno de los instrumentos más efectivos con los que ha contado el Estado Mexicano, para lograr el cumplimiento de sus objetivos económicos y sociales... Para que este balance se mantenga y acreciente, las entidades que no reúnan las características de estratégicas, prioritarias, o de ambas, serán desincorporadas.¹

Con esto se abrió la posibilidad en su momento, de reprivatizar la banca, vender la Compañía Mexicana de Aviación, vender la mejor empresa mexicana por sus características de estrategia de empresa, Teléfonos de México, y las participaciones en empresas mineras, especialmente la Caridad y Cananea.

No obstante, otro punto muy importante a señalar sobre la desincorporación pública, es que debido a *la falta de liquidez de la economía mexicana*, era imperativo la inyección de capital a como diera lugar, y por ello, a mediados de 1990 el presidente Salinas, justificando la venta de empresas públicas declaró:

El Estado vende sus bienes para resolver males sociales y canaliza sus energías para abrir espacios a los particulares, para que aumenten el empleo, la inversión y toda la patria florezca".²

Específicamente, en lo que respecta a la venta de bancos al sector privado, era imperativo adecuar la banca mexicana con el nacimiento de la banca universal mundial, ya que estas instituciones también obtuvieron otras concesiones, tales como la emisión de bonos y obligaciones. Además, estos cambios que se estaban operando en Estados Unidos, se iban a imponer en las negociaciones del Tratado de Libre Comercio con América del Norte, en donde se discutía ya, la liberalización de los servicios financieros.

¹ Poder Ejecutivo Federal, Plan Nacional de Desarrollo 1989 – 1994, Punto 5.3.9 del Capítulo V.

² La Jornada, México 2 de Junio de 1990.

Por lo anterior, nuestro sistema bancario tenía que insertarse en este proceso de homogenización de las instituciones financieras, ya que de lo contrario les iba a resultar imposible competir con los grandes conglomerados financieros de otros países, y para ello, se obligaba al Estado a ofrecer a la banca a los grandes capitales del sector financiero.

2.2 PROCESO DE DESINCORPORACIÓN PÚBLICA

A partir de 1987, hasta 1991, el esfuerzo del ajuste macroeconómico fue acompañado por un amplio conjunto de reformas estructurales que incluyen una reforma fiscal, la privatización de empresas de propiedad estatal, la renegociación de la deuda externa, la reforma del sistema financiero y la apertura comercial, todo ello como parte de un solo programa integral.

Así que por un lado, tenemos el ajuste de México a las políticas de corte neoliberal, que entre sus principales premisas se estipulaba la reducción de la participación del Estado en la actividad económica, así como la modernización del sistema financiero. Por tal motivo y para lograr estos fines, era importante realizar un cambio estructural que implicaba sanear el sistema mediante la estabilización de los indicadores macroeconómicos (inflación, desempleo, finanzas públicas, producción y equilibrio de la balanza comercial), para lo cual la privatización resultó un instrumento esencial para lograr dichas metas.

Fue por ello, que desde que comenzó el gobierno de Miguel de la Madrid, se implementó en nuestro país un proceso de reestructuración del sector paraestatal a través de la aplicación de la estrategia de reordenamiento económico y cambio estructural, que se basaba en tres lineamientos: la modernización del sector público, la redimensión del sector estatal, y la elevación de la eficiencia y la eficacia de la

administración pública; mismos, que impulsaron la política de redimensionamiento del sector público y de desincorporación de aquellas empresas que no representaban sectores prioritarios ni estratégicos de la economía. Esto implicó la venta, fusión, transferencia y liquidación de las empresas públicas.

Fueron muchos los argumentos que se replicaron a favor de la privatización, desde la búsqueda de la eficiencia productiva y financiera, hasta la reducción del déficit fiscal³ y de la deuda pública⁴, pasando por la necesidad de lograr un Estado más fuerte y eficiente, y menos “grande”. En este último punto, es importante señalar que cuando la banca fue estatizada, se especuló sobre las ambiciones del Estado para monopolizar su poder a través del sector financiero.

El proceso de privatizaciones se dio en dos etapas, la primera comprendió el período de de la Madrid de 1983 a 1988. Para diciembre de 1982, había un total de 1,155 entidades, en el transcurso de este período, se crearon otros 59 organismos, elevando el número a 1,214; para junio de 1988 se registraron 765 procesos de entidades a desincorporar, 258 serían liquidadas, 135 suprimidas (fideicomisos), 78 fusionadas, 28 transferidas y 218 se venderían.

Cuadro No. 4 Evolución del Sector Paraestatal en el período de 1982 – 1993

Sector Paraestatal	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988
Organismos descentralizados	102	97	95	96	94	94	89
Empresas de participación mayoritaria	744	700	703	629	528	437	252

³ El déficit se redujo de un 12.5% en 1988, a -4.0% en 1990, y -1.5% en 1991, para tener un ligero superávit en 1992 y 1993 de 0.5% y 0.07%, respectivamente y un equilibrio de las finanzas públicas para 1994. Sin embargo, esta mejoría, también fue gracias a una reforma fiscal adecuada que se tradujo en mayores ingresos al sector público y menor gasto, lo cual fortaleció sus finanzas. Es decir, el ingreso percibido por las privatizaciones solo represento un ingreso a muy corto plazo.

⁴ Con la privatización se aspiró a cambiar la deuda externa por inversión en subasta (swaps). Esta deuda para mediados de 1991, ascendía aproximadamente a 5 mil millones de dólares, cifra que más o menos tenían los 18 bancos que se privatizaron. Sin embargo, esto no atrajo al inversionista extranjero, a pesar de que se dijo que dichos bonos serían cambiados por acciones de los bancos en venta.

Fideicomisos Públicos	231	199	173	147	108	83	71
Empresas de participación minoritaria	78	78	78	69	7	3	0
TOTAL	1155	1074	1049	941	737	617	412

FUENTE: SHCP, Unidad de Desincorporación de Entidades Paraestatales, *El proceso de enajenación de entidades paraestatales*, México, Unidad de Comunicación Social de la SHCP, 1994, p. 9

Al término del sexenio de de la Madrid, ya se habían desincorporado cerca del 64% de las instituciones que pertenecían al sector público. Sin embargo, el impacto económico, fue poco significativo.

Para la segunda etapa del proceso de privatización, de 1989 a1992, la SHCP creo la Unidad de Desincorporación de Entidades Paraestatales, la cual coordinó este procedimiento. En esta etapa, el total de empresas a cargo del gobierno se redujo en un 50%, con 210 entidades, de las cuales 98 eran empresas de participación mayoritaria, 82 organismos descentralizados y 30 fideicomisos públicos. Y es aquí, en donde ubicamos la privatización bancaria.

La venta de bancos se realizó bajo la supervisión de la Comisión de Desincorporación, que contaba con CS First Boston como principal asesor externo del proceso. Aunado a ello, se contó con los servicios de Mc Kinsey & Co. Y de Booz Allen & Hamilton para la valuación de las instituciones crediticias.

2.3 LA DESINCORPORACIÓN BANCARIA

Todo lo anterior son las causas económicas que justificaron la privatización bancaria; sin embargo, hubo mas intereses políticos que económicos por la venta de los bancos, y dicha venta, tuvo muchas irregularidades que tuvieron costosas consecuencias a lo largo del tiempo.

Cuando se habló de una reprivatización de instituciones públicas, para fomentar el desarrollo de las variables económicas, no se detalló en esos momentos la manera en que se estaban realizando dichas privatizaciones, pues se malbarataron de tal manera que los únicos favorecidos fueron los grandes capitales, y obviamente los compradores de las empresas, quienes obtuvieron todos los beneficios de este proceso. La privatización solo consolidó la política neoliberal que se venía planteando desde años atrás.

El 2 de mayo de 1990, el presidente Carlos Salinas de Gortari, anunció que la banca se privatizaría, esto además implicaba que el Estado perdía la concesión de la banca. Con este decreto, obviamente se transformaría cualitativa y cuantitativamente la Constitución, la cual se expresó en las modificaciones a la legislación vigente al artículo 28 y 123 nuevamente, con la finalidad de restablecer el carácter mixto en la participación y gestión de la banca, y para modificar la propiedad exclusiva del Estado en ese sector, que permitiría el reintegro del capital privado como socio accionario de la banca comercial, es decir, para su privatización.

Para el 17 de mayo del mismo año, el secretario de Hacienda, Pedro Aspe, anunció que el gobierno se desprendía de la banca porque no se justificaba que el Estado poseyera esos cuantiosos recursos mientras exista la incuestionable e impostergable obligación de dar respuesta positiva a las enormes necesidades sociales. Posteriormente, el subsecretario de esa misma dependencia, Guillermo Ortiz, declaró que la privatización no obedecía a presiones de ninguna índole y que seguiría siendo controlada por mexicanos, declaración que posteriormente sería desmentida por otro funcionario público, el director de SOMEX, quien dijo que la privatización era un proceso íntimamente ligado a la firma del Tratado de Libre Comercio.⁵

Con este decreto,

⁵ Calderón Ortiz, Gilberto. Privatización de la Banca en México.

(...) se ponía a la venta el 70% de las acciones de la serie B, propiedad del estado (pues recuérdese que con Miguel de la Madrid se vendió, en serie B, un 30% a la iniciativa privada). Los grupos corporativos en puja podrían acceder sólo al 30 por ciento de las acciones puestas a la venta, en tanto un 20% de las acciones se ofrecerían en subasta a los 900 empresarios del país aglutinados en los denominados consejeros regionales. Y aquí viene lo interesante: si los consejeros regionales no compraban todo ese 20%, lo podría adquirir el grupo controlador.⁶ Es decir, un grupo corporativo.

Para hacerlos más atractivos, los bancos fueron recapitalizados. Se formaron reservas para enfrentar la cartera vencida, se mejoraron sus estados financieros y se eliminó la deuda interbancaria estimada entre 3 y 4 mil millones de dólares de ese año.⁷

En agosto de 1990, habiéndose publicado en el Diario Oficial de la Federación las nuevas leyes que regirían la actividad bancaria y los grupos financieros, se llevó a cabo la sexta reunión nacional de la banca en Ixtapa-Zihuatanejo. Fui ahí cuando en su discurso inaugural del evento, el Secretario de Hacienda, Pedro Aspe, expuso los ocho principios (llamados también los ocho mandamientos), que regirían el proceso de desincorporación bancaria:

- 1) Conformar un sistema más eficiente y competitivo.
- 2) Garantizar una participación diversificada y plural en el capital con el objeto de alentar la inversión en el sector e impedir fenómenos indeseables de concentración.
- 3) Vincular la aptitud y calidad moral de la administración de los bancos, con un adecuado nivel de capitalización.

⁶ Idem.

⁷ Según estimaciones publicadas en la Revista Expansión No. 571 del 7 de agosto de 1991, Bancomer tendría una deuda interbancaria estimada de 1,200 millones de dólares, Serfín de 850 millones, el Internacional de 800 millones, Comermex de 700 millones, Somex 450 millones y Banamex de 400 millones.

- 4) Asegurar que la banca mexicana sea controlada por mexicanos.
- 5) Buscar la descentralización y el arraigo regional de las instituciones.
- 6) Buscar obtener un precio justo por las instituciones, de acuerdo con una valuación basada en criterios generales, homogéneos y objetivos para los bancos.
- 7) Lograr la conformación de un sistema financiero balanceado.
- 8) Proporcionar las sanas prácticas financieras bancarias.

Estos principios también servirían como referencia para establecer las metas propuestas y evaluar los logros alcanzados de dicho proceso. Asimismo, el 4 de septiembre de 1990 se publicó en el DOF el “Acuerdo que establece los principios y bases del proceso de desincorporación de las Sociedades Nacionales de Crédito, Instituciones de Banca Múltiple”, como su nombre lo indica, se trata de un documento constitutivo, tanto de lo que se convertiría en los lineamientos a seguir a lo largo de todo el proceso, como del cuerpo colegiado que se encargaría de conducir dicho proceso hasta la conclusión del mismo. Formalmente, se trata de la base sobre la cual giró todo el proceso.

De igual manera, se les exigió a los compradores, no realizar pagos de dividendos, al menos en los dos o tres años posteriores a la compra, con el fin, de que todo el capital se reinvirtiera para que la banca tuviera un nivel mas competitivo fomentando su crecimiento y desarrollo. Sin embargo, estas reglas no se aplicaron a la hora de la venta.

Este decreto de privatización bancaria, despertó un gran interés por adquirir las instituciones que se iban a vender, por parte de los grandes grupos financieros nacionales y extranjeros. No obstante, también empresarios, cuyos negocios pertenecían

a otros sectores de la economía, manifestaron su interés. En especial, los casabolseros que también deseaban incursionar en el negocio bancario.

Sin embargo, fue hasta el 25 de septiembre de 1990, cuando se publicó el Procedimiento de registro y autorización de interesados para participar en la desincorporación bancaria, los cuales, de inmediato acudieron a la Secretaría Técnica del Comité⁸, para entregar sus solicitudes. El 19 de octubre del mismo año, el Secretario Técnico presentó una relación de aquellos formalmente se habían inscrito ante la puja por los bancos ante el Comité. Así, se otorgaron 144 constancias de registro, correspondientes a 35 grupos interesados en las 18 instituciones bancarias.

La venta de bancos se realizó mediante subastas de paquetes de las instituciones crediticias, de tal manera que se obtuviera la mayor cantidad de recursos por su venta y a los perdedores de la subasta, se les permitió participar en las subsecuentes. Sin embargo, es importante señalar que durante las subastas, ningún tipo de valuación, precio mínimo o de referencia de las instituciones, fueron dados a conocer a los interesados por la venta bancaria, es por ello, que se pagaron elevados precios por las entidades públicas⁹, pero no se puede decir que los justos.

Cuadro No.5 Precios pagados por las entidades bancarias en número de veces el valor en libros.

Institución	Grupo Ganador	Representante	Precio
Paquete 1			
Mercantil de México	PROBURSA	José Madariaga	2.66
Banpaís	MEXIVAL	Ángel Rodríguez	3.02
Banca Cremi	Multivalores	Villa y Flores	3.40
Paquete 2			
Banca Confía	ABACO	Jorge Lankenau	3.73
Banco de Oriente	Particulres	Margain	4.00
Bancreser	Particulares	Roberto Alcántara	2.53
BANAMEX	Accival	Hernández y Harp	2.62

⁸ El Comité de Desincorporación Bancaria fue un organismo creado para que diseñara el proceso de privatización, así como su ejecución. Dicho Comité estuvo presidido por el Dr. Guillermo Ortiz Martínez.

⁹ Este punto es de gran importancia para sucesos futuros, ya que muchos autores incluso la prensa, adjudican a este hecho la frágil situación de los bancos durante la crisis de 1995.

Paquete 3			
BANCOMER	VAMSA	Garza Lagüera	2.99
BCH	Particulares	Carlos Cabal Peniche	2.67
Paquete 4			
Serfín	OBSA	Sada y Luken	2.69
Comermex	Inverlat	Agustín Legorreta	3.73
Mexicano SOMEX	Invermérico	Gómez y Somoza	4.15
Paquete 5			
Atlántico	Particulares	De Garay y Rojas	5.30
Promex	Finamex	Eduardo Carrillo	4.23
Banoro	Estrategia Bursátil	Rodolfo Esquer	3.95
Paquete 6			
Mercantil del Norte	MASECA	González Barrera	4.25
Internacional	Prime	Antonio del Valle	2.95
Banco del Centro	Multiva	Hugo Villa	4.65
Promedio 3.53			

FUENTE: Ortiz, Guillermo. *La reforma financiera y la desincorporación bancaria*, México, Fondo de Cultura Económica, 1994.

El precio que se pagó por las instituciones superaba considerablemente su valor en libros. El gobierno obtuvo en 1991 y 1992 por este proceso de privatización bancaria de las 18 entidades crediticias (13 vendidas a grupos financieros, y las 5 restantes a particulares), más de 12, 000 millones de dólares de 1993 (37,856.36 millones de pesos), equivalentes a un promedio de 3.53 veces el valor en libros de dichas instituciones. En el Anexo No. 1, se pueden observar más detalles al respecto.

Sin embargo, según lo expuesto en el Informe Mackey¹⁰, sucedió algo muy diferente. Pues este informe resaltó la privatización como una de las principales causas de la crisis de 1994, ya que menciona que las autoridades privilegiaron el precio, vendiendo la banca al mejor postor, sin asegurar la experiencia de los compradores, ya que no se especificó como evaluar a los compradores y los criterios mínimos que deberían cumplir. Esto no fue más que el resultado de la necesidad que tenía el gobierno de generar condiciones de confianza a favor del sector privado y de hacerse de nuevos recursos para disminuir el monto de la deuda pública interna y de alcanzar el ajuste fiscal.

¹⁰ Reporte de la auditoría practicada por Michael Mackey, presidente del despacho contratado por la Cámara de Diputados para encargarse de la auditoría del Fondo Bancario de Protección al Ahorro.

A pesar de que por mucho tiempo las autoridades habían ostentado lo que anteriormente se expuso: que la venta de los bancos había sido un excelente negocio, debido a los “altos y amplificadas” precios que los nuevos banqueros habían pagado por las instituciones, los posteriores análisis y el mencionado Informe Mackey, evidenciaron lo contrario. Pues se comprobó que el gobierno otorgó a los compradores los créditos para dicha compra, y permitió que se financiaran con recursos de los mismos bancos que estaban adquiriendo, y que se desarrollarán créditos relacionados entre bancos para tal propósito, donde finalmente muchas de estas operaciones terminaron transfiriéndose al Fobaproa.

De esta manera, el gobierno no recibió los 12 mil millones de dólares que presumía haber recibido por la desincorporación bancaria, pues gran parte de estos fueron préstamos gubernamentales y autopréstamos que los banqueros realizaron con los bancos que adquirieron, llevando a la banca a una crisis de grandes dimensiones, donde el costo fiscal del rescate quintuplicó el costo de venta de tales instituciones.

Las instituciones bancarias en este proceso de privatización, fueron vendidas a personas sin experiencia y poco solventes, y que los 12 mil millones de dólares que se recibieron, no fueron utilizados para la capitalización de las mismas. La capitalización de la banca tiene que ser un resultado natural de la dinámica económica, es decir, las ganancias adquiridas por los créditos otorgados deben asegurar la capitalización de la institución. No obstante, esto no fue lo que sucedió, ya que los recursos de la venta de la banca tuvieron otro destino. Con ello, lo único que salió a la luz, fue la incapacidad e inoperatividad de las autoridades financieras y de la política económica, para asegurar la capitalización y el buen desempeño del sistema bancario.

De esta manera se llevó el proceso de desincorporación bancaria. El 3 de junio de 1992 se vendió el último banco comercial, Banco del Centro (Bancen); y el 16 de julio

de ese mismo año, en una ceremonia celebrada en el Auditorio Nacional, se dio por concluido dicho proceso.

2.4 DESEMPEÑO DE LA BANCA REPRIVATIZADA

Después de haberse privatizado la banca, y en un entorno económico aparentemente propicio, surgió en nuestro país un verdadero boom de crédito, llevando los niveles de financiamiento bancario a records históricos como proporción del PIB.

Los bancos, a raíz de la apertura en la cuenta de capital, ante las expectativas de crecimiento que prevalecían en dicho periodo y al parecer, y de la necesidad de recuperar los elevados montos invertidos en la compra de las instituciones, se dieron a la tarea de otorgar préstamos sin medida alguna y con bajo control de calidad en sus carteras crediticias, lo cual se reflejó principalmente en la expansión de la cartera crediticia al consumo y a los bienes raíces.

Dicha expansión fue posible gracias a la gran cantidad de fondos prestables que fueron liberados en el sector público por efecto de la apertura y la mejora de las finanzas del gobierno. Esto, aunado a la baja inflación, las reducidas tasas de interés real, y la fijación del tipo de cambio, no solo expandió la cartera crediticia, sino también la intermediación financiera en su totalidad, llegando a representar el M4 (que se utiliza como medida de profundidad financiera), una cifra record del 51% como proporción del PIB en el país.

En la demanda de fondos prestables, las buenas perspectivas que existían sobre la economía mexicana crearon expectativas de aumento en el ingreso permanente y en los salarios reales de los diversos agentes económicos, dando como resultado una tasa de crecimiento del crédito al sector privado mucho mayor que la del PIB.

No obstante, esta desmesurada expansión del crédito sólo reflejó una política deliberada de competencia en el sector, más que una falta de supervisión preventiva para evitar la toma excesiva de riesgos, dado que no se manifestó en un descenso de los márgenes de intermediación financiera, que rebasó los 10 puntos porcentuales, aunque no puede descartarse que de igual manera el período previo de una banca nacionalizada existiera una mayor competencia, pero con una toma excesiva de riesgos.

Conviene destacar que un ambiente competitivo en el sector financiero debe traducirse no solamente en incremento de cartera crediticia, sino también en una baja de márgenes de intermediación. Si bien el aumento del primero es un indicador de mayor competencia, el incremento del segundo es a la vez una señal de conductas no competitivas, que quizá se deba a ineficiencia administrativa. No existe información suficiente para el período 1990 – 1993 en este sentido, pero es claro que efectivamente hubo una mayor competencia en el sector con una toma excesiva de riesgos que se tradujo en mayores primas de riesgos aplicadas a los créditos. En cierto sentido, en este período se dio un fenómeno de problemas de selección adversa¹¹ en el sentido de que la banca no consideró que una prima de riesgo muy alta cargada sobre el crédito “autoselecciona” a los demandantes riesgosos.

De hecho, el gobierno y los banqueros habían llegado a un acuerdo de caballeros en el cual se fijaron ciertas normas. Acordaron, como contraparte de dejar los bancos en manos privadas, la desaparición de la prima de riesgo que se aplicaba sobre la tasa de interés de los CETES. Esto se tradujo en una baja de los costos de la intermediación crediticia que a su vez le permitió al estado desalentar el servicio de la deuda interna.

¹¹ La selección adversa, según Stiglitz, se presenta cuando en una relación entre principal (prestamista, banco) y agente (prestatario, empresas), el primero puede observar el resultado de la empresa *ex-post*. Dado lo anterior, el principal realizará una clasificación previa de las empresas supeditado al rendimiento esperado, es decir, definirá a las empresas por su calidad crediticia. A la hora de establecer el contrato óptimo definirá la tasa de interés a cobrar por los créditos, dicha tasa será homogénea y dará lugar al racionamiento de crédito.

Sin embargo, este acuerdo, se vio perturbado por una crisis de confianza que sacudió a la bolsa de valores a mediados de 1992 y se transmitió al sistema bancario, lo que provocó el rompimiento de dicho acuerdo, y se prosiguió con una política de elevar las tasas de interés.

2.4.1 Evaluación de los ocho principios de Aspe

Hasta este momento, se ha observado que la privatización bancaria en práctica, no tuvo la eficiencia esperada. Pero para ello, es también importante un pequeño análisis sobre los ocho principios fundamentales de Pedro Aspe (que se habían tomado como las metas a cumplir con la desincorporación), y evaluar los hechos, para saber que tanto se acercaron los resultados del proceso a los objetivos originalmente planteados a través de tales principios fundamentales.

El primero de los objetivos, fue el de “*conformar un sistema financiero más eficiente y competitivo*”, lo cuál no se cumplió, ya que como lo hemos explicado en estos últimos párrafos, no se manejo la banca de manera adecuada. Esto lo podemos constatar a partir del siguiente cuadro, donde se muestra el índice de morosidad (cartera vencida/cartera vigente) del sistema bancario mexicano, el índice de eficiencia operativa y la penetración financiera (captación total/PIB), indicadores que miden el desempeño bancario.

CUADRO No.6 Principales indicadores que miden la eficiencia del Sistema Bancario Mexicano.

Año	Índice de Morosidad	Índice de Eficiencia Operativa*	Penetración Financiera
Diciembre de 1991	4.0	71.9	32.2
Diciembre de 1992	5.5	63.8	31.2
Diciembre de 1993	7.3	59.1	35.1
Diciembre de 1994	9.6	56.0	38.5

*Mientras más cercano a 100 es más eficiente.

FUENTE: Elaboración propia en base a los Boletines Estadísticos de Banca Múltiple publicados por la CNBV. Varios Años.

No obstante, las utilidades de las instituciones financieras si tuvieron un despliegue representativo. Incluso para *The Banker*, en su reporte anual sobre los mil mayores bancos, consideró a la banca mexicana como la más rentable del mundo para 1993 y 1994, ubicando la rentabilidad media de las instituciones nacionales por arriba del 45% en 1993, colocándose como la más alta de Latinoamérica y casi el triple del promedio mundial de 13.6%. Asimismo, en la publicación *Latin Trade*, para 1995, aparecen 11 bancos mexicanos¹² entre los 50 bancos más importantes de Latinoamérica. Sin embargo, no garantizo la eficiencia del sistema.

El segundo objetivo planteado, fue el de “*garantizar una participación diversificada y plural en el capital con el objeto de alentar la inversión en el sector e impedir fenómenos indeseables de concentración*”. Sin embargo, con la desincorporación, sucedió todo lo contrario, pues se reforzaron aquellos “grupos de control” que aseguraban el manejo de las instituciones, grupos que en la actualidad han consolidado su poder en el sistema económico de nuestro país. A pesar de que esto se justifico con el argumento de que “(...) al incorporarse bancos privatizados a agrupaciones financieras... permitiría el aprovechamiento de sinergias y de economías de escala. A mayor eficiencia mayor ahorro (...)”¹³. Esto se impugnaba la búsqueda de dicha diversificación.

De los 20 grupos financieros autorizados hasta agosto de 1992 que eran dueños de una casa de bolsa y un banco, el control administrativo estaba concentrado en personajes conocidos de la selecta oligarquía mexicana. Incluso esto se observa en el Cuadro No.5 y en el Anexo No.1, donde resaltan “grupos de poder” como Eugenio

¹² Las 11 instituciones son: Banamex, Bancomer, Serfin, Banco Mexicano, Banco Internacional, Banco del Atlántico, Banco Promex, Bancrecer, Banca Confia, Probusa y Banorte. Ver *El Financiero*, lunes 22 de julio de 1996.

¹³ Ortiz Martínez, Guillermo. “La reforma financiera y la desincorporación bancaria”. México, 1994.

Garza (Vamsa-Bancomer), Agustín Legorreta (Inverlat-Comermex), Adrian Sada (OBSA-Serfín), Roberto Hernández y Alfredo Harp (Accival Banamex).

El tercer punto de Pedro Aspe, era el de *“vincular la aptitud y calidad moral de la administración de los bancos, con un adecuado nivel de capitalización”*. Sin duda alguna, este fue un punto clave que al no haberse respetado, llevó a la banca a la crisis que posteriormente la envolvió. Pues para empezar, no se aseguró la capacidad ni el conocimiento de los nuevos banqueros como tales, pues la mayoría de ellos se habían dedicado a manejar casas de bolsa, un negocio en el que la especulación juega un papel muy importante. Como se mencionó anteriormente, se vendió la banca a gente sin experiencia en este negocio y sin la solvencia adecuada.

Otro punto a mencionar, es *“Asegurar que la banca mexicana sea controlada por mexicanos”*. En el corto plazo, al menos hasta 1995, el sector bancario quedó bajo resguardo de los empresarios mexicanos, lo cual no impidió que a través de las acciones serie “C” y “L”, los extranjeros pudieran aportar capital complementario al nacional. Sin embargo, no pudo mantenerse por mucho tiempo, mucho menos después de la crisis de 1994.

El siguiente punto era *“Buscar la descentralización y el arraigo regional de las instituciones”*. No obstante, lograr la descentralización implicaba ir contra el propio desarrollo del sistema bancario, pues como lo acabo de mencionar, sólo unas cuantas instituciones concentran y manejan la mayor parte de los recursos. Por otro lado, con la venta de los bancos, se fortalecieron dos centros financieros, Monterrey con seis instituciones (Bancomer, Serfín, Confía, Banorte, Banco de Oriente y Mercantil del Norte), que representaban 40% del total de los activos y de los depósitos bancarios; el otro centro es la capital del país, con nueve bancos (Mercantil de México, Banpaís, Bancrecer, Banamex, Comermex, Somex, Atlántico, Banoro e Internacional). Además

de ello, los tres más grandes bancos (Banamex, Bancomer y Serfín) concentraban cerca del 60% del total de los activos del sistema bancario en su conjunto y poco más del 50% del total de la captación en el país. Por lo que se puede señalar que este punto tampoco se cumplió.

El sexto punto fue *“obtener un precio justo por las instituciones, de acuerdo con una valuación basada en criterios generales, homogéneos y objetivos para los bancos”*. Sobre este principio se pensó y se hizo pensar que se cumplió, pero esto no fue así. El desempeño de una empresa paraestatal no puede medirse sólo en términos financieros, sino también debe ser valuada por criterios sociales, lo cual no se hizo. En la venta de los bancos, no se consideraron aspectos como su papel en el financiamiento del desarrollo económico. Por la importancia que puede representar la banca comercial como catalizadora de recursos productivos, a través del financiamiento y de los servicios e instrumentos que pueda ofrecer al conjunto de la sociedad, no se puede establecer un precio “justo” de venta, si su valuación es en base a su papel potencial en el desarrollo de un país.

El siguiente punto de Aspe, fue el de *“Logro de la conformación de un sistema financiero balanceado”*, lo cual nunca se realizó, por lo contrario, se profundizó la concentración y centralización cada vez más (sobre todo con las reformas posteriores), ya que para 1993, el monto total de los depósitos colocados en el sistema bancario estaban acaparados por tres (Bancomer, Banamex y Serfín) de los 22 grupos financieros autorizados, a su vez, estos poseían la propiedad mayoritaria de las tres casas de bolsa que administraban el 28% de los recursos colocados en el mercado bursátil, y entre los bancos y las casas de bolsa de estos tres grupos financieros se concentraba el manejo y la administración de 294 mil 602 millones de nuevos pesos, equivalente al 29% del PIB de 1993.

Y finalmente, el octavo punto de Aspe, era “*Proporcionar las sanas prácticas financieras bancarias*”. Con las reformas financieras que posterior a la privatización se hicieron, no solo se permitió la articulación de los grupos financieros con los sectores productivos y comerciales, sino que incluso se apoyaron. En todo caso, la desincorporación bancario no fue sino la consolidación de estos grupos.

Aunado a ello, hay que tomar en cuenta que al eliminarse los mecanismos de regulación (sobre lo cual se profundizara en el siguiente capítulo), el sistema quedó autorregulado por los mismos bancos, lo cual impidió una supervisión de las operaciones del sistema, que ahora sabemos que fueron irregulares e ilícitas. Así que sobre este punto también se puede señalar que no se cumplió, pues esta también fue una de las principales causas de la crisis de 1994.

2.5 LA REPRIVATIZACIÓN DE BANAMEX

Indudablemente, una de las operaciones que más expectativa causó entre los mercados financieros y la opinión pública en general, fue la de Banamex. Accival, grupo dirigido por Roberto Hernández y Alejandro Harp, fue el primer grupo que solicitó su registro para la compra de Banamex, y siempre apareció como un contendiente difícil de vencer. Además de que en realidad, no se esperaban muchos participantes ante la puja de este banco, debido a las dimensiones del mismo.

Por ello, se mencionó que había que fomentar la libre competencia para la adquisición de esta institución, para lo cual se tomó la decisión de dividir el paquete accionario que poseía el gobierno en dos. Por un lado, el primer paquete, con el cual se obtenía el control operativo del banco, se llevaba a subasta, como en el resto de las desincorporación. El ganador del mismo quedaba en la posibilidad de optar por la

compra del segundo paquete, o sea, de las acciones restantes en poder del gobierno federal, de manera preferente y al mismo precio que el ofrecido por el primer paquete.

Con esta operación, al hacerse más reducido el paquete a subastar, las ofertas económicas para adquirirlo serían más accesibles a un mayor número de grupos, fomentando así, la competencia, y por ende, un mejor precio para el Estado. Respecto al segundo paquete, las probabilidades de que se tomara la opción de compra por parte del ganador, existía siempre la posibilidad de salir a los mercados nacional e internacional y colocar dichas acciones en condiciones favorables en términos de precio y oportunidad para el gobierno.

Este esquema que en particular se usó para la subasta de Banamex, fue bien recibido por los especialistas financieros, pues según ellos, reflejaba la trascendencia que en el proceso de reprivatización tenía la desincorporación de Banamex. La estrategia funcionó, pues también en la puja intervino un grupo muy fuerte, Invermexico con Carlos Gómez al frente. De hecho, la pelea no estuvo tan claramente definida a favor del grupo Accival. Esto generó mucha expectativa, la cual hizo necesario efectuar reuniones con los representantes y abogados de ambos grupos financieros para discutir el modelo de convocatoria y de contrato de compraventa, pues la estrategia cambiaba aquí respecto de las desincorporaciones anteriores.

Fue así, como el 23 de agosto de ese mismo año, se presentaron las posturas para la subasta de acciones de Banamex. La Comisión Intersectorial de Gasto-Financiamiento, algunas horas más tarde, resolvió vender la totalidad de las acciones del banco en cuestión, al grupo de personas que ofreció el precio más elevado, o sea, al representado por Roberto Hernández y Alfredo Harp, así como al llamado “Grupo Regional”.

La oferta ganadora comprendía el paquete de acciones Serie A, propiedad del gobierno federal, correspondiente a 31% del capital social pagado por del banco, el

remanente del segundo paquete de acciones Serie A correspondiente al 20% del capital social pagado de dicha institución que no fuera suscrito por los miembros del citado “Grupo Regional”; y el paquete de acciones Serie B correspondiente al 19.72% del capital pagado de Banamex. La colocación en esta operación tanto de las acciones Serie A que, en su caso, no adquirieran los integrantes del llamado “Grupo Regional”, como de las acciones Serie B también propiedad del Gobierno federal, materializaba, en ese acto, los derechos de preferencia consignados expresamente en la convocatoria correspondiente. Es decir, Accival no se conformó con ofertar tan sólo por el primer paquete, sino que se fue por todo lo que tenía el gobierno, y pudo después, ir por más.

Por esta operación, el gobierno federal recibió la cantidad de 9,744.98 millones de pesos, lo que equivalió a 2.62 veces en relación al capital contable de la institución a julio de 1991. La oferta del otro grupo postor, representado por Carlos Gómez y Gómez, fue tan solo por el equivalente al 2.32 veces.

El grupo ganador se integraba por aproximadamente 800 inversionistas. Aunado a ello, el llamado “Grupo Regional”, formado por alrededor de 855 inversionistas provenientes de todas las regiones y zonas económicas del país, tendría el derecho de suscribir 20% de la serie “A”, en los mismos términos establecidos en la convocatoria respectiva.

Es importante mencionar que los integrantes del “Grupo Regional”, adquirieron aproximadamente el equivalente al 12% del capital social pagado de la institución, mediante un esquema en el que el Grupo Financiero Banamex-Accival adquirió las acciones del banco que originalmente correspondían al “Grupo Regional” y este, a su vez, se integró al propio Grupo Financiero.

Sin embargo, en diciembre de 1996, el periódico *La Jornada* publicó un informe de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Cámara de Diputados sobre este proceso de

desincorporación, y sobre la venta de Banamex, en el cuál señala algunas irregularidades, por ejemplo: Entre la modificación a la convocatoria y la fecha fijada originalmente para la presentación de posturas, no existieron los 15 días de anticipación que se establecían en el punto 7 de las bases generales y en el punto 3.2 de la propia convocatoria.

La publicación de la convocatoria de subasta del primer paquete de acciones que ocurrió el 31 de julio de 1991, fue anterior a la transformación de certificados de aportación patrimonial¹⁴ que se realizó el 17 de agosto de 1991, fecha en que surtió efectos el decreto de transformación. Dicho decreto, de transformación se expidió con un desfase de 32 días respecto del plazo que establecía el artículo séptimo transitorio de la Ley de Instituciones de Crédito.

La convocatoria para la subasta del segundo paquete fue publicada con 42 días de anticipación a la transformación de la institución. Esto quiere decir, que la convocatoria estaba condicionada a un hecho futuro.

El finiquito celebrado entre el Comité de Desincorporación Bancaria y el comprador del Grupo Financiero Banamex-Accival, en el que se acordó un ajuste en el precio de venta, como resultado de la auditoría de compra, se formalizó antes de que la Comisión Intersecretarial de Gasto Financiamiento (CIGF) emitiera el acuerdo correspondiente a tal devolución, bajo éste marco, estaríamos hablando de intereses políticos de por medio que facilitaron que Roberto Hernández y Alejandro Harp obtuvieran ciertos privilegios para la compra de la institución, y que pusieron trabas a la familia Legorreta, antiguos dueños de Banamex.

¹⁴ Decreto mediante el cual se transforma Banco Nacional de México de Sociedad Nacional de Crédito a Sociedad Anónima, y por lo tanto los Certificados de Aportación Patrimonial (CAP's) se convirtieron en acciones. Este decreto se estableció con el fin de establecer el marco legal que avalara la desincorporación bancaria.

Para 1991, Banamex tenía aproximadamente 720 sucursales en todo el país, con 6.5 millones de tarjetahabientes y 42 unidades bancarias móviles, 50 oficinas de banca de inversión, una amplia cobertura internacional, tenía agencias en Nueva York, Los Ángeles, Houston, Londres, Nassau; oficinas de representación en París, Madrid, Tokio, Singapur, Toronto, Chicago, Sao Paulo y Frankfort; contaba también con empresas de apoyo: Aeroperonal, Inmuebles Banamex, Promociones Turísticas, dos grandes cadenas hoteleras: Sierra y Paraíso Radison. Por otra parte, por la compra de Banamex, los nuevos propietarios tuvieron consejeros en algunas industrias como: Grupo Industrial Atenquique, Corporación Industrial San Luis, Grupo Condumex, Kimberly Clark, Grupo Alfa, Celanese Mexicana, entre otras.

2.5.1. Resultados de la Reprivatización de Banamex

Como lo muestra el siguiente cuadro, Banamex desde su integración al Grupo Financiero Banamex-Accival, presentó inconstantes niveles de crecimiento en sus activos, sobre todo de 1994 a 1995, año en el que se genera la crisis de carteras vencidas, es por ello, que también se ven afectados los pasivos, y el capital.

Cuadro No. 7 Tasa de crecimiento anual del activo pasivo y capital, después de que fue reprivatizado.

Año	Activo	Pasivo	Capital
1991-1992	24.63	24.51	26.24
1992-1993	13.37	12.39	26.42
1993-1994	34.68	37.18	5.14
1994-1995	9.94	7.27	51.07

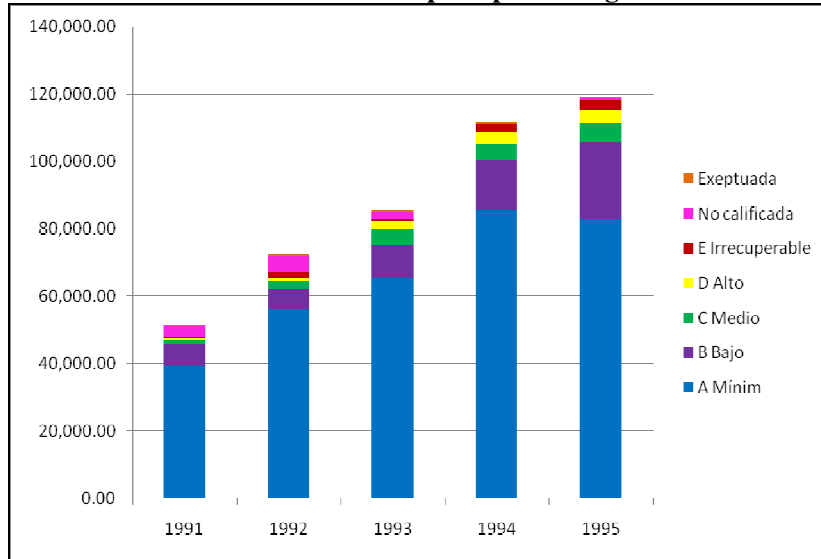
FUENTE: Elaboración propia en base a los Boletines Estadísticos de Banca Múltiple publicados por la CNBV. Varios Años.

Cabe mencionar que en 1992, y con el objeto de fortalecer su capitalización, la institución colocó entre inversionistas internacionales una emisión de obligaciones

subordinadas intercambiables por acciones del grupo por 565 millones de dólares. Los recursos que provenían de esa colocación se calificaron como capital suplementario, con lo que la institución cubrió holgadamente sus activos en riesgo.

De acuerdo con la regulación bancaria mexicana, el nivel mínimo exigido para el capital neto era del 8%, y Banamex estaba situado en los primeros lugares de éste indicador. Esto se interpreta, en la capacidad que la institución tenía para afrontar con sus propios recursos la incapacidad de pago de la cartera evaluada como de riesgo, es decir, la clasificada como de medio y alto riesgo, además de la irrecuperable; sin embargo, según el gráfico siguiente, no presentaba problemas de ello sino hasta 1994 y 1995.

Gráfico No. 3 Calificación de cartera por tipo de riesgo. Saldos corrientes.



FUENTE: Ídem.

Si por otro lado, se observa también el tamaño físico de Banamex, es decir por el número de sucursales y de empleados que laboraban en ellas, se nota, por ejemplo que de 1991 a 1992 hubo un incremento de 7 personas por oficina. La cifra no parece ser

relevante sino se compara con sistemas internacionales. Para 1992 la relación de empleados por sucursal fue de 51, mientras que fue de 15 para el caso de Europa Occidental y 24 para el caso de EUA.

Sin embargo, el aumento de personal aunque poco, se justifica al compararlo con los montos que por concepto de captación y colocación obtuvo el banco. En 1991, Banamex a través de sus diversas sucursales, captó por instrumentos directos un promedio de 68 millones de pesos por sucursal. Para 1994, logró captar 112 millones de pesos en un total de 710 sucursales.

El ingreso financiero, considerado como los intereses y comisiones cobrados por el uso de instrumentos de colocación en proporción al ingreso total, es otro de los indicadores que nos muestra la productividad de la institución en éste período. Para Banamex, el ingreso financiero representó más del 80%, no obstante, mantiene una proporción diversificada en los ingresos debido a su papel como institución de la banca múltiple que le permitía proporcionar toda una gama de instrumentos y servicios.

En cuanto al costo financiero, la mayoría de los bancos mostró una tendencia a reducirlo respecto al total de ingresos, esto trajo como ventaja que Banamex continuara con la tendencia de incremento en su margen financiero, por lo cual esta institución podría ser considerada como no eficiente, ya que esto implica que no se ofrecen tasas atractivas para los inversionistas.

2.6. CONCLUSIONES

La reprivatización bancaria como tal, se fue dando mientras la banca seguía bajo control del Estado, pues poco a poco se fue reabriendo el sector para que los antiguos dueños tuvieran cierta injerencia en su operación.

La venta de los bancos nuevamente al sector privado, fue el primer paso de inserción de la economía mexicana al proceso de globalización mundial, ya que entre las condiciones para poder realizarlo, obligaba al Estado a desprenderse de la banca. Formalmente, el objetivo de ello, era poner a los pequeños y medianos capitales al servicio de los grandes, consolidar éstos y enfrentar mejor la apertura financiera. No obstante, debido a la asimetría entre las economías que se estaban insertando en el proceso de globalización, trajo efectos negativos para nuestro país, a pesar de que por otro lado, con la apertura financiera se modificó la estructura productiva y comercial.

Lo anterior se tradujo en una acentuación en el proceso de concentración de la riqueza, que a su vez implicó que las posibilidades de atender las necesidades sociales se alejara, ya que sólo aquellos sectores que pudieron ubicarse en este proceso modernizador alcanzaron algunos beneficios.

Mediante la reprivatización, se logró alejar al Estado de la intermediación financiera comercial y dar una mayor libertad a los movimientos del sector. A partir de ahí, su única función era únicamente el de vigilar su adecuada operación, y que los movimientos especulativos se mantuvieran en márgenes manejables. Sin embargo, como es bien sabido, la crisis de 1994, reflejó precisamente la incapacidad del Estado para mantener el orden del sistema bancario, y sobre todo su incapacidad para regular las actividades del mismo. Así pues, la mayor competencia que experimentó el sistema bancario a partir de las privatizaciones y la liberalización de la cuenta de capital, disminuyó para estos negocios la posibilidad de obtener beneficios extraordinarios y los indujo a tomar riesgos excesivos. Esto último fue posible precisamente, a causa de la débil regulación prevaleciente, lo que explica la gran fragilidad del sistema bancario mexicano hacia fines de 1994. Fenómeno agravado además por la falta de transparencia

en el manejo corporativo y de transacciones financieras, así como por la baja calidad en los sistemas de control de riesgos por parte de los bancos.

CAPITULO 3. UNA BANCA RESCATADA (1994 – 1995)

A pocos años que la banca fuera reprivatizada con resultados relativamente alentadores, el cambio en el entorno macroeconómico que siguió a la devaluación de diciembre de 1994 afectó significativamente la cartera crediticia de la mayor parte de las instituciones de crédito. Ello, forzó la participación de las autoridades financieras, con el fin de salvaguardar el sistema de pagos y los ahorros de la población, por lo que se implementaron diversos programas de apoyo a la banca y deudores.

Asimismo, la crisis evidenció notables insuficiencias en el marco normativo del sistema, por lo que se llevaron también diversos ajustes en el mismo con el fin de reactivar el crédito.

3.1 LA CRISIS BANCARIA DE 1994

La crisis bancaria mexicana no fue un fenómeno aislado, pues en la década de los 80 y de los noventa este suceso se presentó de forma recurrente en el mundo (cerca de 150 crisis en 130 países). Dichas crisis se han presentado tanto en países desarrollados como en países en vías de desarrollo, lo cual hace que tanto las causas, como el costo y duración de las crisis, varíen de acuerdo a las condiciones de cada país, tal y como se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro No. 8 Duración y costo fiscal de las Crisis Bancarias en el Mundo.

País	Período	Costo (% del PIB)
Argentina	1980-1982 2 años	55.3
Chile	1981 – 1983 2 años	41.2
Uruguay	1981 -1984 3 años	31.2
Israel	1977 – 1983 6 años	30.0
Indonesia	1997-1998 1 año	20 – 30
Tailandia	1997-1998 1 año	20 – 30
Corea del Sur	1997-1998 1 año	15 – 20
Filipinas	1981 -1987 6 años	19.8
Venezuela	1994 – 1995 1 año	18.0
España	1977 – 1985 8 años	16.8
Malasia	1997 -1998 1 año	10 – 16
México	1995 – 1998 3 años	14.4
Hungría	1991 – 1995 4 años	10.0
Japón	1992 – 1998 6 años	8.8
Finlandia	1991 – 1992 1 año	8.0
Brasil	1994 – 1995 1 año	7.5
Suecia	1991 – 1993 2 años	5.0
Estados Unidos	1984 – 1991 7 años	3.2

FUENTE: Provencio, Marco. “Reformas al Sistema Financiero Mexicano” en Economía Informa, No. 280, Agosto y Septiembre 1999, UNAM.

Tal y como se observa, Argentina fue el país que más caro pagó los estragos de una crisis bancaria, pues el costo por el rescate representó poco más de la mitad de su producto. No obstante, en nuestro país, el costo bruto del rescate, ha sido inferior al de la gran mayoría de los países que han presentado crisis bancarias, pero no menos severa.

La duración de las crisis fue de 2 hasta 8 años. Este factor es de gran trascendencia, pues mientras mayor sea la duración de una crisis bancaria, mayores serán los efectos negativos sobre la economía de un país. La experiencia internacional ha demostrado que

una acción oportuna por parte de las autoridades financieras permite reducir la extensión de la crisis, y por lo tanto el costo de la misma.

Hay cuatro sucesos, que podríamos señalar como las principales causas de la crisis mexicana financiera de 1994.

1. México había experimentado apreciación en su tipo de cambio real, acompañado de un deterioro continuo de la balanza de pagos. Sin embargo, a diferencia de las crisis anteriores, México se encontraba en una situación de exagerado gasto gubernamental y de elevada inflación.
2. Durante 1994, nuestro país acrecentó su nivel de endeudamiento de corto plazo, al punto, de colocarlo al mismo nivel de reservas, lo cual lo volvía vulnerable a flujos negativos de capital. Esta situación alentaba comportamientos especulativos en los prestatarios foráneos, ya que estos presentaban mayores probabilidades de default de sus préstamos.
3. A pesar de los esfuerzos de las autoridades financieras por evitar una devaluación que dañara la capacidad del sector privado para cumplir con sus obligaciones financieras en moneda extranjera, cada vez se alejaba más esta posibilidad; pues en México había poca diversificación de las corporaciones y bancos en sus posiciones cambiarias. Así, al elevarse la probabilidad de una devaluación, los agentes convirtieron sus activos locales por foráneos, con lo que se precipitó la disminución de reservas al incrementar la demanda de divisas extranjeras.
4. Y la última, pero no menos importante causa a la que se le atribuye la crisis de 1994, es la debilidad del sistema bancario mexicano que provocó especulación del peso mexicano. La inestabilidad de la banca, como ya fue mencionado anteriormente, fue resultado de los altos niveles de apalancamiento en el sector empresarial y la baja calidad de la cartera crediticia, ambos, consecuencia de la acelerada expansión crediticia, y de una elevación exagerada de los precios de los activos.

Sin embargo este último punto es el más significativo para el rumbo que tomó la economía mexicana en esos años.

3.1.1 Desregulación Financiera

El dinamismo de la economía cambió profundamente durante el sexenio de Miguel de la Madrid, el cual tuvo como principales pilares la apertura comercial y la liberalización de la economía. La privatización y la desregulación ampliaron las facultades del sector privado, que aprovecharon este nuevo conjunto de oportunidades que les otorgaba la renovación de la economía.

Esta “nueva economía mexicana”, requería a su vez el desarrollo de nuevos instrumentos regulatorios. Desafortunadamente el sistema con el que podía haberse hecho frente al profundo cambio estructural quedó trunco al decretarse la desincorporación bancaria de 1990. De igual manera, la llegada de grandes capitales del sector externo, también planteo nuevos problemas de gestión, que, unidos a los anteriores, complicaron el manejo de la política crediticia y cambiaria.

Según el mencionado informe Mackey, después de que la banca fuera reprivatizada hubo falta de supervisión, y se debilitaron las reglas de reserva. Es decir, una vez que los bancos estuvieron en manos privadas, se efectuó un cambio sustancial en los sistemas de gestión como parte de un proceso de “liberalización financiera”. De entre estos cambios, podemos mencionar dos que destacan por su importancia:

- a) Se eliminaron los mecanismos de regulación crediticia tradicionales, al eliminar el encaje legal, con lo que quedó suprimida la obligación de los bancos de depositar un porcentaje de sus haberes en el Banco de México. Dicho régimen fue remplazado por un nuevo sistema de "coeficiente de liquidez", según el cual las instituciones de crédito se obligaban a adquirir valores de deuda gubernamental por un equivalente de 30 % de sus depósitos. Finalmente ese sistema también fue suprimido en 1991.
- b) Se les otorgo a las instituciones bancarias, la libertad de fijar las tasas activas de interés, con la finalidad de dotarlas de mayores grados de flexibilidad. Lo que consolidó la plena desregulación del sistema financiero.

Junto a ello, se destaca la inaplicabilidad de la normatividad en vigor, detonando la crisis como un efecto natural. A pesar de ello, el informe no analiza esto, que la crisis es consecuencia del proceso de liberalización y desregulación financiera vigente. Fue éste, el que permitió el libre movimiento del capital, y la falta de regulación, que traía consigo las prácticas especulativas y los malos manejos realizados por la mayoría de los banqueros.

De igual manera, una de las principales causas que hicieron del sector bancario el más frágil del sistema financiero, fue el incremento del riesgo moral en dicho sector, pues el sistema de protección al ahorro (Fobaproa), generó la impresión de que el gobierno no permitiría el declive de las instituciones bancarias, lo cual también provocó que los dirigentes de las instituciones tomaran excesivos riesgos. Sin embargo, este boom crediticio terminó, al deteriorarse fuertemente la cartera de los bancos, lo que desembocó en la pérdida de su control por parte de los administradores de dichas instituciones.

Aunado a ello, el sistema legal, también desempeñó un importante papel en este proceso, pues debido al frágil esquema regulatorio de este país, las transacciones financieras se llevaron a cabo sin una completa transparencia. Los consorcios financieros realizaron diversos negocios que no se encontraban completamente respaldados por las empresas, utilizando en diversas ocasiones el sobrenombre de las instituciones para acceder a los mercados de crédito, sin dejar que los criterios generales de un mercado dictaminaran la solvencia de los prestamistas, ni que se evaluara correctamente el riesgo de un crédito o de una inversión, ya que la presencia del crédito proveniente de proveedores y el exterior dejaron a la banca con un grupo potencial de deudores mucho más riesgoso.

Un claro ejemplo de lo anterior, es el alto nivel de los créditos relacionados que deterioraron los estados financieros del sector. Como se muestra en el siguiente cuadro, los bancos que fueron intervenidos tenían altos grados de crédito relacionado con respecto al valor pagado en el proceso de desincorporación bancaria.

Cuadro No. 9 Crédito relacionado con respecto al valor pagado.

Bancos Intervenidos	
Cremi	5.47
Unión	7.05
Oriente	1.42
Banpaís	4.67
Probursa	0.59
Centro	1.33
Inverlat	1.17
Mexicano	0.56
Banoro	0.39
Confía	1.35
Atlántico	0.41
Bancrecer	2.72
Promex	0.54
Serfín	0.72
Bancos Sobrevivientes	
Bancomer	0.46
Banamex	0.31
Bitel	0.71
Banorte	0.19

FUENTE: La Porta, López de Silanes y Zamarripa (2002) citado en *Competencia Bancaria en México*. Naciones Unidas, CEPAL.

Este deficiente marco jurídico de la banca favoreció a su vez, a las expansiones crediticias y al aumento en el precio de los activos, que ocurrió sin tomar en cuenta la situación financiera real del sector privado, al ocultarse transacciones altamente apalancadas y de bajo rendimiento. Por tanto, la ineficiencia de la regulación del sistema financiero y corporativo estimuló las transacciones y las inversiones más riesgosas, situación que se agravó por la falta de información en el sistema bancario y acerca del riesgo real de las carteras de inversión.

3.1.2 Crisis de Carteras Vencidas

Sobre este punto, Mackey resalta que la crisis fue producto de la alta exposición de riesgo que se generó como consecuencia de la gran expansión crediticia, derivada de las expectativas de crecimiento económico. Al no cumplirse estas expectativas, el resultado fue el aumento de las carteras vencidas y la crisis, debido a la nula supervisión que permitió que la banca expandiera el crédito sin observar la capacidad de pago del deudor. Al respecto, cabe señalar que tanto las autoridades de la CNBV, de la SHCP, así como banqueros y deudores, se confiaron en que la política económica aseguraría esas expectativas de crecimiento y por lo tanto el reembolso de los créditos.

En consecuencia, se redujo la capacidad de las autoridades financieras de nuestro país para defender la moneda mexicana mediante el aumento en las tasas de interés. Este incremento, en la medida en que se produjo en medio del boom crediticio y de una actividad económica en declive, llevó a la insolvencia a un gran número de empresas y consumidores que encontraron enormes dificultades para pagar las deudas recién contraídas. El aumento de la cartera vencida indujo a los bancos a responder bajo la misma forma, es decir, elevando las tasas y comisiones aún más, creando un círculo vicioso. Este encarecimiento del crédito restringió las posibilidades de expansión económica que ya estaban limitadas por la secuela que siguió a la caída de la bolsa de 1992. El aumento en las tasas pasivas como activas de interés, acorraló a los usuarios del crédito y al propio aparato productivo. El problema de las carteras vencidas ya tenía enormes proporciones a finales de 1994.

Este incremento en la percepción del riesgo crediticio de México, así como el aumento en la probabilidad de devaluación del peso por parte del Banco de México, incitó a una acelerada salida de capitales. Ante esta situación, el gobierno hizo lo suyo, al cerrar la brecha provocada por la fuga mediante la colocación de Tesobonos. Esta medida fue complementada con una discreta devaluación a mediados de 1994 mediante

una ampliación de más o menos el 12% alrededor de la banda de flotación de la divisa mexicana. Pese a este pequeño ajuste persistía una sobrevaluación de entre 20 y 25 por ciento. Finalmente entre el 19 y el 22 de diciembre de ese mismo año, el gobierno se vio obligado a aplicar un segundo ajuste, que consistió en una verdadera devaluación complementada con la libre flotación del peso.

El Banco de México, informó que entre el 20 y 21 de diciembre se vendieron 3 mil millones de dólares e Tesobonos y que las reservas disminuyeron en 5 mil millones. Esto quiere decir que en dos días se fugaron recursos equivalentes al 75% de las reservas disponibles en el país, lo que obviamente precipitó una mayor devaluación.

No obstante, para efecto de esta última decisión, se manipuló ocultando la información a la opinión pública nacional y extranjera y filtrando los datos claves a un grupo privilegiado del sector financiero.

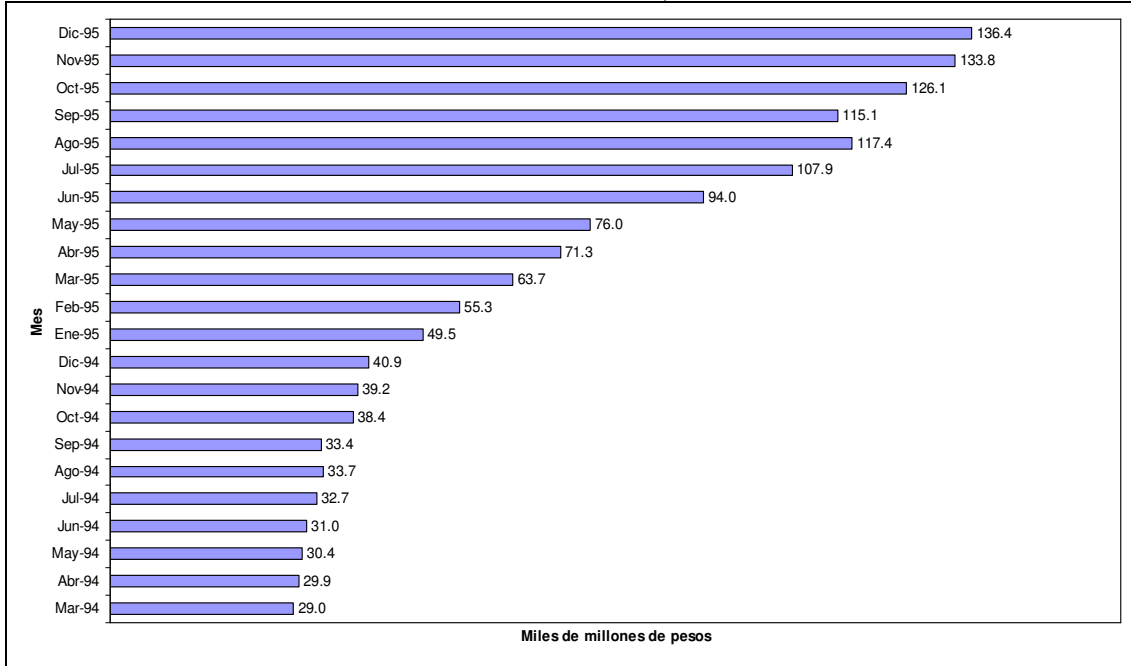
Con la devaluación, el peso pasó de 3.88 pesos por dólar en 1994 a 7.68 pesos en 1995. Los bancos recién reprivatizados quedaron técnicamente en quiebra, dado el peso de su deuda externa a corto plazo, y el monto creciente de la cartera vencida. Así que la crisis se fue tornando financiera, en la medida en que los bancos, las empresas y el gobierno habían venido incrementando de manera acelerada su endeudamiento en moneda nacional y extranjera, pues para 1995 la deuda externa de estos agentes ascendía a 81 mil millones de dólares. La deuda interna del sector público (sin considerar Tesobonos) al finalizar 1994, se estimaba en 140 mil millones, mientras la cartera vencida de los bancos locales era de 43 543 millones de pesos, más el 9% de su cartera vigente.

Posteriormente dio inicio a un nuevo tipo de crisis financiera y de balanza de pagos. Como consecuencia del pánico financiero que sobrevino en México, el gobierno se vio obligado a solicitar apoyo a la comunidad internacional para enfrentar sus obligaciones

de corto plazo, al mismo tiempo, la autoridad monetaria subió drásticamente las tasas de interés para fondeo interbancario, llegando éstas a niveles superiores al 100% hacia marzo de 1995. El problema de las carteras vencidas de 1994 también elevó la incertidumbre financiera y mermó la confianza en el sistema financiero mexicano. El alto riesgo de pérdida de control sobre el sistema de pagos y la insistencia en mantener las actuales políticas económicas llevó a la necesidad de abrir plenamente el sector bancario a los intermediarios extranjeros y hacia la dolarización de la economía, dejando así a los banqueros locales incapaces de administrar el crédito.

En resumen, el acelerado crecimiento de la cartera vencida de los bancos durante los últimos meses de 1994, como se observa el gráfico siguiente, se encontraba vinculado a una contracción del crédito con altas tasas de interés activas. En el segundo trimestre de 1995 este incremento fue acompañado de serios problemas de insolvencia entre sectores de prestatarios agrícolas, hipotecarios, industriales e incluso de servicios.

Gráfico No. 4 Cartera vencida de la banca comercial*, 1994 – 1995. Saldos Corrientes.



*A partir del mes de julio de 1995, incluye filiales de bancos extranjeros establecidos en México.

FUENTE: Elaboración propia con datos de Banco de México.

Según datos de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, a junio de 1995 la cartera total de la banca alcanzó los 611 mil millones de pesos, de los cuales alrededor del 15.4% (94 mil millones) eran cartera vencida. En pocas palabras, con la crisis monetaria de 1994 todas las deudas crecieron porque las tasas aumentaron; al mismo tiempo creció la posibilidad de no pagarlas: descendió el empleo, el salario, y se destruyeron las expectativas de inversión. Luego de la crisis la cartera vencida se duplicó.

No obstante, la crisis de 1994 resultó de una combinación de dos conjuntos de elementos fundamentales. El primero tuvo que ver con factores que se venían acumulando desde principios de los noventa, es decir, con todo lo que hemos mencionado anteriormente, con expectativas de alto crecimiento económico, altas tasas de interés, que contribuyeron a un sobreendeudamiento del sector privado y al paulatino aumento de la cartera vencida.

3.2. FOBAPROA Y OTROS PROGRAMAS DE RESCATE BANCARIO

En este panorama de crisis, tanto las autoridades financieras como los mismos banqueros subestimaron la situación, pues se pensaba que con la participación de la Banca de Desarrollo, con los planes de bursatilización de la cartera hipotecaria y la recuperación económica esperada para 1995, la crisis sería plenamente manejable bajo los esquemas diseñados, lo cual no sucedió.

Fue entonces que el gobierno tuvo que recurrir a otro tipo de medidas de rescate del sistema bancario para aumentar la capitalización bancaria, ante a la posibilidad de la colapso de nuestro sistema de pagos. Hasta antes de la crisis de 1929, cuando los bancos quebraban, los depositantes se quedaban sin sus ahorros: una destrucción completa de la riqueza. Sin embargo, en la actualidad, en la mayoría de países existen diferentes garantías gubernamentales para que eso no ocurra.

El sustento legal que apoyaría el ahorro en México proviene de la Ley de Instituciones de Crédito, que crea a su vez en 1986, el *Fondo de Apoyo Preventivo para las Instituciones de Banca Múltiple (Fonapre)*, cuya misión era proteger la estabilidad financiera de las instituciones de banca múltiple, así como evitar que los problemas que enfrenten, resulten en perjuicio de los créditos a su cargo.

Mientras la banca estuvo en manos del Estado no había necesidad de explícita garantía, pero cuando las instituciones se privatizan, se convierte en una necesidad. Pensando en la banca privatizada, en 1990 se crea el *Fondo Bancario de Protección al Ahorro (Fobaproa)*, cuyo fin sería el de realizar operaciones preventivas tendientes a evitar problemas financieros que pudieran presentar las instituciones de banca múltiple, así como procurar el cumplimiento de las obligaciones a cargo de dichas instituciones. Se trata de un fondo de dinero -inicialmente aportado por los propios bancos-, un fideicomiso privado que las instituciones de banca múltiple debían transformar en un

mecanismo preventivo y de protección del ahorro que estaba ahí para apoyar ante cualquier eventualidad. Posteriormente cuando los recursos aportados fueron insuficientes, el gobierno comenzó a aportar recursos para el fondo.

Ante posibles crisis económicas como la de 1994, que propiciaran la insolvencia de los bancos por el incumplimiento de los deudores con la banca y el retiro masivo de depósitos, el Fobaproa serviría para asumir las carteras vencidas y capitalizar a las instituciones financieras.

Se deja su administración a cargo del Banco de México y representantes de éste, de la Secretaría de Hacienda (SHCP) y de la hoy Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV). Estas instituciones integraban el Comité Técnico del organismo que determinarían los términos y condiciones de los apoyos que se otorgaran con cargo al fondo; los depósitos, créditos y demás obligaciones, así como el importe de éstos, objeto de protección concreta, además de la periodicidad con la que habrían de cubrirse las aportaciones ordinarias, así como las demás facultades que se prevean en su contrato constitutivo.

Sin embargo, la legislación respectiva establece claramente que la constitución del fideicomiso por el gobierno federal no le daría el carácter de entidad de la administración pública federal y por lo tanto no estaría sujeto a las disposiciones aplicables a dichas entidades.

3.2.1 El Proceso de rescate

El sistema bancario mexicano, fue sin duda, el sector más afectado por la crisis financiera, incluso se ha señalado como la causa de dicha crisis. A principios de 1995, la calidad de los activos bancarios, principalmente la cartera crediticia, disminuyó

súbitamente, y ello determinó que se elevaran los índices de capitalización para evitar el desplome del sistema.

La crisis provocó el sobreendeudamiento de las empresas y familias ante los bancos y el cese de pagos por parte de los deudores. En 1994, los bancos otorgaron préstamos a largo plazo con recursos del capital a corto plazo que obtuvieron de los ahorradores. Los bancos por sí solos no podían conseguir suficientes recursos para pagar sus propias obligaciones. Prestaron mucho más de lo que era posible sostener. Estaban en juego los ahorros de 20 millones de personas; la confianza de los inversionistas nacionales y extranjeros, así como la calificación crediticia del país frente a diversas organizaciones financieras internacionales.

La banca tuvo que rescatarse porque aunado a esto, eran muchos los bancos que se encontraban en esta situación, era imposible optar por otras vías como dejar que cerraran estos bancos. Pero también, se tuvo que recurrir al rescate, ya que si un buen número de bancos quiebra habría hecho imposible el acceso a créditos y los ahorradores no hubieran podido disponer de sus depósitos, por lo que se hubiera derribado el sistema de pagos, así como el bancario.

El sector bancario en México ingresó, a tan sólo cuatro años de su privatización, a su más profunda crisis. Los altos índices de morosidad ocasionados por las elevadas tasas de interés; la contracción de la oferta de fondos prestables; la disminución en el nivel de intermediación financiera, la desaceleración económica, y obviamente, de la devaluación del finales de 1994, hicieron necesaria la intervención del Estado en la capitalización de dichas instituciones.

Lo anterior, colocaba a la economía mexicana ante la posibilidad de enfrentarse a un colapso financiero, y en 1995, las autoridades se encontraron frente a un escenario económico que se degradaba rápidamente, por lo que el gobierno federal se vio en la

necesidad de implementar un conjunto de programas destinados a estabilizar el sector bancario. Estos programas se llevaron a cabo, mediante el Fobaproa, para absorber las deudas ante los bancos, capitalizar el sistema financiero y garantizar el dinero de los ahorradores.

Para el rescate se aplica un programa muy amplio que incluye apoyo a deudores, uso de recursos inmediatos del Fobaproa, capitalización temporal, reformas al sistema de pagos, compra de cartera vencida y operaciones de saneamiento e intervención, entre otros instrumentos.

En un principio, el Fondo creó un *Programa de Capitalización Temporal (Procapte)* con la finalidad de dar una pronta respuesta a los problemas de insolvencia y para garantizar el estricto cumplimiento, por parte de los bancos, de los requisitos de capitalización y de creación de reservas para riesgo crediticio. Parte de estos recursos provino de préstamos otorgados por el Banco Mundial (1,250 millones de dólares) y el BID (750 millones de dólares), que además sirvieron para la amortización de certificados de depósito de la banca en el extranjero que vencían en 1995.

El Procapte es administrado por el Fobaproa. Banco de México otorga préstamos al Fondo, que a su vez financia los bancos mediante la compra de obligaciones subordinadas que las instituciones bancarias emiten, y que serían convertidas en acciones en cinco años, contados a partir del 31 de marzo de 1995. En este programa solo participaron las instituciones financieras que no cumplían con la normatividad vigente, por lo que excluyó a bancos con problemas estructurales ocasionados por una administración deficiente. A cambio, se exigió a los bancos beneficiados por el programa mantener un índice de capitalización de 9, o de 8.5% si constituyen reservas preventivas.

En conjunción con este programa, el Banco de México instaló una ventanilla de crédito en dólares para los bancos mexicanos, llamada *ventanilla de liquidez en dólares*, con la finalidad de aligerar las presiones de liquidez que ocasionaban sus obligaciones de corto plazo en moneda extranjera y de esta manera evitar mayores fugas de capital.

A finales de 1995 la Comisión Nacional Bancaria y de Valores reforzó el sistema de provisionamiento de cartera vencida, el nuevo sistema obligaba a los bancos a crear reservas preventivas por un monto equivalente a lo que resultara mayor entre el 60% de la cartera vencida o el 4% del total de la cartera.

Sin embargo, el Fondo utiliza en especial dos instrumentos fundamentales para que la banca privada pueda sortear la crisis de 1995: por un lado el *Programa de Intervención y Saneamiento (PIS)*, por otro, el *Programa de Capitalización y Compra de Cartera (PCCC)*. El primero, busca solucionar conflictos de liquidez y descapitalización de bancos privados donde se descubren irregularidades que afectan su estabilidad y solvencia poniendo en riesgo intereses de los depositantes, acreedores y público en general. Mediante una intervención gerencial prevista por la Ley, dichos bancos quedan bajo control de la CNBV para garantizar los procesos de saneamiento: reciben líneas de crédito que les permiten cumplir sus obligaciones, ser rehabilitados y posteriormente vendidos.

Si bien con plazos, montos y características particulares en cada caso, el PIS se aplica en un total de 14 instituciones financieras a un costo que se calcula en 600 mil millones de pesos.

Pero en la mayoría de los casos resulta peor el remedio que la enfermedad, tal y como sucedió en las operaciones del Fobaproa en Inverlat, Promex, Atlántico, Serfin y Bancrecer. En estos bancos el gobierno invierte casi 350 mil 250 millones de pesos y recupera por su venta 21 mil 483 millones, equivalentes a sólo 7% de lo invertido. Por eso los casi 600 mil millones de pesos gastados en este programa son virtualmente irrecuperables,

considerando además que los bancos donde se aplicó el esquema ya no existen de manera formal.

Así pues, fracasa el intento por salvar de la desaparición a 14 instituciones financieras privadas que luego de unos años, por cierto, prácticamente son absorbidas por los cuatro más grandes bancos del país.¹

En el caso del PCCC, como su nombre lo indica, el Fobaproa le compró a los bancos su cartera vencida y los recapitalizó. Este programa se implementó entre 1995 y 1996, finalizándose los acuerdos de compra en el verano de 1997. El principal objeto del PCCC, era apoyar a los bancos solventes que debido al deterioro de sus activos podían incumplir con los requisitos de capitalización². Para la aplicación de este programa, el gobierno se comprometió a adquirir dos pesos de cartera vencida, por cada peso adicional que los accionistas aportaran al capital del Banco. Para tal fin, los bancos seleccionaron, bajo ciertas restricciones impuestas por la autoridad, la cartera que deseaban venderle al gobierno. Esta fue vendida a un precio equivalente al valor contable de la misma (valor del crédito, neto de reservas).

Estos créditos, fueron adquiridos por medio de pagarés del Fobaproa con el aval del gobierno federal, los cuales no podían ser negociados por las instituciones bancarias y que producían un rendimiento capitalizable cada tres meses a tasa promedio de Cetes más dos puntos porcentuales.

Con el fin de incentivar el cobro de dicha cartera, se establecieron cláusulas de compartición de pérdidas por la parte que no se pudiera recuperar; por lo general, los bancos acordaron pagar 25% de las pérdidas. El capital inicial y todos los intereses producidos se pagarían a la fecha de vencimiento de los pagarés, que tenían un plazo de diez años. En el momento de su suscripción, estos pagarés no otorgaban liquidez a los bancos y no se podían cambiar en el mercado secundario, pero fueron cambiados, a raíz

¹ “FOBAPROA: Diez años de impunidad” en Revista Vértigo. 27 de Marzo del 2005.

² El coeficiente de capitalización obligatorio era del 8%.

de las negociaciones de 1998 (conversión de la deuda del Fobaproa a deuda pública), por instrumentos financieros que generan intereses y liquidez actualmente, y que sí son sujetos de comercialización en el mercado secundario.

Es importante señalar, que el valor de cartera adquirida por el Fobaproa, fue determinado en base en los dictámenes de diversos despachos privados, con el fin de establecer su valor neto al momento de la adquisición. Para aquellos casos en los que los programas de capitalización fueron insuficientes, el Fobaproa procedió a la intervención y saneamiento de las instituciones.

Asimismo, fue creada una nueva unidad de cuenta *UDI (Unidades de Inversión)* para reestructurar los créditos comerciales, en bienes raíces, al consumo y por parte de los gobiernos estatales y municipales. Esta unidad se utilizó como referencia para la fijación de la tasa de interés. En el ambiente que prevalecía en ese año, el propósito del esquema era el de atenuar el efecto de la inflación sobre la amortización acelerada del capital.

Sin embargo, la persistencia de la crisis y las dificultades del público y bancos para familiarizarse con la operación de las UDI's, contribuyeron a que las reestructuraciones de pasivos marcharan lentamente, por tanto, resultaran insuficientes para contener el crecimiento de la cartera vencida. Así, lo que originalmente era un problema económico-financiero, desembocó en un problema político y social, que conllevó a la organización de grupos de deudores, que presionaron a autoridades y bancos en demanda de derogación o baja de interés, retiro de capital y negociaciones en bloque.

Ante la persistencia de la crisis, se puso en marcha en septiembre de 1995 el *Acuerdo de Apoyo a Deudores de la Banca (ADE)*, con el cual se buscaba beneficiar a los pequeños y medianos deudores, mediante la reducción de las tasas de interés, eliminación de intereses moratorios, suspensión temporal de acciones judiciales y

límites a las garantías adicionales para la reestructuración de créditos. Se establecieron límites variables y de reducción de tasas de interés, por tipo de acreditado, en el monto adecuado de reestructuración. Con este acuerdo se subsidiaban los pagos de interés en el corto plazo y se reestructuraban los pasivos mediante las UDI's.

Sin embargo, y pese a todos los esfuerzos que el gobierno había realizado por subsanar el sistema financiero mexicano, la ayuda proporcionada fue insuficiente, por lo que el gobierno se vio obligado en 1996, a extender nuevamente su apoyo; pues la situación financiera en el país aún se tornaba poco favorable. A pesar de ello, si se había mostrado una ligera baja en los índices de morosidad, lo que contribuyó a que durante 1996 se implementaran nuevos programas de apoyo a deudores y reforzara la capitalización de los bancos.

Esta vez los beneficiados fueron los hipotecarios (*Programas de Beneficios Adicionales para Deudores de Créditos a la Vivienda*), a los agropecuarios y pesqueros (*Finape, Acuerdo para el Financiamiento del Sector Agropecuario y Pesquero*), y a los empresariales (*Fopyme, Acuerdo de Apoyo Financiero y Fomento a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa*). Estas acciones no estaban incluidas en los esquemas previos, ya que implicaban la absolución de pasivos, descuentos en los pagos de hasta 40%, nuevos créditos, facilidades para reestructurar préstamos en UDI's o en pesos y descuentos por pagos anticipados.

El 30 de septiembre de 1996 finalizó el periodo para reestructurar créditos en el marco del ADE. Se habían reestructurado más del 90% de los créditos originalmente previstos al inicio del programa, lo que implicó un monto superior a los 200 000 millones de pesos, cifra equivalente a la cuarta parte de la cartera total del sistema de banca múltiple. El programa abarcó a casi 7.5 millones de deudores (morosos y no

morosos), incluidos empresas, familias y agricultores, aunque solo abarcó aproximadamente a 25% del monto de la cartera total.

Estos programas beneficiaron, según datos de la SHCP, a alrededor de cuatro millones de deudores, con lo que se buscaba detener el crecimiento de la cartera vencida. Los bancos pudieron seguir funcionando, y la gente conservó la confianza de que podía llegar al banco y retirar sus ahorros normalmente. Pero las instituciones bancarias permanecieron en un estado extremadamente vulnerable, con poco capital, con una gran cantidad de deudas y todas ellas vinculadas al auxilio prestado por el Fobaproa.

Sin embargo, poco a poco, la certidumbre financiera de la banca comercial mexicana se restableció, tal como se observa en el siguiente cuadro, donde se muestran los principales indicadores de la banca comercial³ y se muestra una evolución muy favorable.

CUADRO No. 10 Indicadores Básicos de la Banca Comercial

	1994	1996	1998	2000
Índice de Cobertura	20.8	56.1	66.4	94.6
Índice de Morosidad	17.1	11.8	10.1	7.4
Índice de Solvencia	151.4	45.0	25.8	2.3
Índice de Capitalización	10.4	12.6	14.8	15.4

FUENTE: Zedillo, Ernesto (2000), *Sexto Informe Presidencial*. Gobierno Federal de México.

El último programa que se implementó en enero de 1999 y se conoció como *Punto Final*, permitió que la liquidación de cartera de créditos comerciales por 17,200 millones de pesos y los pagos anticipados en préstamos a la vivienda por 2,348 millones. Este programa incrementó los beneficios para créditos a la vivienda de tipo medio, créditos a la micro, pequeña y mediana industria, y a los créditos al sector agropecuario.

³ Donde el índice de morosidad, equivale a las provisiones respecto a la cartera vencida; el índice de morosidad es la cartera vencida contra la cartera total; el índice de solvencia es la cartera vencida no provisionada respecto a la cartera total; y el índice de capitalización equivale al capital neto a activos en riesgo.

La disminución en el saldo de los créditos se debió a los descuentos, situación que mejoró las posibilidades de pago de 1,450,000 clientes de la banca comercial, según datos de la SHCP. *Punto Final* fue un programa exitoso al lograr que los deudores regularizaran sus pagos, debido a la combinación que de ser la última oportunidad de regularización y a que los descuentos eran importantes. Debido a que este programa se financió conjuntamente entre el gobierno y los bancos, no implicó un aumento significativo en el costo fiscal para el gobierno.

La mejoría de la banca se ha dado a un alto costo fiscal y ha venido acompañada de una importante reconversión del negocio bancario. La cartera crediticia paso de representar el 80% de los recursos en 1992 a tan solo 12% en el año 2002.

3.2.2 Costo del Rescate

Los anteriores programas mencionados y otros nuevos esquemas de rescate que introdujeron las autoridades, fueron financiadas por el Fobaproa, que para solventar dichas operaciones emitió deuda a diferentes plazos, dependiendo del tipo de programa. Cabe mencionar que los programas de PIS y PCCC, fueron los que mayor costo tuvieron en el rescate.

La compra de cartera vencida por parte del Fobaproa, tuvo un mecanismo muy peculiar, pues era administrada por un fideicomiso de banco comercial, el cual mantenía la responsabilidad de la administración y cobro de dicha cartera. La totalidad de los ingresos de la cobranza se destinaba a la amortización del pagaré. Si para 2005 no se había amortizado la totalidad del pagaré, el Fobaproa cubriría entre el 70 y 80% y el banco el porcentaje restante. Mientras no se amortizara la deuda, el banco recibiría un beneficio de entre 20 y 30 centavos por cada peso que cobrara por esa cartera. El punto es que no hubo límites para el monto de los apoyos tal como sucedió en otros países.

Así pues, con la Auditoría Mackey en 1998, se estimó que el costo fiscal total que implicó la resolución de la crisis bancaria fue de 633,300 millones de pesos, casi 100,000 millones más que los que se habían estimado para esa fecha (552,300 millones de pesos), el resto se compuso de cartera vencida irregular que el gobierno no había detectado. Cabe señalar que cuando se realizó esta auditoría, se le negó al auditor la información de todos los bancos que habían sido intervenidos, por lo que según el propio Mackey, se subestimó el costo fiscal. Señaló que aun cuando sí contó con alguna de la documentación de las instituciones intervenidas, no se le proporcionó información de aquellas que representaron un costo potencial más alto en el rescate⁴.

Para junio de 1999 se estimó que el mayor costo fiscal de los programas de reordenamiento de la banca era por las intervenciones y saneamiento de las instituciones de crédito. El costo fiscal asociado a dichas intervenciones se estimaba equivalente a 12.8% del PIB, mientras que el costo total se estimó en 19.3% del PIB. Por otro lado, por concepto de compra de cartera, se estimaron 101,800 millones de pesos tan solo el 2.2% del PIB.

⁴ Un claro ejemplo de esto fue Banco Unión, del cual no fueron proporcionados los expedientes, donde se presume, se realizó la transacción de 25 millones de dólares en contribuciones al PRI para la campaña electoral de Zedillo en 1994.

CUADRO No. 11 Costo Fiscal Total de los Programas de Apoyo al Sistema Bancario, Saldos Nominales, Junio de 1999.

Programa	Millones de Pesos*	% del PIB
ADE	174.3	3.8
PIS	579.0	12.8
PCCC	101.8	2.2
Créditos Carreteros	18.0	0.4
<i>Costo Fiscal Total</i>	<i>873.1</i>	<i>19.3</i>
Monto Cubierto	180.9	20.71% del total a pagar

FUENTE: Naranjo, M. (2000). *Evolución del Seguro de Depósitos en México*, Documentos de Trabajo e Investigación, CNBV, No. 2000 – 2.

Para 1999, la deuda ya había sido cubierta en un 20.71%. Si este porcentaje se hubiera mantenido constante, estaríamos hablando de que la deuda se terminaría de pagar para el año 2015, esto sin tomar en cuenta, que los intereses generados por la deuda van en crecimiento cada año. No obstante algunas estimaciones revelan, que las obligaciones contraídas representarían una proporción considerable del PIB nacional durante 30 años.

Para diciembre del 2001, la deuda relacionada al rescate bancario e intervención de los bancos ascendía de manera aproximada a 780,000 millones de pesos. El 25% de dicho saldo correspondía a los pagarés del programa de capitalización y compra de cartera (PCCC).

La decisión de haber emitido estos pagarés la toma el mismo Comité Técnico del FOBAPROA, a pesar de que carece de facultades plenas para ello y de que debido al monto tan grande, el Congreso de la Unión debe aprobar su transformación en deuda pública. En 1998 el gobierno prevé que los bancos enfrentarán dificultades con pagarés que carecen de la acreditación del Poder Legislativo y que sólo avalan las firmas (como principales representantes del gobierno federal en el FOBAPROA), del entonces subsecretario de Hacienda, Martín Werner, y el ex titular de la Tesorería de la Federación, Jonathan Davis.

Así, el gobierno zedillista decide solicitar a la Cámara de Diputados convertir en deuda pública los recursos usados para rescatar a la banca privada. El 12 de diciembre

de 1998 se aprobó la Ley de Egresos de la Federación, en la cual se convertían los pasivos del Fobaproa en deuda pública, respecto de prácticamente todos los pasivos derivados del rescate bancario con excepción de los que origina el Programa de Capitalización y Compra de Cartera. En este caso se denuncia el montón de ilegalidades, y advierten, que los pagarés no recibirán el aval del Congreso hasta que se transparenten por completo las transacciones realizadas a través del Programa.

Los recursos se mantendrían en fase de liquidación, mientras se transferían al nuevo Instituto de Protección al Ahorro Bancario (IPAB)⁵. Así, el rescate bancario fue cargado a la cuenta de los contribuyentes. El IPAB es desde entonces, el encargado de la supervisión en la recuperación de los activos y de la cartera vencida de los bancos que fueron respaldados por el Fobaproa.

Según el informe de la Auditoría Superior de la Federación, confirman que la magnitud del rescate bancario supero con creces el objeto oficial de la operación, que era el de proteger a los ahorradores, debido a que la asignación presupuestal ha servido para cubrir exclusivamente el componente real de los intereses generados por la deuda bancaria. Además Mackey en su informe, afirma que la CNBV es la responsable de que la deuda fuera de esa magnitud, pues argumentó lo siguiente: “Si la CNBV hubiera actuado de manera más decisiva... Los costos para mantener a las instituciones insolventes se hubieran visto substancialmente reducidos.”⁶

Así, el costo fiscal que han tenido los programas de rescate bancario, es de un 1 billón 248 mil 100 millones de pesos a diciembre de 2004. El programa de ayuda a deudores, que comprendió los programas de vivienda, agropecuario, empresarial, estado y municipios, y otros, asciende a 168 mil 300 millones de pesos. Los programas de

⁵ Para llevar a cabo el traslado de la cartera del FOBAPROA al IPAB, el poder legislativo, a sugerencia del Secretario de Hacienda y Crédito Público, decidió contratar una auditoria de las operaciones que fueron absorbidas por el FOBAPROA. Fue aquí cuando se realizó la auditoria de Mackey.

⁶ Informe Mackey

apoyo a ahorradores, que incluyeron al PIS, PCCC y la ventanilla de liquidez en dólares, sumaron 1 billón 79 mil 800 millones de pesos. En el informe Mackey, se agrega:

El número aproximado de deudores de la banca que participaron en el programa de apoyo a deudores es de 1.3 millones, asociados a un cartera de 324 mil 367 millones de pesos. En el programa de vivienda el costo fiscal es de 114.6 mil millones, en el agropecuario de 16 mil millones de pesos, en el empresarial de 10.5 mil millones de pesos, en el de estados y municipios de 8.9 mil millones de pesos, en el ADE de 7.1 mil millones de pesos, y en otros de 11.2 mil millones de pesos. En total suman, 168.3 mil millones de pesos a diciembre de 2004. El 68% del costo fiscal en este programa fue destinado a deudores de vivienda, y el 10% a deudores del sector agropecuario.

Para abril del 2006, en una nueva revisión del rescate bancario, se elevaba el monto de esa deuda a 1.32 billones de pesos, cantidad que supera en más de 100 mil millones de pesos a la cifra estimada anteriormente. Estos nuevos informes pusieron al descubierto que el valor de todos los depósitos al momento de la crisis de 1995 era una cuarta parte del costo finalmente trasladado a los contribuyentes.

También que de 1999 hasta diciembre de 2005, se han transferido recursos presupuestales exclusivamente para el pago de intereses de la deuda del rescate bancario por 418 mil 935.1 millones de pesos, más del valor de todos los depósitos al momento del colapso de 1995⁷.

3.2.3. Irregularidades durante el proceso

Como se mencionó anteriormente, el Fobaproa era una garantía de depósito en los bancos, sin embargo, dio a sus propietarios otras peligrosas tentaciones como prestar

⁷ *La Jornada*, miércoles 12 de Abril de 2006.

dinero a deudores arriesgados a una tasa de interés relativamente alta, aunque no fueran capaces de devolver el dinero. Si resultaba que estos deudores se veían imposibilitados a pagar, el banco se retiraba y dejaba que el Fondo financiara la operación.

El Fobaproa fue una bolsa de recursos que aportaron los propios banqueros. Pero las primeras contingencias (Banco Unión y Cremi) absorbieron esa bolsa; por eso el gobierno tuvo que auxiliar y avalar las deudas que iba adquiriendo el Fondo. Así, el Fobaproa tuvo que asumir el costo de los esos inadecuados créditos, los cuales se multiplicaron. No había manera de vigilar a los bancos y, sin embargo, existía un compromiso legal para apoyarlos. Por la falta de instrumentos de supervisión, el Estado no sabía lo que estaba respaldando, mientras tanto las deudas crecían vertiginosamente.

Cuando los bancos trasladaban las deudas al Fondo, al mismo tiempo se desentendían de su administración. Una vez que la deuda entraba al Fobaproa los banqueros perdían incentivos para renegociarla o cobrarla. Así, un montón de pasivos se mantuvieron constantes y seguían generando intereses. Este mecanismo explica el crecimiento exponencial de la deuda acumulada en el fondo.

Se compró cartera con información insuficiente y luego nadie se ocupó de cobrarla. En su informe anual del Banco de México de 1995 proyectó que el costo del rescate sería únicamente de 5.5% del producto. Para 1996, la cifra ya era calculada en 8.4%. Sin embargo, cuando el presidente Zedillo decidió poner la conversión del Fondo en deuda pública, la estimación ya alcanzaba 16% del producto.

Se podrían enumerar una serie de ilícitos por parte de ejecutivos de bancos que obtuvieron préstamos sin garantía de un banco, proporcionando información falsa sobre la cantidad de sus activos y pasivos, incluyendo información falsa respecto a la propiedad de bienes raíces. De igual manera, daban supuestas recomendaciones al comité de préstamos para que el banco autorizara préstamos a un negocio prestador de

servicios. En su recomendación aceptaron información del deudor que sabían era falsa y de ningún valor para el banco. De esta forma, el deudor incumplía el pago del préstamo, resultando en una pérdida para el banco.

Directores generales de los bancos autorizaban pagos en especie de una parte relacionada que contaba con bienes valuados por arriba de su valor real, y el deudor (que era amigo o socio del banquero) quedaba exonerado del pago de la deuda correspondiente. Se autorizaron préstamos a compañías que no contaban con la capacidad de pago. Ejecutivos bancarios falsificaban los estados financieros de los bancos para ocultar pérdidas y una caída significativa en el capital neto.

Estos créditos que no tenían garantía, sin documentación adecuada, créditos ilegales, que fueron otorgados a funcionarios y que no se pagaron, se calculan en el Informe Mackey en alrededor de 6 mil 975 millones de pesos, los cuales supuestamente serían regresados a los bancos. Mientras que las transacciones en las que los bancos otorgaron financiamientos a partes con las que tenían relación o afiliación se calculan en un valor de 42 mil millones de pesos. Lo anterior se muestra en el siguiente cuadro. Los tres primeros fraudes de banqueros que fueron detectados fueron de Carlos Cabal Peniche, Ángel Rodríguez y Jorge Lankenau, de Banca Unión-Cremi, Banpaís y Banca de Confía, respectivamente.

Cuadro No. 12 Resumen de las transacciones reportables

Identificadas	MN \$ Millones
A. Transacciones de crédito que no satisfacen los criterios originales establecidos para los créditos que debían ser adquiridos por el Fobaproa a través del PCCC. (En muchos casos, la CVBV y el Fobaproa modificaron los términos del acuerdo para aceptar estos créditos.)	
a) Identificados y acordados entre los bancos, la CNBV y el Fobaproa.	24,000
b) Identificados por los Despachos Contratados que no fueron acordados entre los bancos, la CNBV y el Fobaproa	700
Total	24,700
B. Transacciones en que los bancos otorgaron financiamientos a partes con las que tenían alguna relación o afiliación.	42,000
C. Las transacciones que hayan sido revisadas por la CNBV y/o ciertos bancos, mismas que se determinó que eran ilegales o que puedan clasificarse como una violación a las leyes y reglamentos que gobiernan a las instituciones	6,000
Total	72,700

Fuente: Huerta, Arturo. *Comentarios a la auditoría de Fobaproa y a la problemática del sector bancario* en Economía Informa No. 280, Agosto y Septiembre 1999, UNAM.

Se dice que el problema del Fobaproa se explica por esta serie de errores que inflaron el tamaño de la deuda, más que por problemas de índole económico o financiero. Se debe a las irregularidades de supervisión y revisión de la aplicación de los programas de saneamiento.

3.3. DESPUES DEL RESCATE DE LA BANCA

Aún cuando el rescate parece haber sido un éxito, paralelo al mismo, se dio una importante reestructuración del negocio bancario que se tradujo en una drástica reducción de la cartera crediticia.

A raíz de la crisis bancaria, a la vez que se implementaban los programas de rescate para sortearla en el corto plazo, se llevaron a cabo diversas reformas a la legislación financiera para corregir las insuficiencias que contribuyeron a profundizar la crisis y además a fortalecer el sistema para prevenir una futura crisis. Asimismo, se buscaba la recapitalización de la banca, prevenir la toma excesiva de riesgos por parte de las

instituciones de crédito y reactivar el mercado crediticio. Entre estas reformas podemos destacar la creación de la Ley de Protección al Ahorro Bancario e IPAB, así como la apertura a la competencia internacional, de las cuales se profundizará más adelante.

Sin embargo, hubieron otras reformas no menos importantes, como la creación de reglas de capitalización⁸, de los criterios de contabilidad⁹, de la Miscelánea del Régimen de Garantías y Ley de Concursos Mercantiles¹⁰, y de un buró de crédito¹¹. Así como claras modificaciones al marco legal del sector financiero¹².

3.3.1 Creación del IPAB

Una vez superada la crisis, se hizo evidente la necesidad de crear una nueva institución que se encargara de vender los pasivos adquiridos por el FOBAPROA y, con ello reducir el costo fiscal del saneamiento financiero. Asimismo, surgió la necesidad de sustituir la deuda emitida por el FOBAPROA y garantizada por el gobierno federal, por

⁸ El cambio de reglas de capitalización se diseñó para garantizar la solvencia de las instituciones de crédito, mejorar la calidad del capital de los bancos, así como para adecuarse a las innovaciones que se hicieron en la regulación internacional. Para ello, se estableció un límite a los impuestos diferidos que pueden conformar el capital básico, y se limitaron las inversiones en otras empresas que podrían contabilizarse como parte de dicho capital; de igual manera, las nuevas emisiones de deuda subordinada dejaron de contabilizarse dentro del capital básico, y se excluyó del capital complementario a las reservas preventivas.

⁹ Con el fin de que la contabilidad de las instituciones de crédito reflejara los riesgos de mercado y de crédito, además de igualar a los bancos nacionales con los bancos internacionales, se estipularon nuevos criterios de contabilidad a los que los bancos tenían que sujetarse, entre los cuales destacan: la obligación de valorar conforme al precio de mercado a las inversiones en la cartera de portafolio, una clasificación más estricta de la cartera vencida, y se reconocieron los impuestos diferidos y los efectos inflacionarios.

¹⁰ La parte central de estas reformas fue el establecimiento, en la Ley de Títulos y Operaciones de Crédito, de dos tipos nuevos de garantías: el Fideicomiso de Garantía y a Prenda sin Desplazamiento de la Posesión, que tenían por objetivo ampliar los bienes que puedan servir como garantía a todo tipo de bienes muebles, y que en caso de mora lograr una rápida ejecución de las garantías. De igual manera, se sustituyó la Ley de Quiebras y Suspensión de Pagos por la Ley de Concursos Mercantiles, cuyo fin es afianzar la seguridad jurídica de los acreedores y de los deudores

¹¹ El buró de crédito es una sociedad de información crediticia privada, a la cual están obligados los bancos a consultar antes de conceder un préstamo.

¹² El 30 de abril de 2001, se aprobaron diversas reformas a la legislación del sistema financiero, incluyendo mejoras a la Ley de Instituciones de Crédito, la Ley para Regular a las Agrupaciones Financieras, la Ley de Sociedades de Inversión, la Ley del Mercado de Valores, la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito. Además se creó la Ley de Ahorro y Crédito Popular, la Ley Orgánica del Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, y la Ley Orgánica de Nacional Hipotecaria, S.N.C.

otros instrumentos de deuda que otorgaran mayor liquidez a los bancos y permitieran una amortización más lenta.

Con la finalidad de atender a estos objetivos, el Poder Legislativo aprobó en diciembre de 1998, la Ley de Protección al Ahorro Bancario, que daba lugar a la creación del Instituto de Protección al Ahorro Bancario (IPAB), como organismo público descentralizado. El nuevo Instituto tenía como misión:

- Establecer un sistema de protección al ahorro bancario
- Concluir y administrar los programas de saneamiento financiero que el Gobierno Federal desarrolló en beneficio de los ahorradores, deudores y usuarios de la banca múltiple.
- Administrar y enajenar los bienes con el fin de obtener el máximo valor de recuperación posible.

Pero, la prioridad de este Instituto era el de reducir el costo fiscal de la deuda del Fobaproa, utilizando el siguiente mecanismo: por ley, el IPAB debía auditar las operaciones (todas, no sólo el PCCC) del Fobaproa y en caso de hallar irregularidades proceder inmediatamente a deslindar las responsabilidades que correspondan para que los infractores asuman su plena responsabilidad legal y económica.

Una vez concluidas las auditorías cuando se cancele la cartera cuya ilegalidad quede comprobada, esos créditos se devolverían a los bancos, su costo se descontaría de los pagarés del FOBAPROA, éstos se regresarían a las autoridades, a cambio el IPAB otorgaría nuevas garantías o instrumentos de pago por la suma que resulte del descuento de las irregularidades.

Para enero de 2004, la Auditoría Superior de la Federación determinó que del total de créditos transferidos investigados por presuntas irregularidades, sólo 565 millones de dólares tendrían un impacto económico para los bancos implicados. A valor actualizado, esta cifra ascendería a 1,800 millones de dólares, con lo cual el monto de la deuda se

redujo considerablemente. El banco con la mayor carga es BBVA Bancomer, que concentra el 44% de la deuda, seguido de Banamex, con el 37%, HSBC con el 14% y Banorte con el 5%.

Para ese mismo año, el IPAB había promovido la aplicación de una nueva auditoría a los pasivos traspasados durante el rescate, pero los bancos se habían negado a ella argumentando que ya en 1998 efectuó una el auditor canadiense Michael Mackey por orden del Congreso. Los bancos lograron amparos en contra de la intención de realizar nuevas auditorías, pero la Suprema Corte de Justicia de la Nación decidió en junio de dicho año que tendría la última palabra en esta batalla legal si no se lograba un acuerdo extrajudicial.

El 15 de julio de 2004, estos cuatro bancos, Bancomer -actualmente en manos del español BBVA-, Banamex -filial del estadounidense Citigroup-, HSBC -ex Bital y Banco Internacional- y Banorte, anunciaron la celebración de un nuevo programa para canjear los pagarés derivados del rescate bancario por una nueva obligación cuyo monto era la mitad de la deuda contraída por el Estado con esas entidades tras la crisis financiera de 1995, ya que se descontaba la recuperación de la cartera, las pérdidas compartidas que aportaban los bancos y 9 mil 500 millones de pesos que los bancos pagaron al Fobaproa por concepto de créditos relacionados¹³.

Este nuevo programa previno que los bancos aceptarían los efectos económicos que resulten de las Auditorías de Gestión, Existencia y Legalidad (Auditorías GEL), y el IPAB asumiría los pasivos del PCCC por un importe de 107, 206 millones de pesos

Este acuerdo extrajudicial representó un notable ahorro de 50% para México. El monto incluía la recuperación de la cartera, la compartición de pérdidas que aportaron

¹³ Los bancos compraron al Fobaproa los créditos relacionados, que fueron cuestionados por la ASF incluyendo los intereses devengados, por un monto de 9 mil 477 millones de pesos, el fondo recibió las siguientes cantidades: de Bancomer 3,264 millones de pesos; de Banamex 6,211 millones de pesos; y de HSBC, 3 millones de pesos.

los bancos y lo que se abonó en conceptos de créditos relacionados. Además se estipuló que estas entidades se someterían a nuevas auditorías en relación con el rescate bancario, y lo que resultara de ellas se adicionaría al nuevo importe. Este acuerdo se llevó a cabo, debido a que el 65% de los pagarés vencía en 2005 y otro porcentaje notable en 2006. De lo contrario, el Gobierno hubiese tenido que pagar estas notas a sus tenedores.

El resultado de las operaciones más importantes del IPAB realizadas hasta finales de 2005, se resumen en los siguientes puntos:

- Se llevó a cabo el saneamiento financiero de cinco instituciones bancarias. Se concluyeron los casos de Banca Promex, Grupo Financiero Inverlat, Grupo Financiero Serfín, Bancrecer y Banco del Atlántico.
- Asimismo ya se había llevado a cabo cuatro programas de pago de Obligaciones Garantizadas correspondientes a Banca Quadrum, Banco Anáhuac, Banco Industrial y Banco del Sureste, todos en liquidación, el cual benefició a 10,866 ahorradores a quienes se liquidaron 11,841 millones de pesos.
- El primer rescate del IPAB fue el saneamiento de Serfín el cual protegió a más de 2 millones de cuenta habientes. Mientras que la recuperación obtenida por la venta de la participación accionaria de esta institución, fue de 14,650 millones de pesos, lo cual representó 1.6 veces el valor del capital contable de la Institución.
- Mientras tanto, el programa de saneamiento de Banca Promex benefició a más de medio millón de ahorradores. El IPAB recibió por parte de los compradores de este banco, 1,987 millones de pesos y 145.8 millones de acciones del Grupo Financiero Bancomer.
- Con el saneamiento de Inverlat se beneficio a más de 1 millón de ahorradores. Este grupo pagó al IPAB 1,386 millones de pesos derivados del excedente del capital básico, y más 74 millones de pesos por concepto de recuperación. Adicionalmente, Scotiabank pagó 40 millones de dólares para alcanzar la propiedad de 55% de las acciones del Grupo.

- El programa de saneamiento de Bancrecer benefició aproximadamente a un millón 300 mil cuenta-habientes. Banco Mercantil del Norte pagó al IPAB 1,650 millones de pesos por la compra de esta institución.
- Las cuotas cobradas a las instituciones bancarias se han utilizado para cubrir parcialmente el costo de los programas de saneamiento.
- Se enajenaron las acciones de BBVA Bancomer a través de dos procesos, obteniéndose una recuperación de 1,180 millones de pesos.
- Se vendieron Pagarés de Indemnización Carreteros (PIC's) por 802 millones de pesos.
- Se apoyó a las instituciones bancarias en los procesos de recuperación de créditos corporativos. En los casos más representativos, se han finiquitado o reestructurado adeudos por 11,302.6 millones de pesos.
- A través de 25 casos de participaciones accionarias se recuperaron 1,324 millones de pesos.
- Se llevó a cabo la desincorporación de 20 carteras de créditos y otros bienes, con un valor de capital de 117,711 millones de pesos. De la cual se obtuvo una recuperación de 12,490 millones de pesos, sin considerar flujos futuros provenientes de contratos de administración.

3.4. EL RESCATE DE BANAMEX

Para 1994, es decir, antes del estallido de la crisis, la proporción de cartera vencida con respecto a la cartera total y los activos de las más importantes instituciones bancarias mexicanas eran muy grandes, entre ellas, estaba Banamex.

Cuadro No. 13 Banamex. Cartera vencida versus Cartera Total y Activos, 1994
(Millones de pesos a Diciembre de 1994)

Banamex	
Cartera Vencida	9.19
Cartera Total	92.39
Cartera Vencida/ Cartera Total	9.94%
Activos	179.925
Cartera Vencida/Activos	5.11%

Fuente: Elaboración propia en base a los datos de la tabla No. 3 y Tabla No. 4 de *La Crisis Financiera de 1994-1995 y el TLCAN a diez años* de José Emmanuel Fernández Torres. Edición Electrónica.

Como se explico anteriormente, no se podía permitir una quiebra masiva de bancos, por lo que entro en operación el Fobaproa. Fue entonces, que Banamex fue incluido en el Programa de Capitalización y Compra de Cartera (PCCC). Al analizar las compras de cartera que llevó a cabo el Fondo se observa que proporcionalmente éstas fueron menores en los bancos grandes y sobrevivientes a la crisis, Banamex entre ellos, cuyo total de créditos de Fobaproa en 2002, equivalía a cerca del 20%, mientras que para otros bancos como Serfín (que fue la institución que mayor apoyo de rescate requirió), representaba cerca del 50%.

Sin embargo, cuando la banca requirió de la intervención del Fobaproa para evitar que el sistema de pagos se colapsara, fueron rescatados bancos que no requerían del apoyo, puesto que mostraban índices de capitalización (8%) superiores a los exigidos por la ley y gozaban de una excelente administración. Estos bancos se encontraban en una situación compleja no difícil. Entre ellos, se encontraba Banamex, que se benefició del rescate al mismo tiempo que reportó utilidades, redujo sus reservas de riesgo y hasta pago dividendos a los accionistas.

Con tales características, dicha institución no cumplía con los requisitos que al comienzo implantó el Fobaproa, ni calificaba por tanto para incluirlo en el rescate, sin

embargo, por decisión del Comité Técnico se modificaron las reglas y se le dejó beneficiarse.

Se argumentaba que aun cuando Banamex mostraba finanzas sanas enfrentaba un “riesgo sistemático”. Es decir, tarde o temprano tendría serios problemas para cobrar créditos que sus acreedores resultaban incapaces de saldar debido a la crisis económica de 1995. Además de que esta institución hubiera enfrentado una desventaja competitiva con el resto de los bancos. Asimismo, se le dijo que se le iba a permitir entrar al programa por equidad con otros bancos.

Así pues, el Fobaproa le firmó a Banamex dos pagarés por la compra de cartera con el aval del gobierno federal (Anexos No.2 y No.3). El primero de ellos, firmado el 15 de diciembre de 1995, por \$9, 030, 730, 379.94 M.N., mientras que el segundo pagaré, se firmó el 31 de diciembre de 1996 por \$8,000 millones de pesos.

Después de la auditoría Mackey, salieron a la luz las más claras irregularidades que se presentaron durante el rescate bancario. En el caso de Banamex, resultó ser uno de los casos más controvertidos durante el proceso de rescate. Por ejemplo, muchos de los créditos de este banco otorgados en condiciones dudosas entraron al programa. Y fue el en ese entonces presidente del FOBAPROA quién los dejó pasar, Javier Arrigunaga, quién posteriormente se convirtió en director jurídico de Banamex. Es decir, la institución financiera y su posterior dueño Citibank, resultaron ser los más favorecidos por el Fobaproa. De hecho en el siguiente cuadro, se puede observar lo que representaba para Banamex antes de su venta los pagarés del Fondo en sus activos y cartera crediticia, y es importante señalar que los porcentajes manifiestan la clara trascendencia que tuvo la intervención del Fobaproa pues casi el 20% de los activos para 2001, eran el reflejo de los pagarés que se firmaron en el rescate.

Cuadro No. 14 Algunos Indicadores de la Importancia Relativa del PCCC

Datos a diciembre del 2001	Banamex
PCC como % de:	
Activos totales del banco	19.5
La cartera crediticia vigente del banco	36.2
Los depósitos a plazo y de exigibilidad inmediata del banco	27.9
Cartera crediticia como % del total del SBM	22.9

Fuente: Cotler Avalos, Pablo. *El rescate bancario y su impacto sobre la cartera crediticia: el caso de México*. Universidad Iberoamerica. P. 10

Sin embargo, de todos los señalamientos y observaciones realizadas por el Auditor Superior de la Federación, en torno al rescate bancario, la que más controversias ha generado es la realizada en el mes de septiembre de 2002, cuando en su informe sobre la Cuenta Pública del 2000, señaló textualmente lo siguiente: "En la compra de cartera de Banamex y Serfín se incluyeron indebidamente intereses moratorios por 1,880.2 y 3,400 millones de pesos, y su actualización al 31 de marzo del 2002 refleja un valor de 7,176.6 y 21,890.8 millones de pesos".

Después de ésta revisión a la cuenta pública, el ASF ordenó al Ejecutivo Federal particularmente a la SHCE, a la CNBV y al IPAB, que se llevarán a cabo las acciones necesarias para se descontara de los pagarés de Fobaproa correspondientes a Banamex, la cantidad de 7,176 millones de pesos. Lo cual no se realizó, ya que el Presidente interpuso una controversia constitucional ante la SCJN argumentando, entre otras cosas, que el Auditor Superior de la Federación, carece de facultades para darle órdenes al Ejecutivo Federal. No obstante, se aceptó que la cartera adquirida por Banamex incluyó intereses moratorios.

Es importante señalar, que el señalamiento realizado por la ASF no fue nuevo, ya que de acuerdo al documento del Órgano Interno de Control del IPAB, fechado el 20 de marzo del 2002 (6 meses antes), el entonces Contralor del IPAB, Fortunato Álvarez, sostenía en un riguroso reporte que Banamex había obtenido beneficios adicionales e irregulares en el PCCC, no sólo por intereses moratorios, sino también por la

constitución de sus reservas, además de un esquema especial de incentivos, y la existencia de créditos relacionados que en total a valor actualizado de marzo de 2002 ascendían a 17,608 millones de pesos, dentro de ese total se incluían 1,880.2 millones de pesos, que provenían de compra de cartera con todo e intereses moratorios.

Como se mencionó anteriormente, en julio de 2004, Banamex optó por celebrar un nuevo contrato relativo al Nuevo Programa con el IPAB, para ello fue necesario que no se cambiara el vencimiento del PCCC que era en 2005. Este convenio que se firmó, mantuvo el mismo valor contable a la fecha valor de la operación pactada con el Fobaproa: plazo, pago de interés, tasa de rendimiento y amortizaciones de capital.

De igual manera que HSBC y Bancomer, Banamex compró al Fobaproa los créditos relacionados que fueron cuestionados por la ASF incluyendo los intereses devengados. Esta compra fue condición indispensable para la inserción al Nuevo Programa. A cambio de ello, el IPAB hizo efectivo, del monto del pagaré del PCCC, la cobranza de créditos y las pérdidas compartidas.

**Cuadro No.15 Saldos de Banamex con el Nuevo Programa de Capitalización y
Compra de Cartera
(Cifras al 31 de marzo de 2004)**

	Pagaré Fobaproa	Cobranza Créditos	Pérdidas Compartidas	Pago de Créditos relacionados	Nuevo Programa
Banamex	97,730	28,636	19,222	3,264	46,608
Nuevo Programa %	100.0	29.30	19.67	3.34	47.69

Fuente: Elaboración propia en base Cuadro No. 1 del “Acuerdo para el intercambio de pagarés Fobaproa por bonos IPAB”, elaborado por el CEFIP de la H. Cámara de Diputados con base en información de la SHCP y el IPAB. CEFP/023/2004

El 26 de mayo de 2005, el IPAB le firmó a Banamex nuevamente un conjunto de pagarés, divididos en Tramo I y Tramo II, compuestos por 29 y 15 pagarés (ver un ejemplo en el Anexo 4), respectivamente, en los que se comprometía a pagar 1 mil millones de pesos en cada uno de ellos (excepto por el pagaré 23, 27 y 29 del Tramo I, y el 15 del Tramo II, sumando entre los cuatro pagarés un total de 1,205,927,742.07 pesos). Los firmados en el Tramo I, tenían una fecha de vencimiento del 30 de Diciembre de 2005, mientras que para los que se incluyeron en el Tramo II, la fecha fue del 29 de Diciembre de 2006. Todos los pagarés mencionaban que el IPAB podía realizar pagos anticipados en cualquier fecha, y en total el IPAB se estaba comprometiendo a pagar 41,205,907,742.07 M.N.

Entre el 21 de julio y el 29 de diciembre de 2005, el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB) realizó a Banamex pagos anticipados por 31 mil 820 millones de pesos (unos 3 mil millones de pesos) derivado de éste Nuevo Programa para sustituir los antiguos pagarés.

No obstante, para hacer frente a las fluctuaciones en tasas de interés y acelerar el pago de los bonos Fobaproa, en ese mismo año, Banamex realizó emisiones de certificados bursátiles a partir de la bursatilización de las garantías de pago de los bonos del Fobaproa. Así, se adelantó la amortización de los pagarés gracias a la emisión de deuda colocada entre el público inversionista. La deuda del Fobaproa bursatilizada por

Banamex y que proviene del saneamiento de Confía ofrecía un rendimiento superior al de los CETES.

Banamex inició esta bursatilización de pagarés del Fobaproa con pagarés cuyo origen son la operación de prepago que hizo el IPAB de los pagarés de Fobaproa que Citibank tenía por la compra de Confía y que molestó al banco estadounidense, por lo que el IPAB contrató un financiamiento con montos equivalentes para que Citibank no perdiera el negocio.

Un mes después, Banamex lanzó al mercado un programa de certificados bursátiles por un total de 28 mil 959.9 millones de pesos, siendo JP Morgan el agente colocador a través de su división fiduciaria y teniendo como garantía los derechos derivados de un contrato de adquisición de pagarés IPAB y con vencimiento al 20 de noviembre de 2010. La emisión de Certificados paga a los inversionistas rendimientos mensuales de THIE a 28 días. De ésta manera, le sirvió ésta bursatilización a Banamex, como estrategia para asegurar el pago de los bonos Fobaproa, ya que sacaron de sus balances esta deuda y la transfirieron a inversionistas del mercado de valores. Pues si se llegaban a aplicar los descuentos de operaciones irregulares al monto de los pagarés, tendrían que usar las reservas previstas desde hace años en el caso de una aplicación estricta de la ley. Sin embargo, la legalidad de estos pagarés también estuvo en duda, pues no se cumplió adecuadamente con el artículo Quinto Transitorio de la Ley de Protección al Ahorro Bancario.¹⁴

¹⁴ El artículo 5 transitorio de la Ley del IPAB (LIPAB) señalaba claramente el mecanismo y condiciones que se debían de cumplir para el canje de pagarés Fobaproa por los nuevos pagarés IPAB, y de dicho mandato destaca que en la medida que las operaciones del fondo sean auditadas, se procederá conforme a lo siguiente: 1. En caso de que la auditoría reporte irregularidades, se procederá inmediatamente a deslindar las responsabilidades a que hubiere lugar y los infractores asumirían su plena responsabilidad legal y económica. 2. Una vez concluidas las auditorías, las instituciones correspondientes podrían optar por dar por terminados los contratos y cancelar las operaciones que mantenían con el fondo, para lo cual deberían regresar al mismo los títulos de crédito que éste hubiere emitido a su favor, y a cambio el fondo les deberá devolver los derechos de cobro de la cartera objeto del Programa de Capitalización y Compra de Cartera.

Mientras tanto, para reducir el costo de sus pasivos y garantizar el pago de los pagarés a los principales bancos del sistema de pagos nacional, el IPAB se mantuvo como el principal cliente de la banca privada y de desarrollo después de que en mayo de 2005 contrató tres nuevos créditos por 17 mil millones de pesos con Nafin, Scotiabank y HSBC. Así, el IPAB logró con estos tres financiamientos refinanciar sus pasivos de corto plazo y disminuir las tasas de interés que venía pagando, ya que se utilizaron para cubrir de manera anticipada otros pasivos derivados de otros esquemas de saneamiento de bancos.

Posteriormente, durante 2006 el IPAB canalizó 28 mil 960 millones de pesos (alrededor de 2 mil 800 millones de dólares) como otro pago anticipado a Banamex derivado de la estrategia de saneamiento financiero para lograr ahorros en pagos futuros.

3.5. CONCLUSIONES

Es importante mencionar que si ante la crisis no se hubiera apoyado a ahorradores y deudores, el daño sufrido por el aparato financiero hubiera sido significativamente mayor al experimentado. Ante la quiebra generalizada de instituciones bancarias, las empresas no hubieran podido disponer de sus depósitos ni acceder al crédito, por lo tanto, tampoco hubieran podido cumplir con sus compromisos con proveedores y empleados. En estas circunstancias se hubiera presentado una quiebra en cadena de empresas, mayores pérdidas de empleos y una caída en la actividad económica más prolongada y profunda que la que padecemos. Al mismo tiempo, los bancos hubieran tenido que congelar los ahorros de los mexicanos.

De manera adicional, el propio artículo quinto transitorio establecía que: en caso de que durante las auditorías se detecten créditos ilegales el Instituto, mediante resolución de la Junta de Gobierno podrá optar por rechazar y devolver los mismos a las instituciones, mismas que deberían designar otros activos por un monto equivalente al de los créditos devueltos a satisfacción del Instituto.

El problema fue que los métodos utilizados para el rescate bancario fueron mal instrumentados y la eficacia del rescate no dio el resultado esperado, pues en realidad las consecuencias que a largo plazo han venido aquejando al sistema bancario, no lo son del rescate como tal, solo son resultado de la mala supervisión y claridad de la aplicación de los programas de rescate.

Por tal motivo, éste es uno de los temas más controvertidos a lo largo de la historia económica mexicana, pues ha dejado de ser tratado como un problema económico (aunque el costo del rescate fue muy alto y sobre todo muy significativo para el erario público), para convertirse en un asunto de transparencia, legalidad y legitimidad del Estado Mexicano.

Es importante señalar que a pesar de que existe una gran cantidad de información que poco a poco se ha evidenciado sobre la crisis de los bancos y su posterior rescate, ésta es aislada y no permite conocer los diagnósticos y los procesos deliberativos que concluyeron en las decisiones que se tomaron para la ejecución del Fobaproa. Por esta razón nadie ha podido contar con información confiable, y por lo tanto, creíble que permita responder a los agravantes de la crisis y a las fallidas acciones para rescatar la banca mexicana.

CAPITULO 4. UNA BANCA EXTRANJERIZADA

Durante décadas la propiedad de la banca mexicana estuvo operada exclusivamente por empresarios nacionales. Solamente hasta el inicio de los años noventa con el decreto de reprivatización de los bancos, es que se contempla la participación accionaria de hasta un 30% en los bancos nacionales. Con el Tratado de Libre Comercio se negocia una apertura gradual del sector a la propiedad extranjera. Sin embargo, este calendario de apertura fue acelerado con la crisis bancaria de 1995 y hacia 1998 se posibilita la compra de bancos con una elevada participación en el mercado por parte de extranjeros. Esto condujo a que en la actualidad más del 90% de la banca que opera en el territorio mexicano, esté en manos de empresarios extranjeros.

4.1. LA GLOBALIZACION FINANCIERA Y SUS EFECTOS SOBRE LA ECONOMÍA MEXICANA

En un contexto en el que la globalización económica se ha extendido a muchas regiones en el mundo y donde lo predominante, en materia financiera, es crear esquemas normativos flexibles que faciliten el libre flujo de capitales, uno de los elementos más importantes de la estrategia de modernización económica fue el de internacionalizar los mercados financieros.

A nivel mundial, existen grandes centros financieros, en los que se realizan operaciones, depósitos y créditos, de empresas o clientes que no pertenecen al país en el que se está desarrollando la operación financiera. El surgimiento de estos centros, y por lo tanto de la internacionalización y apertura de los mercados financieros nacionales, se dio bajo el esquema de que las autoridades de un país tienen una percepción de desarrollo potencial de su economía y de sus mercados, pero en el caso de

México ha resultado lo contrario, pues la economía se ha contraído mostrando bajos niveles de crecimiento, mientras que los mercados internos no han tenido oportunidades de desarrollo debido a que los agentes no tienen las mismas capacidades ni oportunidades de competitividad que los agentes externos.

En la última década se ha dado una importante transformación en el funcionamiento del sistema financiero internacional. Se pasó de un periodo de estabilidad financiera a un período caracterizado por una gran incertidumbre en términos de flujos financieros, tipos de cambio y tasas de interés, es decir a un período especulativo. Además en este período, crecieron de manera exorbitante los flujos de comercio y capital, dando como resultado que los negocios bancarios privados internacionales se incrementaran rápidamente.

Asimismo, han surgido nuevas figuras financieras, y en muchos casos, la normatividad que rige las actividades financieras se ha vuelto más flexible. En la lógica de sumarnos a ese proceso de transformación de los negocios y de la intermediación financiera, se iniciaron una serie de medidas de carácter normativo que tenía como objetivo mejorar la eficiencia del Sistema Financiero Mexicano en su conjunto. Argumentando que la mayor competencia nacional y extranjera, en el mercado mexicano, incrementaría los niveles de eficiencia del sistema bancario, y partir de ello, servir de apoyo al proceso de reindustrialización que el país requiere. No obstante, el desempeño de los intermediarios financieros ha sido poco satisfactorio, tanto en la formación de ahorro interno como en el abatimiento en el costo del crédito.

Lo anterior, puede explicarse de la siguiente manera: la liberalización comercial y financiera ha aumentado la integración de los mercados de bienes y los mercados financieros, incrementando la influencia en la economía de las grandes empresas y del capital financiero internacional. Sus activos reales y financieros adquieren mayor

interconexión e interdependencia, por lo que es importante la compatibilización de las políticas económicas de los diferentes países en que operan para poder salvaguardar sus intereses. El gran capital y las instituciones financieras internacionales ejercen presión para que se establezcan y compatibilicen las políticas monetarias, fiscales y financieras para que aseguren la estabilidad de los mercados y, sobre todo, la valorización del capital financiero internacional.

Por lo anterior, es que hoy en día en aquellos países que se insertaron a la globalización financiera, como México, predominan las políticas de liberalización financiera, la autonomía de los bancos centrales, la estabilidad monetaria y cambiaria, los ajustes fiscales y las tasas de interés atractivas. Estas "recientes" políticas han acentuado la subordinación del mercado nacional al mercado mundial, como resultado de la débil posición competitiva que ocupa, lo que se traduce en una reducción en el grado de libertad para diseñar su política económica y para reestructurar su economía, debido a que tiene que crear las condiciones que avalen la atracción del capital financiero para cubrir el déficit externo que se da como resultado de dichas políticas.

De igual manera, se sacrifica la autonomía de las políticas industrial, comercial, fiscal y crediticia para permitir la liberalización comercial y financiera. Por lo tanto, la capacidad del gobierno para reordenar y dinamizar la esfera productiva, se ve reducida.

En resumen, la mayor integración internacional entre los mercados financieros, tiene implicaciones significativas para la autonomía de las políticas nacionales, las cuales tienen que subordinarse a los intereses del capital financiero, que implica la globalización. Éste obliga al predominio de políticas fiscal y crediticia contraccionistas para evitar la desestabilización de la moneda, lo que se traduce en permanecer en entornos recesivos, lo cual se presenta no sólo en países latinoamericanos, sino en la gran mayoría de las economías del mundo.

Esta generalización de políticas contraccionistas, junto con las altas tasas de interés y la apreciación cambiaria para asegurar la valorización del capital financiero, atentan sobre los objetivos nacionales, por lo que la globalización no contribuye al proceso de la economía mundial, ya que se ha perdido casi en su totalidad la soberanía económica y financiera.

4.2 APERTURA A LA PARTICIPACIÓN DE LA BANCA EXTRANJERA

Dentro del esquema de inserción a la globalización financiera, quedó comprendida la necesidad de abrir los mercados financieros a la inversión extranjera, en este contexto, se inició la apertura a la participación de la banca extranjera.

A lo largo de la historia económica del país la restricción a la participación de instituciones bancarias dentro del sistema bancario mexicano se sustentó bajo el argumento de que por no ser nacionales sus intereses no serían compatibles en la obtención de un desarrollo de la economía nacional.

Durante mucho tiempo, el único banco que operó en el sistema financiero mexicano, fue Citibank. Sin embargo, durante la década de los noventa, el sistema se abrió a la competencia de la banca internacionales. Este proceso permitió la recapitalización del sistema financiero después de la crisis. No fue sino hasta mediados de 1992, con las negociaciones del Tratado de Libre Comercio, en las que se consideró la apertura de brindar servicios financieros y bancarios a instituciones extranjeros en el territorio nacional.

El verdadero inicio de las operaciones de las instituciones extranjeras en el mercado de crédito mexicano se remonta al año de 1994, cuando la SHCP permitió la creación y bancos con capital accionario externo. En ese año Banco Probusa se convirtió en la primera institución bancaria privatizada que contó con una participación accionaria

mayoritaria bajo el control de inversionistas extranjeros; ya que Probursa suscribió un convenio con el banco español Bilbao Vizcaya con lo que adquirió el control de la institución. De acuerdo con la CNBV, para 1993 y 1994, la participación de la banca extranjera corresponde fundamentalmente a los registros financieros de lo que fuera Banco Probursa el cual se convirtió en Banco Bilbao Vizcaya, razón por la cual la participación de la banca extranjera es apenas marginal de ese periodo.

Ya que la crisis financiera de 1994 produjo un nuevo contexto económico en el país, siendo el sector financiero y el bancario las principales actividades económicas afectadas, el gobierno optó por adelantar los periodos previstos en el Tratado de Libre Comercio para la entrada de intermediarios financieros externos al sistema bancario mexicano, ya que estos representaron la posibilidad inmediata que garantizaba la continuidad del funcionamiento de la actividad bancaria en México, puesto que el gobierno no contaba con recursos para asumir la totalidad del costo que se requería para que el sistema continuara funcionando con normalidad.

Los principales cambios consistieron en incrementar el techo de la participación de mercado de las filiales de bancos extranjeros que adquirieran una institución de crédito nacional en operación, de 1.5 a 6% en lo individual y de 8 a 25% por ciento en lo global. Además el límite permitido de inversión de la banca extranjera aumentó de 30 al 49%. Fue entonces, que la forma y alcance de participación por parte de la banca extranjera en el territorio nacional se reformularía e impulsaría como un mecanismo de rescate del sistema bancario más que como un instrumento de competencia para el sistema mexicano¹.

¹ Precisamente durante la década de los noventa, numerosos sistemas financieros fueron abiertos a la participación extranjera a través de la propiedad directa de instituciones financieras locales, como resultados de las crisis financieras.

El interés de intermediarios financieros de participación en el sistema bancario mexicano fue inmediato dada la importancia que adquirió la economía mexicana por integrar una zona de libre comercio.

Una vez asumido el control de los bancos por sus nuevos dueños, el sistema bancario experimentó una serie de “alianzas estratégicas”, consistentes en la suscripción de convenios de operación o complementación de servicios bancarios entre las instituciones nacionales y extranjeras. Estas alianzas, por un lado significaron para la banca mexicana la única posibilidad de acceder a una nueva tecnología con la que se realizan los servicios bancarios y financieros a nivel mundial, con lo que se amplió la cobertura y se logró una agilización de los servicios bancarios; y por otro lado, para los intermediarios externos representaron el primer mecanismo de incursión dentro de la banca mexicana.

El proceso de apertura concluyó a finales de 1998 con la anticipación del calendario propuesto en el TLCAN. Así, se eliminan un año antes de lo previsto todas las restricciones a la participación extranjera en la banca nacional. Esta apertura total, incrementó aún más la inversión extranjera en el sistema financiero mexicano, y cambió la condición de su participación, tal y como se puede apreciar en el siguiente cuadro, en el que se observa como la relación entre la participación minoritaria y mayoritaria, se invirtió de tal manera que existe una plena dominación del capital extranjero en el sistema.

Cuadro No.16 Participación extranjera en el sistema bancario mexicano.

Concepto/Año	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001
Participación extranjera	0.5	5.5	6.4	9.7	52.4	59.6	66.2	65.5	67.2	87.6
Minoritaria	0	4.8	5	6.4	42.7	43.4	49.8	46.8	11.9	11.9
Mayoritaria	0.5	0.6	1.3	3.3	9.7	16.3	16.4	18.7	55.4	75.8

FUENTE: Murillo, José Antonio. *La banca en México: Privatización, crisis y reordenamiento*. Versión electrónica en http://www.cemla.org/pdf/red/RED_VII_MEXICO-Jose-Murillo.PDF

De igual manera, se estableció un nuevo marco legal para propiciar la capitalización de la banca mediante reformas a las leyes que regulan las actividades del sistema financiero mexicano. Así pues, a partir del 20 de enero de 1999 entraron en vigor diversas modificaciones a la Ley de Agrupaciones Financieras y a la Ley de Instituciones de Crédito para que la inversión extranjera participe directamente en el capital de cualquier banco del país². Argumentando que esto incrementaría la eficiencia y competencia en el sector bancario, mediante una modernización del sector al inyectar nuevos recursos a la economía, y la promoción de un volumen superior de crédito a menores tasas. Así, la inversión extranjera podría sumarse a la nacional para fortalecer la capitalización de los bancos, y con ello mejorar su situación financiera.

No obstante, en el primer trimestre de dicho año se registró una importante disminución en las utilidades por parte de los bancos con participación mayoritaria nacional á la vez que los bancos externos registraron una ganancia poco significativa.

4.3 FUSIONES, VENTAS Y ADQUISICIONES DE LA BANCA MEXICANA POR CAPITAL EXTRANJERO.

En la actualidad, la banca mexicana se encuentra en un 90% en manos extranjeras, que por medio de compras de los bancos mexicanos, han ingresado al sector mexicano en gran medida. Al menos los 4 bancos más grandes del país se encuentran en manos de estas instituciones. Una de ellas es Citigroup -quien en 1997 compró el Banco Confía en 190 mdd, y para el año 2001 adquirió Banamex en 12 500 mdd-, lo cual profundizaremos más adelante.

² Diario Oficial de la Federación del 19 de enero de 1999.

Es importante destacar, que hubo dos factores que en especial permitieron que en el largo plazo el sistema bancario quedara en manos del capital internacional, uno fueron las reformas que se hicieron al marco legal, mientras que el otro factor que aceleró el dominio del sistema de pagos fue la fusión de instituciones mexicanas por bancos extranjeros. Así, las grandes instituciones del sistema bancario mexicano quedaron en manos del capital internacional: Citigroup-Banamex, BBVA-Bancomer, Santander-Serfín y Scotiabank-Inverlat, quienes para mediados de 2001, en conjunto dominaban 83% del mercado bancario y 57.9% de los administradores del ahorro para el retiro, contra el 17% que quedaban en manos de bancos nacionales.

Tal y como se puede observar en el siguiente cuadro, la banca extranjera en México fue tomando importancia a lo largo de la década de los noventa.

Cuadro No.17 Fusiones de la Banca Mexicana, 1992-2006

1990	1991	1992	1994	1998	2000	2001	2002	2006			
Banamex	Banamex	Banamex	Banamex	Banamex	Banamex						
Confía	Confía	Confía	Confía	Citibank*	Citibank	Citibank - Banamex*		Banamex			
Bancomer	Bancomer	Bancomer	Bancomer								
BCH - Unión	BCH - Unión	Promex									
Multibanco Mercantil México	Probursa			BBV*					BBVA - Bancomer*		
Probursa											
Oriente	Oriente	Oriente	Oriente	BBV*					BBVA - Bancomer*		
Cremita	Cremita	Cremita	Cremita								
Bital	Bital	Bital	Bital			HSBC*					
Atlántico	Atlántico	Atlántico									
Comermex	Comermex	Comermex	Inverlat	Scotiabank Inverlat*							
Serfín	Serfín	Serfín	Serfín	Serfín	Santander Serfín			Santander			
Somex	Somex	Somex	Mexicano	Santander							
Bancén	Bancén	Banorte	Banorte								
Banco Mercantil del Norte	Banco Mercantil del Norte	Banco Mercantil del Norte									
Banpaís	Banpaís	Banpaís									
Bancrecer	Bancrecer	Bancrecer									
Banoro	Banoro	Banoro	Bancrecer - Banoro	Bancrecer	Banorte - Bancrecer		Banorte				

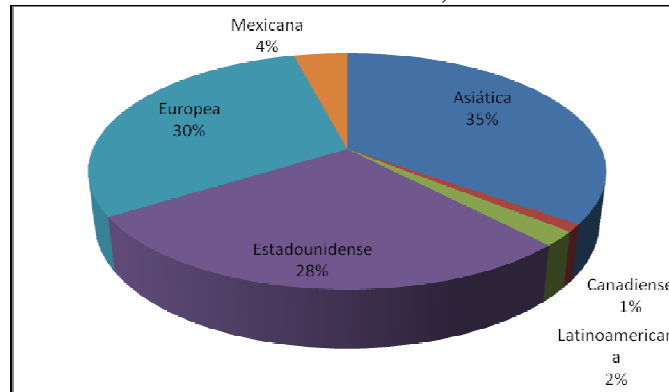
*Banca extranjerizada

FUENTE: Elaboración propia en base al Anexo No. 1 en *México: Los bancos que perdimos*. Instituto de Investigaciones Económicas de Alicia Girón y Noemí Levy. Facultad de Economía, UNAM. Primera Edición. México, 2005.

Otra institución bancaria extranjera con presencia en México, es Hong Kong Shanghai Bank (HSBC), banco inglés para 1997 realizó una capitalización del Banco Serfín, y a finales de 2002 absorbió al Banco Bital. Conviene destacar que cada una de las fusiones fue aprobada por el CFC, con análisis de estructuras de mercado y de concentración. En este sentido de estancamiento de crédito y saneamiento de la banca, la política de competencia en el sector financiero se limitó a la aprobación de fusiones y adquisiciones de bancos.

Respecto a lo anterior, en el siguiente gráfico, se muestra que las empresas extranjeras (o multinacionales) han consolidado su posición en el sector financiero mexicano mediante un proceso intenso de fusiones en el período 1997-2001.

Gráfico No.5 Sector Financiero: Nacionalidad de la empresa adquiriente en fusiones, por número de casos en México, 1997-2001



FUENTE: Avalos, Marcos y Hernández Trillo, Fausto. Competencia Bancaria en México. Naciones Unidas. CEPAL. México, 15 de Agosto de 2006.

4.4. CONSOLIDACIÓN DE LA BANCA EXTRANJERA EN EL SFM

El alcance logrado por las instituciones de crédito externas es demasiado significativo, además de que esta penetración a la banca mexicana se realizó en un período muy corto. Para diciembre de 1995, la participación extranjera en la banca era de 9.7%, mientras que para diciembre de 1997 era ya del 59.6.5%; y para 2001, su participación ascendía a 87.6% (Ver cuadro No.16).

Ello condujo muy rápidamente a la pérdida de su posicionamiento en el mercado de los bancos de capital nacional con una rápida presencia de bancos extranjeros. Así, al transferir los costos de la quiebra bancaria al erario público, la propiedad de la banca ya saneada pasó a manos de los capitales extranjeros. De acuerdo al siguiente cuadro, donde se integran siete países de América Latina, se aprecia que en cuanto al porcentaje del sistema de pagos en manos extranjeras, para 2004 México se encontraba en el primer lugar con el 90 por ciento, siguiéndole Chile y Perú con 65 por ciento, y así sucesivamente hasta llegar con Colombia con el 40 por ciento.

Cuadro No.18 Porcentaje del sistema de pagos en manos del capital extranjero.

País	Porcentaje de extranjerización de la Banca
México	90

Chile	65
Perú	65
Argentina	61
Venezuela	60
Brasil	50
Colombia	40

Fuente: Fernández-Vega, Carlos. México, S.A., en el periódico *La Jornada* del 12 de febrero de 2004.

Aunque no en todos los casos, la inversión extranjera implica el control de las instituciones, en nuestro país así sucedió. La creciente participación de los bancos externos en el territorio nacional, permite que las instituciones del exterior puedan controlar los medios de pago del país y por consecuencia, determinar el destino del crédito, es por ello que por varios analistas la extranjerización de la banca mexicana es uno de los errores más graves que se han cometido en la historia económica de nuestro país, pues hoy en día somos el único país entre los 12 más importantes del mundo que ha perdido el control de su banca y que la ha dejado en manos extranjeras.

El control de capital extranjero por casi el 90 ciento de los activos bancarios, subordinó al sistema de pagos en México a decisiones adoptadas desde el exterior con criterios globales, debido a que a través de los bancos se realizan operaciones de comercio exterior, los movimientos financieros internos e internacionales, y ahora hasta el pago de nóminas y otros servicios; y que estas decisiones no son tomadas de acuerdo a las políticas económicas del país, lo cual constituye un factor de extrema fragilidad para la economía nacional, a pesar de la baja penetración de la banca.

Aunado a ello, es importante mencionar que no hay evidencia de que la extranjerización de la banca haya beneficiado la productividad y la eficiencia del sistema bancario mexicano. De hecho, en nuestro país, los bancos operan con un margen de intermediación muy amplio, no incentivan el ahorro ya que manejan bajas tasas de interés reales por debajo de la inflación, y son muy altas las que se aplican para realizar un préstamo.

4.5. SITUACIÓN ACTUAL DEL SISTEMA BANCARIO MEXICANO

Desde 1994 la presencia de los bancos externos en el país ha tomado dos vertientes claramente definidas, la primera, en cuanto a su estructura y la segunda, en torno a su operación.

Respecto a ello, actualmente los bancos que mayoritariamente se integran de capital extranjero, trabajan mediante la figura de filial de sus respectivas matrices del exterior. Aunque, la legislación de nuestro país también contempla otras figuras como sucursal y oficina de representación de instituciones financieras del exterior, aunque éstas tienen importantes restricciones para operar en nuestro mexicano.

Al esquema de banca que actualmente opera en México se le denomina banca múltiple porque cada uno de los bancos puede realizar una amplia variedad de negocios que les permite un mejor aprovechamiento de sus recursos, elevando con ello su rentabilidad. Por otro lado, también opera en nuestro sector financiero la figura mercantil de la empresa controladora (holding), en el que una entidad financiera puede poseer no solo un banco sino también una casa de bolsa y un conjunto de empresas financieras adicionales. En el siguiente cuadro, podemos ver a las principales empresas controladoras del país especificando de qué tipo de empresas financieras se integran.

Cuadro No.19 Empresas financieras que integran los principales grupos financieros (marzo, 2006)

Grupo Financiero	BBVA Bancomer	Banamex	Santander	HSBC	Banorte	Scotiabank	Inbursa
Banco	*	*	*	*	*	*	*
Casa de cambio						*	
Casa de Bolsa	*	*	*	*	*	*	*
Afore	*	*	*	*	*		*
Aseguradora	*	*	*	*	*		*
Arrendadora	*				*		*
Afianzadora				*	*		*

Almacenado					*		
a							
Factoraje					*		*
Operadora de Fondos	*		*	*	*	*	*

FUENTE: Pineda Ortega, Pablo. La globalización en el sector bancario mexicano. *Economía Informa*, No. 349, Noviembre – Diciembre 2007, UNAM. p. 75.

Nuestro sistema financiero, hoy en día está dominado por este tipo de empresas controladoras, pues los grupos financieros controlan el 89% de los activos totales de la banca. La figura de controladora, se ajusta a la tendencia global hacia la convergencia de los distintos servicios financieros.

En el siguiente cuadro se presenta una relación de los intermediarios financieros de la banca comercial en 2006, en el que además, se señala aquellos que son de banca múltiple o de una empresa controladora, así como el origen de su capital, el monto de sus activos, y la participación porcentual de estos en los activos totales de la banca comercial.

Cuadro No.20 Características de la Banca Comercial Mexicana (marzo, 2006)

Banca Comercial				
Banco	Estatuto	Origen Capital	(Millones de pesos)	% Activos
BBVA Bancomer	Controladora	España	537,634.30	23.04
Banamex	Controladora	E.U.A.	478,867.80	20.52
Santander	Controladora	España	375,153.10	16.08
HSBC	Controladora	Gran Bretaña	262,726.70	11.26
Mercantil del Norte	Controladora	Nacional	191,369.10	8.20
Scotiabank Inverlat	Controladora	Canadá	122,058.20	5.23
Inbursa	Controladora	Nacional	85,253.40	3.65
Del Bajío	Banca Múltiple	España	39,672.30	1.70
Banco Azteca	Banca Múltiple	Nacional	35,653.80	1.53
I.N.G. Bank	Banca Múltiple	Holanda	35,738.40	1.53
J.P. Morgan	Banca Múltiple	E.U.A.	33,679.70	1.44
Bank of América	Banca Múltiple	E.U.A.	17,056.40	0.73
IXE	Banca Múltiple	Nacional	14,372.60	0.62
Deutsche Bank	Banca Múltiple	Alemania	11,132.00	0.48
Afirme	Banca Múltiple	Nacional	9,797.40	0.42
Interacciones	Banca Múltiple	Nacional	9,396.50	0.40
In vex	Controladora	Nacional	9,151.30	0.39
Mifel	Banca Múltiple	Nacional	7,824.00	0.34
American Express	Banca Múltiple	E.U.A.	7,659.90	0.33
Banregio	Banca Múltiple	Nacional	7,465.40	0.32
G.E. Capital	Banca Múltiple	E.U.A.	7,183.80	0.31
Centro	Banca Múltiple	Nacional	7,153.60	0.31
A.B.N. Amor Bank	Controladora	Holanda	6,352.60	0.27
Credit Suisse	Banca Múltiple	Suiza	5,617.00	0.24
BBVA Bancomer Servicios	Banca Múltiple	España	4,959.20	0.21
Bansi	Banca Múltiple	Nacional	3,841.00	0.16
Ve por más	Banca Múltiple	Nacional	3,358.90	0.14
Tokio - Mitsubishi UFJ	Banca Múltiple	Japón	2,650.20	0.11
Comerica Bank	Banca Múltiple	E.U.A.	848.20	0.04
Total			2,333,626.80	100

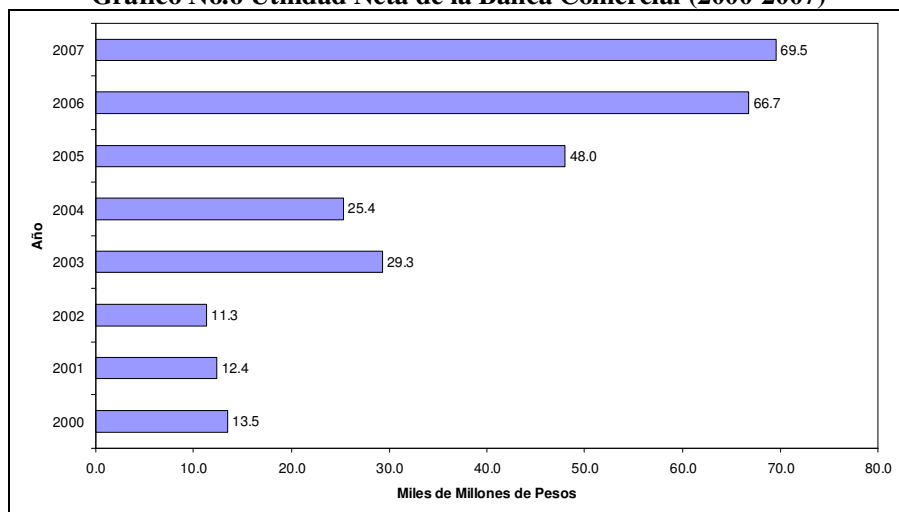
FUENTE: Ídem. p. 74

Podemos decir que los bancos extranjeros son más eficientes que los nacionales en cuanto al nivel de servicios, sin embargo, es importante mencionar que no lo son en sus matrices en sus países de origen, pues en México son más caros. Esta situación trata de justificarse, al señalar que el marco institucional del mercado financiero mexicano genera costos más elevados que en los países con mercados maduros, es claro que también las filiales de los bancos extranjeros han aprovechado los esquemas de mercado de corte oligopólico que permiten precios más caros para los usuarios.

Pero para poder entender esto, hay que explicar cómo se realiza el servicio de banca y crédito. La típica labor de intermediación consiste en que un banco obtiene recursos financieros de ciertos agentes para colocarlos (prestarlos) a otros, y de cuya operación obtiene su rentabilidad; la tasa que paga el depositantes (tasa pasiva) es inferior a la que cobra su prestatario (tasa activa) y a la diferencia entre ellas se le llama margen de intermediación. De este margen, se deducen todos los gastos del negocio bancario, y lo que deriva es la rentabilidad del banco, además de los ingresos que obtiene por la prestación de servicios diversos.

La ley precisa que solo los bancos, pueden realizar esta operación. Esta restricción, constituye una primera barrera de entrada al negocio bancario y contribuye a explicar sus elevados niveles de ingresos. En efecto, las utilidades de la banca para 2007 ascendieron a más de 69 mil millones de pesos, mientras que para el año 2000 apenas era de 13 mil millones, lo que implica un retorno sobre el capital después de impuestos, del 20%. Ver gráfico a continuación.

Gráfico No.6 Utilidad Neta de la Banca Comercial (2000-2007)



Fuente: Elaboración propia en base a los Boletines Estadísticos de la CNBV. Varios Años

Una parte importante de los ingresos de la banca proviene del margen financiero. Este margen, medido como proporción de los activos totales, es mayor en nuestro país (4.6%) que otros países con sistemas financieros más desarrollados, como Chile (3.9%), Canadá (1.6%), España (1.4%). En general, los mayores márgenes provienen de manera muy importante de créditos al sector privado, y muy especialmente de créditos al consumo.

Aunado a los altos márgenes financieros que manejan los bancos, un porcentaje elevado de los ingresos bancarios derivan de costos cargados a los usuarios por diversas comisiones, dentro de las cuales destacan las asociadas a los créditos más costosos, como lo son el destinado al consumo mediante tarjetas.

Es claro que el mercado bancario en México sigue manteniendo un perfil oligopólico, que en parte se explica por el hecho de que la banca extranjera que opera en el país, llegó a territorio nacional mediante la compra de bancos ya autorizados (al transferir los costos de la quiebra bancaria al erario público, la propiedad de la banca ya saneada pasó a manos de los capitales extranjeros), y no mediante la apertura de nuevas instituciones. Esto implicó que no se modificara mayormente la estructura de mercado

en el sector, y que las mejoras de eficiencia se expresaran únicamente en los aumentos de rentabilidad que en la reducción de costos para los usuarios.

Es muy difícil que hoy en día se pueda retroceder en la inserción de la banca extranjera en nuestro país, pues sus beneficios e inconvenientes no solo derivan del ambiente de competencia que se genera en el sistema, sino también, y de manera muy importante, del marco institucional del país.

4.6 LA EXTRANJERIZACIÓN DE BANAMEX

La venta de Banamex a Citigroup, anunciada en mayo de 2001, y formalizada tan sólo dos meses después, fue el motivo para que muchos especialistas afirmaran que éste representaría el peor negocio hecho por el gobierno mexicano, pues al culminarse la transacción, se consolidaría la desnacionalización de la banca mexicana, ya que las autoridades financieras estaban dejando a este gran banco ahora en manos extranjeras, a pesar de que entre los objetivos de las políticas de protección al sistema bancario, estaba precisamente el de mantener el sistema en manos mexicanas.

El Grupo Financiero Banamex-Accival (BANACCI), la principal institución financiera de México, y Citigroup la compañía de servicios financieros globales más importantes del mundo, anunciaron el 17 de mayo de 2001 un acuerdo a través del cual Banamex y todas sus subsidiarias directas e indirectas se integrarían a las operaciones globales de Citigroup. Por ésta transacción, los accionistas de Banamex recibieron 6,250 millones de dólares en efectivo y 126,877.791 acciones de Citigroup, las cuales, con base al precio de cierre de 49.26 dólares al 11 de mayo del mismo año, implicaban un monto de 6.25 mdd. Con lo que el valor total de la transacción se situó en 12.5 mdd. La fusión de las operaciones quedó bajo el nombre de Banamex, con la finalidad de que no desapareciera de manera figurativa la institución más grande de nuestro país.

La transacción se realizó mediante la BMV, por lo que se evadió el pago de impuestos de cerca de 3.5 mil millones de dólares por dicha transacción³, cuando en la reprivatización de 1991, esa fue la cifra que se pagó por el banco. Además, cabe señalar que del monto total, más de una tercera parte de esa cantidad la recibieron Roberto Hernández, Alfredo Harp y José Aguilera⁴, pues ellos tres poseían 34.73% de las acciones de Banacci y eran los que no sólo recibirían la mayor cantidad de dólares por la venta, sino simultáneamente, mayor número de acciones de Citigroup, al grado de que pasaron a ser de los inversionistas del mundo con mayor peso dentro del banco más globalizado y que manejaba los activos por más de 944,000 millones de dólares en 51 países.

La fusión operativa entre Banamex y Citibank se llevó a cabo en un plazo de 90 días. Para dicha fusión, se migraron al balance de Banamex 94 mil millones de pesos de recursos administrados anteriormente por Citibank México; migraron al banco fusionado 1.4 millones de clientes. De igual manera, Banamex despidió al 10% de su personal, pues cerró alrededor de 90 sucursales.

Hasta antes de la fusión con Banamex, la filial en México de Citigroup ocupaba el sexto lugar en el sistema financiero mexicano en cuanto a activos, sin embargo, después del anuncio de la fusión colocó al nuevo Grupo Banamex-Citigroup como la mayor institución financiera del país. Para el 2005, de acuerdo con la CEPAL, Citigroup era la corporación financiera con mayor grado de internacionalización, contaba con 270 mil empleados en filiales asentadas en más de cien países, con una cartera de más de 120 millones de clientes, entre empresas, gobierno y personas físicas.

³ La organización Inner City criticó directamente a la Reserva Federal, un mes después de que se anunció la compra de Banamex, sobre la participación del banco mexicano en la empresa telefónica Avantel, que estuvo a cargo del ahora secretario de Hacienda, Francisco Gil Díaz. Esto puede explicar las autorizaciones gubernamentales para la venta de Banamex sin el pago de impuestos correspondiente.

⁴ Roberto Hernández, quien era el principal accionista, y que durante la década de los noventa desde la adquisición del banco en la desincorporación bancaria fue la cara de la institución al público; Alfredo Harp, fue considerado el manager de las operaciones financieras del grupo; y José G. Aguilera, personaje y accionista muy activo dentro de la institución.

Mediante Banamex, que le aporta 10% de sus utilidades globales, Citigroup dio un salto hacia la banca de consumo: participa en la principal administradora de Fondos de Pensiones de México, Afore Banamex, y en la quinta mayor aseguradora, Seguros Banamex, así como en la atención al mercado hispano en E.UA., mediante el California Commerce Bank, subsidiaria de Banamex.

En 2002 Citigroup fortaleció su participación en América Latina, donde comparte con SCH y BBVA el control de 64% de la participación total de la banca extranjera, con presencia en los países medianos y grandes de la región, cubriendo todos los segmentos del mercado financiero. Citigroup tuvo presencia en la región durante un siglo bajo la denominación de Citibank, enfocándose en el segmento corporativo y privado, donde mantiene el liderazgo, sin abandonar el crédito al consumo y las tarjetas de crédito y nóminas.

La reestructuración que siguió a su fusión con el Traveler's Group, concentrado en la banca de inversión, se orientó a consolidar cuatro segmentos de negocios: crédito al consumo y banca minorista; banca corporativa y de inversión; administración de fondos de pensiones y grandes instituciones estatales y privadas, y las actividades de inversión propias del grupo

Actualmente, Citigroup es el grupo financiero más grande del mundo. Opera en más de cien países (ya que también opera en el continente asiático y en la Unión Europea). Este grupo financiero pasó de ser el primer banco de los Estados Unidos, al primer banco del mundo, debido a compras de otros bancos y empresas del mundo financiero, tomando en cuenta que tiene la posibilidad de comprar otras instituciones, de irse fusionando para ir aumentando su tamaño, y así comprar más bancos y distintos tipos de instituciones.

Este grupo suministra casi todo tipo de servicios financieros que hacen todas las operaciones posibles: banca y crédito al consumo, banca corporativa y de inversión, seguros, compraventa de valores y manejo de inversión. Este Grupo Financiero, puede financiar posiciones en esos mercados y desde luego también realiza operaciones de divisas. Algunas de las marcas más importantes que se manejan bajo el nombre de Citigroup son: Citibak, Citifinancial, Primerica, Salmón Smith Barney y Travelers, Citi Cards, CitiMortgage y CitiInsurance.

No obstante Citigroup, es también una institución que se ha ligado a fraudes y corrupciones en el resto del mundo, muchas de ellas relacionadas con el lavado de dinero, y la especulación en el mercado accionario.

Aunado a esto, Citigroup ya había tenido diferencias entre 1999 y 2000 con el IPAB. Esta disputa se dio porque el IPAB quería prepagar unos pagarés del rescate bancario adquiridos por Citigroup como resultado de la adquisición en 1998 de Banca Confía, con la intención de disminuir la tasa de interés, que era muy alta, de dichos pagares, ya que era más conveniente para las finanzas públicas liquidarlos de una vez por todas. De hecho en ese momento los intereses de los pagarés de FOBAPROA le permitieron a Citigroup financiar la totalidad de su gasto de operación en México.

Es por ello que resulta incomprensible que las autoridades hayan permitido la adquisición de uno de los bancos más grande del país por parte de un grupo financiero que no garantizara la “solvencia moral” para, adueñarse de la cuarta parte de activos bancarios totales de México.

Además no puede dejar de mencionarse, que con la fusión Banamex le otorgó a Citigroup derechos de cobro al IPAB, pues como ya es sabido Banamex tenía pagarés de FOBAPROA registrados en su activo contable por 7.3 mdd, cantidad que

representaba 58% del valor total de la venta. Es decir, sin los pagarés del FOBAPROA, Banamex no hubiese podido ser vendido en ese precio.

Al momento de su compra, Banamex tenía activos por más de 35 mil millones de dólares, 8 millones de cuentas bancarias y de fondos de pensiones y una bien establecida marca que su nuevo propietario decidió conservar con el título de Banamex, junto con casi todo el equipo directivo, encabezado por Manuel Medina Mora, quien tiene también a su cargo las operaciones del grupo en América Latina y del mercado hispano en Estados Unidos. Roberto Hernández y Alfredo Harp, los antiguos accionistas, no sólo se incorporaron como socios minoritarios al Citigroup, sino también a su consejo de administración.

La incorporación a Citigroup no significó un cambio sustancial en el área social de Banamex, que sigue operando con tres organismos no lucrativos: Fomento Social, Fomento Cultural y Fomento Ecológico, todos con el nombre de la firma. No obstante, después de la integración del Banco al Grupo Financiero, Banamex se ha enfocado de manera exitosa en los ingresos por comisiones, como indica su sólido crecimiento en este rubro durante los tres primeros años, en un entorno en el que descenden las tasas de interés y aumenta el riesgo de país.

Lo anterior, le ha permitido obtener un margen financiero en amplio crecimiento, sobre todo del año 2003 al 2004, sin embargo, esto no quiere decir que sea más eficiente en éste período que en los anteriores.

**Cuadro No.21 Margen Financiero de Banamex después de su venta a Citigroup.
(Millones de pesos. Saldos Nominales. Diciembre 2000=100)**

Año	Banamex	Tasa de crecimiento anual
2001	175,920.65	7.65
2002	293,955.29	(25.73)
2003	902,707.80	(21.26)
2004	1,640,607.61	80.74
2005	4,679,881.33	54.21
2006	6,970,454.62	30.27

2007	6,917,303.77	43.52
Tasa de crecimiento promedio		24.20

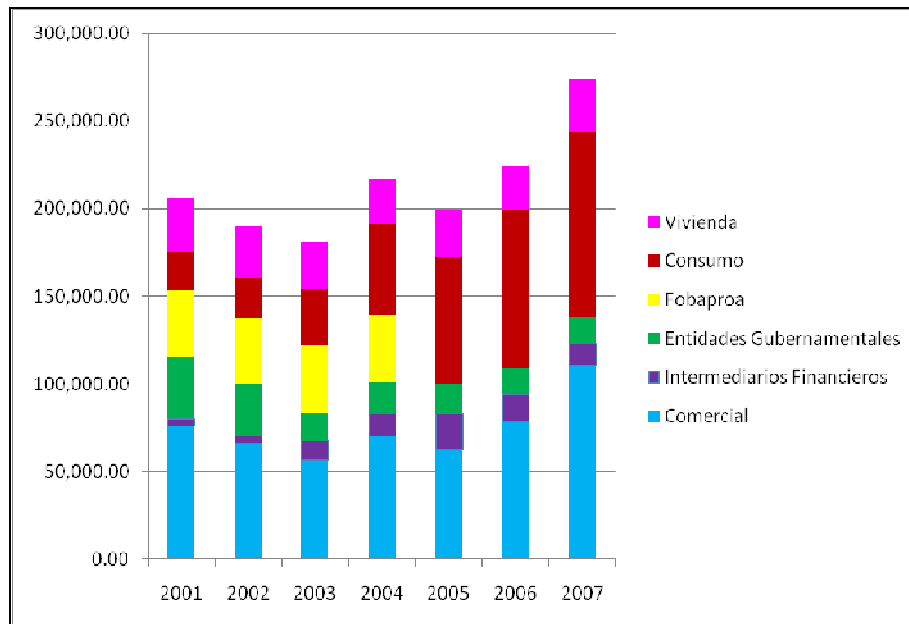
FUENTE: Ídem.

Este incremento es un indicador del poder de Banamex para fijar tarifas, derivado en parte de la fortaleza de su marca, pero también del incremento sostenido de su volumen de operaciones, superior al 30 por ciento anual, desde 1995. De igual manera, la incorporación de Banamex a Citigroup le ha permitido arriesgarse en base a la fortaleza y diversificada rentabilidad de su casa matriz y el control de sus gastos operativos.

Asimismo, no sólo en el caso de Banamex, las comisiones que cobran los bancos en México son claramente más altas que las de sus casas matrices en otros países. Sin embargo, el director general de Banamex, Manuel Medina, argumentó que las formas de cobro de los servicios bancarios varían de un país a otro y están determinadas por factores como el volumen de operaciones, grado de bancarización y costo regulatorio.

No obstante, la parte más importante de los activos de un banco, lo representa la cartera de crédito. En el siguiente gráfico, se observa claramente como es que Banamex ha orientado su crédito por sectores, si se observa claramente, el crédito al consumo y el comercial, pues es precisamente la banca comercial el intermediario que canaliza el mayor número de recursos al sector privado; mientras que los créditos del Fobaproa presentaron un saldo de cero para 2005. Los créditos a los intermediarios financieros tuvieron un ligero despliegue, sin embargo el de las entidades gubernamentales se ha mantenido relativamente constante.

**Cuadro No.22 Composición de la cartera total de Banamex después de la venta a Citigroup.
(Millones de pesos)**



FUENTE: Ídem

4.7. CONCLUSIONES

La internacionalización del sistema financiero y la extranjerización de los bancos fue resultado del proceso de desregulación, globalización e integración productiva y financiera de la economía mexicana y el resto del mundo, que posteriormente habría de profundizarse más. Consecuentemente, el fomento al crecimiento de la penetración financiera en el sistema bancario mexicano fue resultado de todos los cambios institucionales que no modificaron el comportamiento de los agentes en cuanto a la canalización del ahorro, ni garantizaron el financiamiento para el sector productivo, sacrificando la eficiencia económica.

La importante participación de la banca extranjera en México, no sólo obedece a las necesidades internas que se suscitaron en nuestro país después del colapso financiero de 1995, sino que también se tuvo que adecuar nuestra banca a la dinámica de la banca internacional de mantener una presencia global. De hecho las reformas emprendidas con posterioridad a la crisis mexicana giraron en torno a este fin: elevar la capitalización y competitividad de la banca, expandir los servicios bancarios a un número mayor de

usuarios, mejorar la supervisión prudencial y la regulación, así como fortalecer las prácticas corporativas. Sin embargo, sabemos que la evidencia sobre todos estos factores no ha demostrado el cumplimiento de estos fines.

Con la extranjerización, el sistema bancario siguió conservando sus altos índices de oligopolización, pero ahora, en manos del capital internacional. Esto se ha observado con claridad en Banamex. Este es un banco que ciertamente ha crecido, y que ha mostrado altas utilidades y márgenes financieros, lo cual no implica que la institución esté siendo eficiente, pues estos son resultado de las distorsiones generadas por el sector bancario oligopolizado. Sumado lo anterior a una estructura no competitiva de las tasas de interés, pese al desplome del sector y la deficiente emisión de créditos bancarios.

CONCLUSIONES GENERALES

El comportamiento mostrado por el sistema bancario, solo es resultado de las reformas y cambios institucionales que tuvieron lugar en los ochenta y en los noventa. El proceso de estatización bancaria que posteriormente se revirtió por la desincorporación de 1991 y por las reformas financieras, convergieron en la desregulación del sistema bancario; de ésta manera sólo lograron profundizar la crisis de 1994. Estos hechos en conjunto dieron lugar a la extranjerización de la banca nacional y a que desaparecieran los canales crediticios. De tal manera se canceló el sistema financiero regulado, sin construir otros canales de emisión crediticia. Ya que a pesar de dichas transformaciones, se mantuvo siempre la posición oligopólica de la banca privada y no se construyeron enlaces sólidos entre el mercado financiero y el sector productivo. Impidiendo, en consecuencia, una oferta constante de flujos financieros hacia el capital productivo.

A pesar de las drásticas transformaciones que nuestro sistema financiero - y en particular el bancario- ha presentado, siempre ha sido un sistema bancario inmaduro, pues nunca se han logrado desarrollar las instituciones necesarias para atender los diferentes niveles de ingreso del país, pues las actividades de éstas instituciones se han enfocado fundamentalmente a la gran empresa, por ser éstas las que tienen mayor acceso al crédito. Fuera de este medio, existe un sistema bancario incompleto, particularmente para aquellos sectores de empresa pequeña y mediana, cuyo acceso a los canales de crédito de la banca formal son prácticamente inexistentes.

En la actualidad nuestro sistema financiero es principalmente especulativo, y no está cumpliendo con los objetivos establecidos. Un sistema financiero, está obligado a fomentar el ahorro nacional, así como de atesorar los recursos financieros y canalizarlos a aquellas áreas más productivas, proporcionándole así al sistema económico una

estabilidad económica y monetaria. Sin embargo, debido a las condiciones en las que actualmente se encuentra la banca en México, no es posible aislar éstos objetivos, sin anteponer los de los grandes grupos financieros a los que están subordinadas nuestras instituciones.

Por todo lo anterior, es indispensable reactivar las relaciones entre el sector financiero y el productivo, lo cual debe realizarse desde varios ángulos. Primero, reactivando la función crediticia de la banca, sin olvidar la importancia de la banca de desarrollo que dirige recursos a sectores productivos específicos, y segundo, garantizando financiamiento de largo plazo.

Otro punto importante es fortalecer el marco jurídico que rige las actividades del sistema bancario mexicano, así como establecer medidas estrictas de control y regulación, pues después de tantos desatinos por parte de las autoridades financieras, sería bueno establecer nuevas normas cuyo fin sea el de “auditar” las actividades de las instituciones en aras de evitar que se sigan realizando acciones especulativas, ya que los grandes flujos de capital no se pueden estar regulando con políticas impositivas, sino que requieren medidas de control para evitar la inestabilidad de la economía.

La extranjerización de nuestra banca, así como la inserción de la economía a la globalización financiera es irrevocable, pero sí podría replantearse con la finalidad de exigir mecanismos de cooperación que se traduzcan en mejores tratos comerciales, tecnológicos y financieros, para retomar la dinámica económica.

En resumen, para poder recuperar el uso de políticas económicas soberanas que permitan satisfacer la demanda de los nacionales, es pertinente regular los mercados financieros para disminuir las acciones especulativas que descontrolan al sector. También se requiere comenzar a fomentar el crédito a favor de la producción, ya que de

ésta manera se asegurarían efectos multiplicadores internos que beneficien el ingreso, el empleo, el ahorro, el sector financiero y bancario interno y a los ingresos públicos.

Sin embargo, considero que en la actualidad no existen las condiciones adecuadas para reactivar el crecimiento, ya que la economía mexicana es completamente dependiente de la economía internacional, en particular de la estadounidense. Y será realmente difícil volver a gozar de una verdadera soberanía financiera.

A

N

E

X

O

S

ANEXO No. 1. INFORMACIÓN DE BANCOS PRIVATIZADOS

Valor total (mill \$)	Valor en Libros	% de acciones compradas
.44	2.66	77.89
.57	3.03	100.00
.93	3.40	66.73
.19	3.73	78.68
.95	4.04	66.00
.68	2.53	100.00
9.23	2.63	70.72
1.28	2.99	56.00
.84	2.68	100.00
.92	2.69	51.00
.26	3.73	66.54
.96	3.31	81.62
.13	5.30	68.85
.84	4.23	66.34
.09	3.95	66.03
.44	4.25	66.00
.19	2.95	51.00
.79	4.65	66.31
.15	3.49	72.21
10.73		

Fuente: <http://www.economia.unam.mx/secss/docs/tesisfe/RuizMA/cuadros.pdf>

ANEXO No. 2. PRIMER PAGARÉ DE FOBAPROA FIRMADO A BANAMEX

PAGARÉ

Por este pagaré el Banco de México, en su carácter de fiduciario en el Fondo Bancario de Protección al Ahorro, se obliga a cubrir a la orden de Banco Nacional de México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banamex-Accival, en México, D.F., el último día hábil bancario del mes de diciembre de 2005, la cantidad de \$9,030,780,379.94 (NUEVE MIL TREINTA MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 94/100 M.N.)

Este pagaré causará intereses trimestrales, a una tasa igual al promedio aritmético de las tasas de rendimiento, equivalentes a las de descuento, de los Certificados de la Tesorería de la Federación (CETES) a 91 días en colocación primaria, o al plazo que sustituya a éste en caso de días inhábiles emitidos durante el periodo en que se devenguen los propios intereses.

Las tasas anuales de rendimiento, equivalentes a las de descuento, serán las que periódicamente da a conocer el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante aviso publicado en los periódicos de mayor circulación en el país.

En alguna semana no se emitieran CETES a 91 días o al plazo que lo sustituya en caso de días inhábiles, para esa semana se considerará la tasa de los CETES emitidos al plazo más cercano a ésta, llevada en "curva de rendimiento" a 91 días.

Los intereses se calcularán dividiendo la tasa anual aplicable entre 360 y multiplicando el resultado así obtenido por el número de días efectivamente transcurridos durante el periodo en que se devenguen.

Los intereses serán pagaderos en la fecha en que deba pagarse el principal de este pagaré.

El Fondo Bancario de Protección al Ahorro podrá en cualquier momento pagar anticipadamente, total o parcialmente, el saldo insoluto, debiendo únicamente cubrir los intereses correspondientes a la fecha de liquidación de que se trate.

Este pagaré no es negociable.

México, D.F., a 15 de diciembre de 1995.

BANCO DE MÉXICO, EN SU
CARÁCTER DE FIDUCIARIO EN EL FONDO
BANCARIO DE PROTECCIÓN AL AHORRO

Rúbrica

ANGEL PALOMINO HABBACH
Delegado Fiduciario

Rúbrica

JAVIER ARRIGORAGA GOMEZ DEL CAMPO
Delegado Fiduciario

POR AVAL

EL GOBIERNO FEDERAL, A TRAVÉS
DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Rúbrica

MARTIN WERNER WAINFELD
El Director General de Crédito Público
de conformidad con la fracción XIX del
artículo 6 del Reglamento Interior de la
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Rúbrica

JONATHAN DAVIS ARZAC
El Tesorero de la Federación

Rúbrica.

BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A.,
INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE.
GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL

YO, EL LICENCIADO ALFONSO ZERMEÑO INFANTE, TITULAR DE LA NOTARIA NUMERO CINCO DEL DIS-
TRITO FEDERAL C E R T I F I C O: QUE LA PRESENTE COPIA EN DOS PAGINA (S) CONCUERDA FIELMEN-
TE CON SU ORIGINAL DE DONDE FUE OBTENIDA Y TENGO A LA VISTA PARA CONSTANCIA CON EL NUMERO
OCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE HAGO HOY LA ANOTACION CORRESPONDIENTE EN EL LIBRO
DE COTEJOS DE LA NOTARIA CINCO DEL DISTRITO FEDERAL QUE ES A MI CARGO.- MEXICO, DISTRITO
FEDERAL, A VEINTICINCO DE JULIO DEL DOS MIL DOS.- DOY FE.....



YO, EL LICENCIADO ALFONSO ZERMEÑO INFANTE, TITULAR DE LA NOTARIA NUMERO CINCO -
DEL DISTRITO FEDERAL C E R T I F I C O: QUE LA PRESENTE COPIA EN DOS PAGINA (S)-
CONCUERDA FIELMENTE CON LA COPIA CERTIFICADA DE DONDE FUE OBTENIDA Y TENGO A LA
VISTA PARA CONSTANCIA CON EL NUMERO OCHO MIL QUINIENTOS DIECIOCHO HAGO HOY LA --
ANOTACION CORRESPONDIENTE EN EL LIBRO DE COTEJOS DE LA NOTARIA CINCO DEL DIS-
TRITO FEDERAL QUE ES A MI CARGO.- MEXICO, DISTRITO FEDERAL, A DOS DE SEPTIEMBRE-
DEL DOS MIL DOS.- DOY FE.....



YO, EL LICENCIADO ALFONSO ZERMEÑO INFANTE, TITULAR DE LA NOTARIA NUMERO CINCO DEL DIS-
TRITO FEDERAL C E R T I F I C O: QUE LA PRESENTE COPIA EN DOS PAGINA (S) CONCUERDA FIELMEN-
TE CON LA COPIA CERTIFICADA DE DONDE FUE OBTENIDA Y TENGO A LA VISTA PARA CONSTANCIA CON
EL NUMERO OCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES HAGO HOY LA ANOTACION CORRESPONDIENTE EN EL
LIBRO DE COTEJO DE LA NOTARIA CINCO DEL DISTRITO FEDERAL QUE ES A MI CARGO.- MEXICO, DIS-
TRITO FEDERAL, A SIETE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DOS.- DOY FE.....



Fuente:

www.ipab.org.mx/PTO/info_adicional/Inf_rel_pagares_FOBAPROA_notas_IP
AB.xls -

ANEXO No. 3. SEGUNDO PAGARÉ DE FOBAPROA FIRMADO A BANAMEX

PAGARÉ

Por este pagaré el Banco de México, en su carácter de fiduciario en el Fondo Bancario de Protección al Ahorro, se obliga a cubrir a la orden de Banco Nacional de México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banamex-Accival, en México, D.F., el último día hábil bancario del mes de diciembre de 2006, la cantidad de \$8,000'000.000.00 (OCHO MIL MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.)

El presente pagaré causará intereses capitalizables trimestralmente, a partir de la fecha de suscripción y hasta el último día hábil bancario de diciembre de 1999, a una tasa igual a la que se obtenga de sumar 2 (dos) puntos porcentuales al promedio aritmético de las Tasas de los Certificados de la Tesorería de la Federación a 91 días (CETES), emitidos durante el periodo en que se devenguen los propios intereses.

A partir del primer día hábil bancario de enero de 2000 y hasta su vencimiento, a una tasa igual a la que se obtenga de sumar 1.35 (uno punto treinta y cinco) puntos porcentuales al promedio aritmético de las Tasas de los CETES emitidos durante el periodo en que se devenguen los propios intereses.

Las tasas anuales de rendimiento, equivalentes a las de descuento, serán las que periódicamente da a conocer el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante aviso publicado en los periódicos de mayor circulación en el país.

Si en alguna semana no se emitieran CETES a 91 días o al plazo que lo sustituya en caso de días inhábiles, para esa semana se considerará la tasa de los CETES emitidos al plazo más cercano a ésta, llevada en "curva de rendimiento" a 91 días.

Los intereses se calcularán dividiendo la tasa anual aplicable entre 360 y multiplicando el resultado así obtenido por el número de días efectivamente transcurridos durante el periodo en que se devenguen.

Los intereses serán pagaderos en la fecha en que deba cubrirse el principal de este pagaré

El Fondo Bancario de Protección al Ahorro podrá en cualquier momento pagar anticipadamente, total o parcialmente, el saldo insoluto, debiendo cubrir los intereses correspondientes a la fecha de liquidación de que se trata.

Este pagaré no es negociable.

México, D.F., a 31 de diciembre de 1996.

BANCO DE MÉXICO, EN SU
CARÁCTER DE FIDUCIARIO EN EL FONDO
BANCARIO DE PROTECCIÓN AL AHORRO

Rúbrica

ANGEL PALOMINO HASBACH
Delegado Fiduciario

Rúbrica

JAVIER ARRIGUNAGA GÓMEZ DEL CAMPO
Delegado Fiduciario

POR AVAL
EL GOBIERNO FEDERAL, A TRAVÉS
DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Rúbrica

MARTIN WERNER WAINFELD
El Director General de Crédito Público
de conformidad con la fracción XIX del
artículo 6 del Reglamento Interior de la
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Rúbrica

JONATHAN DAVIS ARZAC
El Tesorero de la Federación

Rúbrica

BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A.
INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE
GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL

YO, EL LICENCIADO ALFONSO ZERMEÑO INFANTE, TITULAR DE LA NOTARIA NUMERO CINCO DEL DIS-
TRITO FEDERAL C E R T I F I C O: QUE LA PRESENTE COPIA EN DOS PAGINA (S) CONCUERDA FIELMEN
TE CON SU ORIGINAL DE DONDE FUE OBTENIDA Y TENGO A LA VISTA PARA CONSTANCIA CON EL NUMERO
OCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE HAGO HOY LA ANOTACION CORRESPONDIENTE EN EL LIBRO
DE COTEJOS DE LA NOTARIA CINCO DEL DISTRITO FEDERAL QUE ES A MI CARGO.- MEXICO, DISTRITO
FEDERAL, A VEINTICINCO DE JULIO DEL DOS MIL DOS.- DOY FE.....



YO, EL LICENCIADO ALFONSO ZERMEÑO INFANTE, TITULAR DE LA NOTARIA NUMERO CINCO -
DEL DISTRITO FEDERAL C E R T I F I C O: QUE LA PRESENTE COPIA EN DOS PAGINA (S) -
CONCUERDA FIELMENTE CON LA COPIA CERTIFICADA DE DONDE FUE OBTENIDA Y TENGO A LA
VISTA PARA CONSTANCIA CON EL NUMERO OCHO MIL QUINIENTOS DIECIOCHO HAGO HOY LA --
ANOTACION CORRESPONDIENTE EN EL LIBRO DE COTEJOS DE LA NOTARIA CINCO DEL DIS-
TRITO FEDERAL QUE ES A MI CARGO.- MEXICO, DISTRITO FEDERAL, A DOS DE SEPTIEMBRE
DEL DOS MIL DOS.- DOY FE.....



YO, EL LICENCIADO ALFONSO ZERMEÑO INFANTE, TITULAR DE LA NOTARIA NUMERO CINCO DEL DIS-
TRITO FEDERAL C E R T I F I C O: QUE LA PRESENTE COPIA EN DOS PAGINA (S) CONCUERDA FIELMEN
TE CON LA COPIA CERTIFICADA DE DONDE FUE OBTENIDA Y TENGO A LA VISTA PARA CONSTANCIA CON
EL NUMERO OCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES HAGO HOY LA ANOTACION CORRESPONDIENTE EN EL
LIBRO DE COTEJO DE LA NOTARIA CINCO DEL DISTRITO FEDERAL QUE ES A MI CARGO.- MEXICO, DIS-
TRITO FEDERAL, A SIETE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DOS.- DOY FE.....



Fuente:

www.ipab.org.mx/PTO/info_adicional/Inf_rel_pagares_FOBAPROA_notas_IPAB.xls

ANEXO No. 4. EJEMPLO DE LOS NUEVOS PAGARÉS FIRMADOS A BANAMEX POR EL IPAB

Por este Pagaré el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario ("IPAB") se obliga a pagar incondicionalmente a la orden de Banco Nacional de México S.A., integrante del Grupo Financiero Banamex (BANCO), en México, Distrito Federal; el 30 del mes de Diciembre de 2005, la cantidad de \$1,000,000,000.00 (UN MIL MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.).

Este Pagaré causará intereses, capitalizables trimestralmente, a partir del 31 de Marzo de 2005 y hasta su vencimiento, a una tasa igual a la que se obtenga de festar 0 (Cero) puntos porcentuales al promedio aritmético de las tasas anuales de rendimiento, equivalentes a las de descuento, de los Certificados de la Tesorería de la Federación ("CETES") a 91 días en colocación primaria, o al plazo que sustituya a éste en caso de días inhábiles colocados durante el periodo en que se devenguen los propios intereses.

Las tasas anuales de rendimiento, equivalentes a las de descuento, serán las que periódicamente da a conocer el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), mediante aviso publicado en los periódicos de mayor circulación en el país. Si en alguna semana no se colocaren CETES a 91 días o al plazo que lo sustituya en caso de días inhábiles, para esa semana se considerará la tasa de los CETES colocados al plazo más cercano a éste, llevada en curva de rendimiento a 91 días.

Los intereses se calcularán multiplicando el saldo de principal de este Pagaré por el resultado de dividir la tasa anual aplicable conforme al párrafo anterior entre 360 y de multiplicar el resultado así obtenido por el número de días efectivamente transcurridos durante cada trimestre.

El IPAB podrá realizar, en cualquier fecha y sin penalización alguna, pagos anticipados de la obligación que ampara este Pagaré. Asimismo, el IPAB podrá realizar ciertos pagos anticipados, descontando del monto de cada uno de ellos la cantidad resultante de aplicar, a su fecha de liquidación, la FÓRMULA DE DESCUENTO que se expresa a continuación, siempre y cuando el BANCO consienta su realización conforme al calendario siguiente, en el cual se establecen los montos mínimos y máximos, y las semanas de cada pago anticipado programado. Para realizar estos pagos anticipados programados, el IPAB deberá notificar al BANCO sobre su intención de hacerlo con quince (15) DÍAS HÁBILES de anticipación a la fecha programada, con indicación del monto dentro de los límites mínimos y máximos previstos y su cálculo preliminar, conforme a la fórmula citada, del descuento correspondiente. El BANCO deberá manifestar al IPAB, con diez (10) DÍAS HÁBILES de anticipación a la fecha del pago anticipado programado, su aceptación o su negativa a la intención del IPAB, y si no lo hiciera, se considerará que acepta el pago anticipado considerando el descuento correspondiente. La realización de los pagos anticipados con cargo a recursos propios del IPAB, aún aquéllos calendarizados, sólo se realizarán si el IPAB cuenta con los recursos suficientes para ello, en el entendido que una vez que el IPAB haya realizado la notificación sobre su intención de realizar un pago anticipado programado, quedará obligado a hacerlo salvo que el BANCO no lo consienta.

Banamex							
Semana		Monto Mínimo	Monto Máximo	Semana		Monto Mínimo	Monto Máximo
13 de Junio	17 de Junio	1,200,000,000	2,000,000,000	28 de Noviembre	2 de Diciembre	400,000,000	800,000,000
20 de Junio	24 de Junio	1,200,000,000	2,000,000,000	5 de Diciembre	9 de Diciembre	400,000,000	800,000,000
27 de Junio	1 de Julio	1,200,000,000	2,000,000,000	12 de Diciembre	16 de Diciembre	300,000,000	600,000,000
4 de Julio	8 de Julio	1,200,000,000	2,000,000,000	19 de Diciembre	23 de Diciembre	300,000,000	600,000,000
11 de Julio	15 de Julio	800,000,000	1,700,000,000	26 de Diciembre	30 de Diciembre	300,000,000	600,000,000
18 de Julio	22 de Julio	800,000,000	1,700,000,000	2 de Enero	6 de Enero	300,000,000	600,000,000
25 de Julio	29 de Julio	800,000,000	1,700,000,000	9 de Enero	13 de Enero	200,000,000	600,000,000
1 de Agosto	5 de Agosto	800,000,000	1,700,000,000	16 de Enero	20 de Enero	200,000,000	600,000,000
8 de Agosto	12 de Agosto	800,000,000	1,700,000,000	23 de Enero	27 de Enero	200,000,000	600,000,000
15 de Agosto	19 de Agosto	1,200,000,000	2,100,000,000	30 de Enero	3 de Febrero	200,000,000	600,000,000
22 de Agosto	26 de Agosto	1,200,000,000	2,100,000,000	6 de Febrero	10 de Febrero	200,000,000	600,000,000
29 de Agosto	2 de Septiembre	1,200,000,000	2,100,000,000	13 de Febrero	17 de Febrero	100,000,000	400,000,000
5 de Septiembre	9 de Septiembre	1,200,000,000	2,100,000,000	20 de Febrero	24 de Febrero	100,000,000	400,000,000
12 de Septiembre	16 de Septiembre	1,200,000,000	2,100,000,000	27 de Febrero	3 de Marzo	100,000,000	400,000,000
19 de Septiembre	23 de Septiembre	1,200,000,000	2,100,000,000	6 de Marzo	10 de Marzo	100,000,000	400,000,000
26 de Septiembre	30 de Septiembre	1,200,000,000	2,100,000,000	13 de Marzo	17 de Marzo	400,000,000	800,000,000
3 de Octubre	7 de Octubre	1,200,000,000	2,100,000,000	20 de Marzo	24 de Marzo	400,000,000	800,000,000
10 de Octubre	14 de Octubre	800,000,000	1,700,000,000	27 de Marzo	31 de Marzo	400,000,000	800,000,000
17 de Octubre	21 de Octubre	800,000,000	1,700,000,000	3 de Abril	7 de Abril	400,000,000	800,000,000
24 de Octubre	28 de Octubre	800,000,000	1,700,000,000	10 de Abril	14 de Abril	-	200,000,000
31 de Octubre	4 de Noviembre	800,000,000	1,700,000,000	17 de Abril	21 de Abril	-	200,000,000
7 de Noviembre	11 de Noviembre	800,000,000	1,700,000,000	24 de Abril	28 de Abril	-	200,000,000
14 de Noviembre	18 de Noviembre	400,000,000	800,000,000	1 de Mayo	5 de Mayo	-	200,000,000
21 de Noviembre	25 de Noviembre	400,000,000	800,000,000	8 de Mayo	12 de Mayo	-	200,000,000

FÓRMULA DE DESCUENTO

$$D = \frac{M \cdot T \cdot D}{360}$$

$$M_{CT91} = \text{Monto Pago Anticipado} \cdot \left(1 + (CT91) \cdot \frac{Dias \text{ trans}}{360}\right) \cdot \prod_{i=1}^n \left(1 + (CT91) \cdot \frac{Dias \text{ del periodo}}{360}\right)$$

$$M_{ST} = \frac{M_{CT91} - D}{\left(1 + (CT91) \cdot \frac{Dias \text{ trans}}{360}\right) \cdot \prod_{i=1}^n \left(1 + (CT91) \cdot \frac{Dias \text{ del periodo}}{360}\right)}$$

Donde:

- M = Monto Pagaré
- T = Tasa Anual de Rendimiento
- D = Días de vigencia
- CT91 = Tasa Anual de Rendimiento de los CETES a 91 días
- ST = Tasa Anual de Rendimiento del Instrumento del IPAB
- Dias trans = Días transcurridos desde la fecha de colocación del Instrumento del IPAB hasta la fecha de realización del pago anticipado
- Dias del periodo = Días de vigencia del pago anticipado

El descuento se aplicará al saldo del INSTRUMENTO DEL IPAB.

$VAAA_{CT91-st}$ = Valor Actualizado de la Amortización Anticipada capitalizado a la tasa que resulte de adicionar al $CT91$, de cada periodo ($i = 0, 1, 2, \dots, n$) la ST_{sobt} .

$VAAA_{Tasas}$ = Valor Actualizado de la Amortización Anticipada capitalizado a la tasa que resulte de restar al $CT91$, de cada periodo ($i = 1, 2, \dots, n$) la ST_{sobt} .

Monto Pago Anticipado = Monto de la amortización anticipada del INSTRUMENTO DEL IPAB a la fecha en que se deba realizar el pago anticipado informado.

$CT91_0$ = Tasa aplicable para el periodo comprendido entre la fecha en que se deba realizar el pago anticipado y la fecha de la capitalización del INSTRUMENTO DEL IPAB inmediata siguiente, obtenida de la curva "Nominal Libre de Riesgo (Cetes con Impuesto)" calculada por el proveedor de precios Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S.A. de C.V. el día hábil inmediato anterior a la fecha en que se deba realizar el pago anticipado informado.

$CT91_i$ = Tasa forward aplicable al inicio de cada periodo de capitalización (i) del INSTRUMENTO DEL IPAB iniciando en la fecha de la capitalización inmediata siguiente, para el plazo de dicho periodo, obtenida de la curva "Nominal Libre de Riesgo (Cetes con Impuesto)" calculada por el proveedor de precios Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S.A. de C.V. el día hábil inmediato anterior a la fecha en que se deba realizar el pago anticipado informado.

ST_{sobt} = La sobretasa que para los $Días_{aprox}$ presente en la curva denominada "Tribonde" el proveedor de precios Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S.A. de C.V. el día hábil inmediato anterior a la fecha en que se deba realizar el pago anticipado informado.

ST_{tas} = Los puntos porcentuales a que se refiere la cláusula tercera del CONTRATO y que deberán restarse de cada $CT91_i$ para obtener $VAAA_{Tasas}$.

Días x trans = Días por transcurrir entre la fecha en que se deba realizar el pago anticipado informado y la fecha de la capitalización inmediata siguiente del INSTRUMENTO DEL IPAB.

Días del periodo = Número de días de cada periodo de capitalización (i) del INSTRUMENTO DEL IPAB hasta su vencimiento.

n = Numero de periodos capitalizables completos a la fecha en que se realizará el pago anticipado informado, pactados en el INSTRUMENTO DEL IPAB.

CT_i = Tasa aplicable al plazo comprendido entre la fecha en que se deba realizar el pago anticipado y el periodo (i).

Plazo = Numero de días entre la fecha en que se deba realizar el pago anticipado y el inicio del periodo (i).

A la obligación de pago que se documenta en este Pagaré le resultará aplicable lo dispuesto en los artículos 45 y 47 de la Ley de Protección al Ahorro Bancario (LPAB), que señalan:

Artículo 45.- En caso de que el Instituto no se encuentre en condiciones de hacer frente a sus obligaciones, el Congreso de la Unión dictará las medidas que juzgue convenientes para el pago de las obligaciones garantizadas y los financiamientos a que se refiere el artículo siguiente. Esta garantía deberá hacerse constar de conformidad con la legislación aplicable, en los títulos de crédito u otros instrumentos en que estén documentadas dichas obligaciones.

Artículo 47.- De conformidad con lo establecido en el artículo 74 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Cámara de Diputados proveerá en un ramo específico del Presupuesto de Egresos de la Federación a propuesta del Ejecutivo Federal, la asignación presupuestaria correspondiente que, en su caso, requiera el Instituto para hacer frente a las obligaciones garantizadas y a los financiamientos contratados a que se refiere el artículo anterior.

Este Pagaré será negociable conforme a las reglas que al efecto determinen la SHCP y el Banco de México, en el ámbito de sus respectivas competencias, de acuerdo con lo establecido en la Séptima de las Reglas Generales del Nuevo Programa al que se refiere el artículo QUINTO Transitorio de la Ley de Protección al Ahorro Bancario, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 18 de junio de 1999. En cualquier caso, el BANCO absorberá cualquier costo adicional que corresponda por concepto de impuestos o gravámenes que resulten aplicables, conforme a la legislación mexicana o extranjera, por virtud de cualquier cesión, transmisión o partición.

Para efectos del presente Pagaré, se entenderá por **DÍAS HÁBILES** a los días de la semana, excepto sábados y domingos y los demás días en que las instituciones de crédito estén obligadas a cerrar sus oficinas y sucursales, en términos del calendario que para tal efecto publica anualmente la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

El presente Pagaré se suscribe de conformidad con lo dispuesto por los artículos 68, fracción XX, 84, 85 y Quinto Transitorio de la LPAB y 17-18-19-20 23 y 44 del Estatuto Orgánico del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario.

El presente Pagaré consta de dos páginas.

México, D. F., a 26 de Mayo de 2005

EL INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO

RÚBRICA RÚBRICA

México, D. F., a 26 de Mayo de 2005

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

Fuente:
www.ipab.org.mx/PTO/info_adicional/Inf_rel_pagares_FOBAPROA_notas_IPAB.xls

BIBLIOGRAFÍA

- Anda Gutiérrez, Cuahtemoc. *La Nacionalización de la Banca*. Instituto Politécnico Nacional. México, 1992.
- Anda Gutiérrez, Cuahtemoc. *La Nueva Banca Mexicana*. Ed. Offset Universal. Primera edición. México, 1992.
- Avalos, Marcos y Hernández Trillo, Fausto. *Competencia Bancaria en México*. Naciones Unidas. CEPAL. México, 15 de Agosto de 2006.
- Colmenares, David; Ángeles, Luis y Ramírez, Carlos. *La nacionalización de la banca*. Ed. Terra Nova. Primera Edición. México, 1982.
- Correa, Eugenia y Girón, Alicia. *Crisis y futuro de la banca en México*. Ed. Porrúa. México 2002.
- Cotler Avalos, Pablo. *El rescate bancario y su impacto sobre la cartera crediticia: el caso de México*. Universidad Iberoamerica. P. 10
- De la Vega, Membrillo C. *La desnacionalización de la banca mexicana*. En Estudios Políticos, nueva época Vol.8, No.1, enero-marzo de 1989. FCPyS.UNAM
- Fárber, Guillermo. *Fobaproa, la bomba de tiempo*. Times editores. Primera edición. México, 1998.
- Girón, Alicia y Levy, Noemí. *México: Los bancos que perdimos*. Instituto de Investigaciones Económicas, Facultad de Economía, UNAM. Primera Edición. México, 2005.
- Granados Chapa, Miguel Ángel. *La banca nuestra de cada día*. Ediciones Océano. Primera Edición. México, 1982.

- Gutiérrez López, Agustín. *Los orígenes de la crisis bancaria mexicana*. En el libro "Bancos y Crisis Bancarias: Las experiencias de México, Francia y Japón". UAM. Primera Edición. México 1998. pp. 127 -244.
- Naranjo, M. (2000). *Evolución del Seguro de Depósitos en México*, Documentos de Trabajo e Investigación, CNBV, No. 2000 – 2.
- Ortíz Martínez, Guillermo. *La reforma financiera y la desincorporación bancaria*. Fondo de Cultura Económica. Primera edición. México, 1994.
- Padierna, Dolores. *La historia oculta del Fobaproa*. Ediciones Biblioteca Plural. Primera edición. México, 1982.
- Peñaloza Webb, Miguel. *La conformación de la nueva banca: Retos y oportunidades para la banca en México*. Ed. Mc-Graw-Hill. Primera edición. México, 1995.
- Quijano, José Manuel. *La banca nacionalizada: antecedentes y consecuencias*. En el libro "La Banca: pasado y presente". Ensayos del CIDE. México 1983. pp. 343-365.
- Quijano, José Manuel. *Finanzas latinoamericanas y banca extranjera*. En el libro "Finanzas, desarrollo económico y penetración extranjera". Colección Pensamiento Económico 2. Universidad Autónoma de Puebla. Primera Edición. México, 1985. pp. 273-376.
- Quintana Adriano, Elvia Argelia. *Aspectos legales y económicos del rescate bancario*. UNAM, 2002.
- *Reflexiones sobre la banca: los nuevos espacios del negocio bancario. Discurso del Excmo. Señor José Ángel Sánchez Asian*. Cap.3 Las transformaciones estructurales

del mundo financiero. Real Academia de Ciencias Morales y Políticas. México. pp. 45-75.

- Rubio, Luis. *Fobaproa o las consecuencias de la ineptitud*. En el libro "Tres ensayos Fobaproa, privatización y el TLC. Ediciones Cal y Arena. Primera Edición. México, 1999. pp. 13-63.
- Ruíz Durán, Clemente. *90 días de política monetaria y crediticia independiente*. Colección Pensamiento Económico 1. Universidad Autónoma de Puebla y División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Economía de la UNAM. Primera Edición. México, 1984.
- Sánchez Martínez, Hilda. *La banca nacionalizada: algunas reflexiones sobre el actual proceso de reestructuración*, en el libro "Finanzas, desarrollo económico y penetración extranjera". Colección Pensamiento Económico 2. Universidad Autónoma de Puebla. Primera Edición, México 1985. pp. 237-269.
- SHCP, *Reestructuración del sistema financiero*. Cuadernos de Renovación Nacional. Fondo de Cultura Económica. Primera Edición. México, 1988.
- Tello, Carlos. *La nacionalización de la banca en México*. Siglo XXI Editores. Primera Edición. México, 1984.
- Varios autores. *Cuando los banqueros se van*. Nexos. Ediciones Océano. Primera Edición. México, 1982.
- Villegas, Eduardo y Ortega, Rosa María. *El nuevo sistema financiero mexicano*. Ed. PAC. Segunda Impresión. México, 1995.

▪ **HEMEROGRAFÍA**

- *Acuerdo para el intercambio de pagarés Fobaproa por bonos IPAB*, elaborado por el CEFIP de la H. Cámara de Diputados con base en información de la SHCP y el IPAB. CEFIP/023/2004
- Becerra, Ricardo. *Fobaproa de cabo a rabo*. Economía Informa No.271, Octubre de 1998, Facultad de Economía, UNAM. pp. 42-48
- Bendesky, León. *Crisis bancaria*; Mántey de Anguiano, Guadalupe. *Los viejos errores financieros se repiten*. Economía Informa No.242, Octubre de 1995, Facultad de Economía, UNAM. pp. 38-42
- Boletines estadísticos de la banca múltiple. Comisión Nacional Bancaria de Valores. Varios años.
- Correa, María Eugenia. *Bancos y sistema financiero al finalizar el 2002*. Economía Informa No.313, Diciembre 2002 - Enero 2003. Facultad de Economía, UNAM. pp. 60-69
- Correo, María Eugenia. *Reforma financiera y cartera vencida*; Girón, Alicia. *La banca comercial en el TLC*. Economía Informa No.229, Mayo y Junio de 1994, Facultad de Economía, UNAM. pp. 4-11
- Díaz Mondragón, Manuel. *Los bancos globales y sus implicaciones en México*. Economía Informa No.325, Abril de 2004, Facultad de Economía, UNAM. pp. 91-99
- Economía Informa No.280, Agosto y Septiembre 1999, Facultad de Economía, UNAM.
- Huerta, Arturo. *La globalización y la pérdida de la soberanía económica*. Economía Informa No.262, Noviembre de 1997, Facultad de Economía, UNAM. pp. 8-11.

- Máttar, Jorge. *México :Crisis bancaria y programas de rescate de la banca y sus deudores*. Economía Informa No.254, Febrero de 1997, Facultad de Economía, UNAM. pp. 24-29.
- Riviello, Sandra y Gutiérrez Aníbal. *El caso Fobaproa: Un saldo más del sistema bancario*; Miguel, Rubén Antonio. *Focos rojos e la economía mexicana: La cuenta corriente de la balanza de pagos y el Fobaproa*. Economía Informa No.269, Julio y Agosto de 1998, Facultad de Economía, UNAM. pp. 5-12.
- Rivera, Miguel Ángel. *México: crisis financiera y regulatoria*. Economía Informa No.239, Junio de 1995, Facultad de Economía, UNAM. pp. 15-19
- Rivera López, Víctor Hugo y Reyes Téllez, Juan Miguel. *Recopilación del discurso de los principales actores en torno al problema de la banca mexicana*. Economía Informa No.270, Septiembre de 1998, Facultad de Economía, UNAM. pp. 67-71.
- Tello Macías, Carlos. *Transición financiera en México*. Revista Nexos. Año 26, Vol. XXVI, No. 320, Agosto de 2004. pp.19-28.
- Revista Proceso No. 1313, 30 de Diciembre del 2001. pp.10-13.
- Revista Proceso No. 1303, 21 de Octubre del 2001. pp. 22-24.
- Revista Proceso No. 1290, 22 de Julio del 2001. pp.30-33.
- Revista Proceso No. 1131, 5 de Julio de 1998. pp.6-11, 14 y 15.
- Revista Proceso No. 1125, 24 de Mayo de 1998. "La mugre del Fobaproa".
- Revista Proceso No. 1022, 3 de Junio de 1996. pp.12-17.
- Revista Proceso No. 1018, 6 de Mayo de 1996. pp. 6-9.
- Revista Proceso No. 978, 31 de Julio de 1995. pp.12-17.
- Revista Proceso No. 962, 10 de Abril de 1995. pp.18-23.
- Revista Proceso No. 943, 28 de Noviembre de 1994. pp.10 y 11.

- **PÁGINAS EN INTERNET**
- Banamex. www.banamex.com.mx
- Banco de México. www.banxico.gob.mx
- Calderón Ortiz, Gilberto. *Privatización de la Banca en México*.
 - <http://www.azc.uam.mx/publicaciones/gestion/num1/doc3.html>
- Comisión Nacional Bancaria y de Valores.
 - http://www.cnbv.gob.mx/seccion.asp?sec_id=59&com_id=2
- Fernández Torres, José Manuel. *La crisis financiera de 1994-1995 y el TLCAN a diez años*. Edición electrónica a texto completo en www.eumed.net/libros/2005/jeft.
- Instituto de Protección al Ahorro Bancario.
 - [www.ipab.org.mx/PTO/info_adicional/Inf_rel_pagares FOBAPROA notas IPAB.xls](http://www.ipab.org.mx/PTO/info_adicional/Inf_rel_pagares_FOBAPROA_notas_IPAB.xls) -
- La Jornada. Archivo.
 - <http://www.jornada.unam.mx/archivo/?js=yes>
- Murillo, José Antonio. *La banca en México: Privatización, crisis y reordenamiento*. Versión electrónica.
 - http://www.cemla.org/pdf/red/RED_VII_MEXICO-Jose-Murillo.PDF
- Reportaje "'Fobaproa paso a paso"
 - www.cddhcu.gob.mx/cronica57/contenido/cont2/fobapro1.htm.